

Memoria de gestión

Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno

2024



Mayo 2025

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.	1
1.1. OBJETO DE LA MEMORIA.	1
1.2. ASPECTOS GENERALES.	1
1.2.1. El Paisaje Protegido y sus objetivos.	1
1.2.2. Marco legal y figuras de protección .	2
1.2.2.1. Marco legal.	2
1.2.2.2. Figuras de protección.	4
1.2.2.3. Pertenencia a redes.	4
1.2.3. Descripción del medio físico.	4
1.2.3.1. Listado objetos de conservación.	5
1.2.3.2. Estado de conservación.	11
1.2.3.3. Plan de seguimiento ecológico.	11
1.2.4. Descripción del uso público.	12
1.2.5. Descripción del medio socioeconómico.	12
1.2.6. Sistema de Calidad Turística.	16
1.2.7. Zonificación.	17
1.2.8. Planificación.	17
1.3. OBJETIVOS DE GESTIÓN.	17
1.4. RECURSOS PARA LA GESTIÓN.	18
1.4.1. Estructura administrativa.	18
1.4.2. Recursos humanos.	19
1.4.3. Recursos materiales y equipamientos.	20
1.4.3.1. Infraestructuras de uso público e instalaciones.	20
1.4.3.2. Cartografía de infraestructuras de uso público.	22
2. ACTUACIONES DE GESTIÓN, RESULTADOS Y LOGRO DE OBJETIVOS.	23
2.1. GESTIÓN PREVENTIVA Y CONTROL ADMINISTRATIVO.	23
2.1.1. Elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de las propuestas de inversión.	23
2.1.2. Tramitación de denuncias.	23
2.1.3. Contestación de consultas y atención de peticiones de información.	25
2.1.4. Vigilancia y mantenimiento.	25
2.1.5. Autorizaciones e informes.	25
2.2. GESTIÓN PROACTIVA.	28
2.2.1. Conservación del patrimonio natural.	28
2.2.2. Uso público.	40
2.2.3. Desarrollo socioeconómico.	66
2.2.4. Resumen presupuestario.	67
3. PARTICIPACIÓN SOCIAL.	70

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. OBJETO DE LA MEMORIA.

El objetivo de la presente memoria es recopilar y analizar la información más importante generada durante el año 2024 en la gestión del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, de manera que se realice una síntesis y análisis de las actuaciones ejecutadas, y una evaluación del cumplimiento de los objetivos de gestión marcados por los diferentes instrumentos de planificación.

A través de la evaluación de la gestión, se pretende:

- Hacer balance de la efectividad de las actuaciones de gestión realizadas.
- Introducir racionalidad y objetividad en el proceso de toma de decisiones, a partir del conocimiento de los resultados de la gestión, los medios empleados y los instrumentos de que se disponen (legales, financieros, etc.).
- Disponer de un mecanismo de adaptación continua de la gestión, en un contexto de continuos cambios ecológicos, sociales, económicos, políticos o culturales, que permita mejorar la eficacia de la gestión.
- Mejorar la credibilidad y la transparencia, facilitando el acceso a la información a los agentes interesados, promoviendo la participación y mejorando el apoyo social a las áreas protegidas.
- Dar respuesta a los compromisos nacionales e internacionales en materia de conservación de la diversidad biológica (convenios, directivas, etc.)

1.2. ASPECTOS GENERALES.

1.2.1. El Paisaje Protegido y sus objetivos.

El Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno es el primer espacio natural protegido que se declaró en Teruel, en 1995, con una extensión de 3.355,34 ha. Este espacio fue ampliado en 2007 hasta las **6.829,05 ha** a petición de los municipios que lo integran. Los pinares de rodeno, situados en el sureste de la Sierra de Albarracín, constituyen una unidad paisajística de sobresaliente valor natural en la que converge un modelado peculiar de las rocas aflorantes (areniscas y conglomerados del Permotrías y *Buntsandstein*) con una cubierta vegetal boscosa de pino rodeno (*Pinus pinaster*). A la espectacularidad de este paisaje, escasamente representado en la Comunidad Autónoma de Aragón, se une la existencia en este espacio de un conjunto de manifestaciones de arte rupestre levantino que constituye parte del Parque Cultural de Albarracín. Estos terrenos han sido objeto de protección desde finales del siglo XIX, al haber sido la mayor parte de ellos declarados monte de utilidad pública.

En 1986 se propuso la creación del Parque Cultural de Albarracín, pero no prosperó por no existir una figura legalmente definida en Aragón. Más tarde se consigue que el Conjunto de Arte Rupestre del Rodeno de Albarracín se declarase Bien de Interés Cultural. Por otra parte, en 1995, el Gobierno de Aragón procedió a declarar y proteger estos terrenos bajo la figura y denominación de Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, a través del Decreto 91/1995, de 2 de mayo. Por Decreto 217/2007, de 4 de septiembre, del Gobierno de Aragón, se amplía el ámbito territorial del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, que pasa de tener una superficie de 3.355,34 ha a 6.829,05 ha.

Los principales objetivos del paisaje protegido pueden concretarse en:

- Proteger y conservar el flujo de bienes y servicios ambientales (recursos paisajísticos, forestales, sociales, ecológicos etc.) mediante una gestión adecuada.
- Proteger y conservar el hábitat de las especies presentes en el espacio natural, especialmente de aquellas con algún grado de amenaza.
- Conservar los recursos culturales, históricos, arquitectónicos y etnológicos existentes.
- Regular, a través del plan de protección, los usos y actividades de carácter educativo, científico, recreativo, turístico, ganadero, agrícola y forestal, urbanístico, o de cualquier otro

tipo con incidencia en el medio natural, haciendo compatibles las finalidades de protección y conservación con las de un adecuado desarrollo económico y social.

- Ordenar, a través del plan de protección, el uso público del espacio de forma que se satisfagan las necesidades de los visitantes sin poner en peligro la integridad ecológica y paisajística del espacio ni los aprovechamientos tradicionales que en él se realicen.
- Promover y facilitar la difusión de los valores paisajísticos y culturales, a través de programas de interpretación y educación ambiental.
- Promover el desarrollo socioeconómico de los municipios de la zona de influencia socioeconómica del paisaje protegido, favoreciendo un uso racional y sostenible de los recursos naturales.

1.2.2. Marco legal y figuras de protección.

1.2.2.1. Marco legal.

Los valores que presenta el espacio fueron protegidos mediante la figura de **Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno** (a través del Decreto 91/1995). También se creó mediante este decreto el Patronato del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno (órgano consultivo y de participación de los espacios naturales protegidos, formado por los representantes de administraciones e intereses sociales implicados).

La **Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente** (modificada a través de la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de montes de Aragón, actualmente derogada), crea la Red Natural de Aragón, que agrupa los más valiosos espacios y hábitat naturales de la Comunidad Autónoma de Aragón: Red Natura 2000, espacios naturales protegidos (conforme a la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de espacios naturales protegidos, actualmente derogada), humedales Ramsar y otros humedales de interés, Reservas de la Biosfera, árboles singulares y montes incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública, pudiéndose incluir cualquier otro hábitat o elemento de interés natural.

A través del **Decreto 217/2007, de 4 de septiembre, del Gobierno de Aragón, se amplió el ámbito territorial del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.**

La legislación básica estatal para la conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres se recoge en la **Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad** y **Ley 33/2015, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.**

El Gobierno de Aragón a través de su Consejo de Gobierno aprobó el día 18 de noviembre del año 2014 el Plan de Protección del Paisaje Protegido. El decreto 187/2014, de 18 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan de Protección del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, fue publicado por el BOA el 28 de noviembre.

La orden AGM/611/2020, de 22 de junio, por la que se dispone la publicación de la parte dispositiva de la Sentencia número 20/2020, de 13 de enero de 2020, dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sección primera, declara la nulidad del Decreto 187/2014, de 18 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan de Protección del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.

El Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón, regula todo lo referente a los espacios naturales protegidos.

También hay que destacar la normativa europea en materia de conservación de la naturaleza, desarrollada a través de la **Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril, relativa a la conservación de las aves,** que crea las Zonas de Especial Conservación para las Aves (ZEPA), y la **Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres,** que crea la Red Natura 2000, una red ecológica europea coherente de zonas especiales de conservación. Esta Red está formada por las Zonas de Especial Conservación (ZEC) y las ZEPA.

Por último, en el presente año, se publicó la **Orden AGM/456/2022, de 31 de marzo, por la que se regulan las actividades deportivas y de ocio en el Paisaje Protegido de los Pinares**

Rodeno, siendo en la actualidad la principal herramienta para regular el uso público de este espacio natural protegido.

A modo de resumen se recoge la normativa de aplicación en el paisaje protegido en contexto internacional, nacional y autonómico.

Contexto internacional:

- Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres.
- Directiva 92/43/CE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Convenio de Diversidad Biológica, de 5 de junio de 1992, relativa a la conservación de la diversidad biológica.
- Directiva 2003/4/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2003, relativa al acceso público a la información medioambiental.
- Decisión de la Comisión del 28 de marzo de 2008, por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la primera lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea, (y modificaciones posteriores).

Contexto nacional:

- Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (transposición de la Directiva hábitats).
- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de montes (modificada por la Ley 21/2015, de 20 de julio).
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del patrimonio natural y de la biodiversidad (modificada por la Ley 33/2015, de 21 de septiembre).

Contexto autonómico:

- Decreto 91/1995, de 2 de mayo, de la Diputación General de Aragón, de declaración de Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.
- Ley 12/1997, de 3 de diciembre, de Parques Culturales de Aragón.
- Decreto 107/2001, de 22 de mayo, por el que se declara el Parque Cultural de Albarracín.
- Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente, por la que se crea Red Natural de Aragón.
- Decreto 217/2007, de 4 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se amplía el ámbito territorial del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.
- Decreto 159/2012, de 19 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los senderos de Aragón que revisten la condición de recursos turísticos, y las órdenes que lo desarrollan.
- Ley 10/2013, de 19 de diciembre, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.
- Ley 1/2015, de 12 de marzo, de caza de Aragón.
- Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón.
- Decreto 274/2015, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Catálogo de Lugares de Interés Geológico de Aragón y se establece su régimen de protección.
- Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Montes de Aragón.

- Decreto 167/2018, de 9 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales (PROCINFO).
- Decreto 13/2021, de 25 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se declaran las Zonas de Especial Conservación en Aragón, y se aprueban los planes básicos de gestión y conservación de las Zonas de Especial Conservación y de las Zonas de Especial Protección para las Aves de la Red Natura 2000 en Aragón.
- Orden AGM/456/2022, de 31 de marzo, por la que se regulan las actividades deportivas y de ocio en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.
- Decreto 129/2022, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Listado Aragonés de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, que deroga el Decreto 49/1995, de 28 de marzo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón y el Decreto 181/2005, de 6 de septiembre, del Gobierno de Aragón que lo modificaba.

1.2.2.2. Figuras de protección.

- Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.
- Zonas de Especial Conservación: **ZEC ES2420039 “Rodeno de Albarracín”** y **ZEC ES2420135 “Cuenca del Ebrón”**.
- Parque Cultural de Albarracín.

1.2.2.3. Pertenencia a Redes.

El Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno forma parte de las siguientes redes y grupos de trabajo:

- Si se atiende a la protección de sus valores naturales:
 - Red Natura 2000.
 - Red Natural de Aragón.
- Si se atiende a cuestiones culturales:
 - Parque Cultural de Albarracín.
- Si se atiende a cuestiones organizativas:
 - Federación Europarc – España.

1.2.3. Descripción del medio físico.

El paisaje protegido se ubica en 3 términos municipales: Albarracín, Gea de Albarracín y Bezas, dentro de la Comarca Sierra de Albarracín, y forma parte del Parque Cultural de Albarracín.

El paisaje protegido constituye un magnífico ejemplo de multiplicidad de formas rocosas a pequeña y gran escala, así como de la estrecha relación entre geología, flora, fauna, arqueología prehistórica y actividades tradicionales del hombre, conformando un paisaje de gran singularidad.

El depósito de arenas hace más de 200 millones de años dio lugar a las rocas más características del paisaje protegido, las areniscas rojas del *Buntsandstein*. Estas areniscas han sido sometidas a esfuerzos tectónicos que las han fracturado creando líneas de debilidad que se suman a las de origen sedimentario. Los agentes atmosféricos, sobre todo el conjunto viento, lluvia, cambios de temperatura, etc., han ejercido su acción a lo largo de la historia dando lugar a una multiplicidad de formas peculiares como los *taffoni* (huecos en la pared rocosa de forma semiesférica), alveolos (huecos en la roca de mayor tamaño), *gnammas* (depresiones de la superficie de la roca de forma circular o elipsoidal que pueden llegar a tener un gran desarrollo) o anillos de *Liesegang*.

Los cursos de agua encajonados entre las rocas han modelado espectaculares escarpes, hoces y callejones, con multitud de formas curiosas. Aparecen también afloramientos importantes de cuarcitas paleozoicas, como en Sierra Carbonera.

En la franja oeste del paisaje protegido, las rocas silíceas dan paso a materiales calizos. El relieve se suaviza y aparecen zonas llanas elevadas, con ligeras caídas al barranco principal.

La especie más característica presente en el paisaje protegido y que le da nombre es el pino rodeno (*Pinus pinaster*).

Esta especie arbórea, dominante en la zona de areniscas, ha colonizado el medio aún siendo difícil su desarrollo en zonas de abundante roquedo. Sus fuertes raíces, penetran en la tierra contribuyendo, en parte, a la fragmentación de estas masas compactas.

A esta especie arbórea también se la conoce como pino resinero debido al aprovechamiento que se hizo de la resina para su comercialización.

Al pino rodeno le acompañan especies características como el enebro común y el enebro de la miera, la jara, el brezo o la lavanda. También abundan las especies aromáticas, como el romero y el tomillo.

En barrancos y zonas más húmedas aparecen especies como el álamo, sauce, avellano, espino albar, guillomo o acebo.

Por último, en las zonas de calizas el pino rodeno da paso al pino negral y al pino silvestre, siendo también abundantes de igual manera la sabina albar y la sabina rastrea.

El paisaje protegido es hábitat de una gran diversidad de especies de fauna. Entre los mamíferos destaca el jabalí, corzo, ciervo, zorro, garduña, gato montés, ardilla y liebre. Entre las aves, los pinares son refugio del chochín, carbonero, piquituerto, búho chico, cárabo, gavián, águila calzada y azor. En los bosques de quercíneas se encuentran aves como el mito, herrerillo común, mirlo, petirrojo, escribano montesino, reyezuelo listado, entre otros. Por último, en los roquedos destaca el águila real, halcón peregrino, cernícalo y búho real.

Entre los representantes de la herpetofauna destaca la presencia de la lagartija colilarga, lagarto ocelado, culebra bastarda y de escalera, y entre los anfibios el sapo corredor, sapo de espuelas o sapillo moteado.

Además, en el interior del paisaje protegido se encuentra la laguna de Bezas. Esta laguna de 4 ha supone un enclave altamente singular dentro del contexto en el que se encuentra. Constituye un pequeño oasis de biodiversidad, por tratarse de un enclave húmedo dentro de un contexto seco, y donde especies divagantes o migratorias encuentran una zona de refugio y alimentación, como la focha común, el zampullín chico y el ánade azulón.

Aparte de constituir una fuente de recursos hídricos tanto para la fauna silvestre como para el ganado, los pastizales de sus márgenes son utilizados para el pastoreo.

Por otra parte, existe la problemática de la introducción de una especie alóctona como la carpa que provoca un problema de predación y alteración de las cadenas tróficas.

El paisaje protegido también destaca por la presencia y relación del ser humano desde tiempos ancestrales.

En el entorno, existen cuatro conjuntos de Pinturas Rupestres: “El Rodeno de Albarracín”, “Tajadas de Bezas”, “Ligros, Pajarejo y Olivanas de Albarracín”, y “Prado de Tormón”

1.2.3.1. Listado objetos de conservación.

Se entiende por objeto de conservación a las especies, poblaciones, comunidades, hábitats, paisajes, ecosistemas, procesos, elementos o condicionantes ambientales de los medios físico, biológico, social y cultural que sean motivos de actividades, proyectos o programas de conservación específicos y que puedan demandar esfuerzos de personal, inversiones o aportes financieros.

Teniendo en cuenta la legislación aplicable directamente a la gestión del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, se definen a continuación los elementos que focalizan las acciones de conservación del espacio natural protegido, a los que se denomina objetos de conservación:

- **PAISAJE**

La interrelación de los componentes de los sistemas naturales y de las actividades antrópicas que alberga el paisaje protegido permite establecer las siguientes unidades paisajísticas:

Unidad de pinares:

Pinares de pino rodeno sobre *Buntsandstein*

Pinares de pino rodeno sobre crestas y valles de cuarcitas y pizarras

Pinares de *Pinus nigra*

Escarpes del Rodeno

Mosaico de cultivos y pastizales con formaciones mixtas adhesionadas de quercíneas y coníferas.

Laguna de Bezas

Unidad de pinares

La unidad de los **pinares de rodeno** es la más extensa. Se trata de extensos pinares de pino rodeno (*Pinus pinaster*) situados en dos tipos de materiales: por una parte las areniscas rojas de la facies *Buntsandstein*, que son las más características del paisaje a proteger; y, por otra, sobre los materiales cuarcíticos y pizarrosos que conforman crestas y valles intermedios, con un sustrato de color más blanquecino.

El paisaje de los pinares de pino rodeno sobre el *Buntsandstein* es sin duda la unidad paisajística más representativa del actual paisaje protegido. Las numerosas y singulares formas del relieve son consecuencia directa de las características geológicas de la zona y los agentes atmosféricos como el agua, el viento o los cambios de temperatura.

La belleza y originalidad del paisaje está condicionada por el fuerte contraste cromático entre el verde de los pinares y los rojos de las areniscas, que le otorgan un gran colorido y espectacularidad.

Por otra parte, dentro de la masa forestal de pinares, diferenciamos como subunidad el **bosque de *Pinus nigra***, de composición florística totalmente diferente y que requiere unos tratamientos selvícolas diferentes.

Las masas forestales incluyen zonas más aclaradas en las que existe algún aprovechamiento ganadero, y zonas de escaso potencial edáfico, como las crestas cuarcíticas, en las que se desarrolla un matorral más abierto.

La gestión de estos terrenos viene condicionada desde el siglo pasado por su condición de montes de utilidad pública, de manera que todos ellos cuentan con un plan de ordenación y sus posteriores revisiones, y cuentan con tratamientos específicos para su conservación bajo la tutela de la administración. Igualmente, los diferentes aprovechamientos del monte, se encuentran planificados y regulados por la administración, mediante los planes anuales de aprovechamientos.

Una de las principales y más graves amenazas a la que se enfrentan estos bosques es el alto riesgo de incendio al que se ven expuestos, debido a la confluencia de varias causas, como son las condiciones climatológicas de la zona con veranos secos y calurosos, y tormentas con abundante aparato eléctrico; la escasa capacidad de retención de agua del suelo; la alta densidad de ejemplares de pino resinero, y la alta inflamabilidad de esta especie.

Otro de los posibles problemas de conservación de estos montes, es la posibilidad de aparición de plagas que afecten al *Pinus pinaster* como *Ips sexdentatus*. A este respecto, el cuerpo de agentes de protección de la naturaleza realiza las principales tareas de vigilancia y conservación.

Escarpes del rodeno

Esta unidad se encuentra dispersa por toda el área ocupada por el material perteneciente a la facies del Trías conocida como facies *Buntsandstein*, en los escarpes formados en las areniscas, y que forman diversos abrigos en los que se localizan la mayor parte de las pinturas rupestres.

Estos escarpes, de estructura vertical, suponen el refugio de diversas aves rupícolas importantes como el águila real o el halcón peregrino.

Por su parte, desde el punto de vista florístico, suponen enclaves de elevado interés, ya que la vegetación silicícola se adapta a las fisuras y oquedades de los roquedos.

Mosaico de cultivos y pastizales con formaciones mixtas adehesadas de quercíneas y coníferas

Se trata de una unidad mixta conformada por un mosaico abierto de pastizal, cultivos y especies arbóreas como quercíneas y coníferas.

Estas pequeñas zonas donde se observan los usos tradicionales agropecuarios del entorno, con la presencia de cultivos de secano y zonas de aprovechamiento ganadero, conforman un bosque adehesado en el que además es frecuente la presencia de sabinas.

Laguna de Bezas

Esta pequeña laguna de algo más de 4 ha supone un enclave altamente singular dentro del contexto en el que se encuentra. Se trata de laguna semipermanente, cuyo origen es la acumulación de agua de lluvia y que presenta grandes fluctuaciones en función de las precipitaciones y se encuentra expuesta a largos periodos recurrentes de sequía. No obstante, la desecación total se produce en raras ocasiones.

Constituye un pequeño oasis de diversidad, por tratarse de un enclave húmedo dentro de un contexto seco donde especies divagantes o migratorias encuentran una zona de refugio y alimentación. Las especies que se desarrollan en este medio están adaptadas a las condiciones de temporalidad o estacionalidad derivadas de su régimen hídrico. Presenta una orla de vegetación acuática a su alrededor, y una fauna asociada sensible, compuesta principalmente por aves acuáticas y anfibios.

Aparte de constituir una fuente de recursos hídricos tanto para la fauna silvestre como para el ganado, los pastizales de sus márgenes son utilizados para pastoreo.

Por otra parte, existe la problemática de la introducción de especies alóctonas, como ha sido el caso de las carpas, presentes en la actualidad en su interior, que provocan un problema de predación y alteración de las cadenas tróficas.

• HÁBITATS

Los resultados del estudio de hábitats del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno y su entorno muestran una notable diversidad de hábitats, favorecida por la alternancia de sustratos (silíceos y calizos), y por la variación a pequeña escala de elementos bioclimáticos, especialmente del ombrotipo. Incluso en la aparente monotonía del dosel continuo de pinar de rodeno que domina el paisaje, el estudio detallado de las comunidades vegetales revela una importante variedad de tipos de vegetación, que diversifican la relación de hábitats también en los sustratos silíceos.

Se indica a continuación la relación de hábitats de Interés Comunitario, del Anexo I del Real Decreto 1997/1995 y Real Decreto 1193/1998, reconocidos en el paisaje protegido (tabla 1).

Código UE	Descripción
1430	Matorrales halo-nitrófilos (<i>Pegano-Salsoletea</i>).
1520 *	Vegetación gipsícola ibérica (<i>Gypsophiletalia</i>).
3140	Aguas oligomesotróficas calcáreas con vegetación béntica de <i>Chara</i> spp.
3170 *	Estanques temporales mediterráneos.
3290	Ríos mediterráneos de caudal intermitente del <i>Paspalo-Agrostidion</i> .
3240	Ríos alpinos con vegetación leñosa en sus orillas de <i>Salix elaeagnos</i> .
3250	Ríos mediterráneos de caudal permanente con <i>Glaucium flavum</i> .
4030	Brezales secos europeos.
4060	Brezales alpinos y boreales.
4090	Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga.
5110	Formaciones estables xerotermófilas de <i>Buxus sempervirens</i> en pendientes rocosas (<i>Berberidion p.p.</i>).
5130	Formaciones de <i>Juniperus communis</i> en brezales o pastizales calcáreos.
5210	Matorrales arborescentes de <i>Juniperus</i> spp.

6210	Prados secos semi-naturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (<i>Festuco-Brometalia</i>) (* parajes con notables orquídeas).
6220	Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del <i>Thero-Brachypodietea</i> .
6420	Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del <i>Molinion-Holoschoenion</i> .
8210	Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica.
8220	Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica.
9230	Robledales galaico-portugueses con <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i> .
9240	Robledales ibéricos de <i>Quercus faginea</i> y <i>Quercus canariensis</i> .
9340	Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i> .
9530 *	Pinares (sud-)mediterráneos de pinos negros endémicos.
9540	Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémico.
9560 *	Bosques endémicos de <i>Juniperus spp.</i>
92A0	Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i> .

Tabla 1. Hábitats de Interés Comunitario presentes en el paisaje protegido.* Hábitats prioritarios.

• FLORA Y FORMACIONES VEGETALES

En la sierra de Albarracín, se puede observar, grosso modo, una estructuración altitudinal de las formaciones vegetales, pasándose de las cotas más elevadas y venteadas donde se localizan formaciones de matorral de porte rastrero y pastos de altura, a formaciones de pinares y bosques de quercíneas, y en las zonas de menor altitud a sabinas, pinares y encinares.

En el paisaje protegido el elemento antrópico ha sido fundamental y nos permite entender el paisaje vegetal actual, dominado ampliamente por los pinares, muchos de ellos de repoblación y otros naturalizados. Son formaciones arbóreas principalmente compuestas por *Pinus pinaster* o, en otros sectores, por *Pinus nigra*, aunque en determinadas zonas con mayor humedad en los fondos de algunos de los barrancos, aparecen ejemplares dispersos, algunos de buen porte, de *Pinus sylvestris*.

El **pino rodeno o resinero** (*Pinus pinaster*), que caracteriza el paisaje de esta zona, es una especie mediterránea occidental con amplia representación en la Península Ibérica, habiéndose definido dos subespecies con características fisiológicas y morfológicas diferenciadas. En el noroeste peninsular y la región atlántica aparece *Pinus pinaster* Ait. ssp. *atlantica*; en la zona mediterránea, aparece *Pinus pinaster* Ait. ssp. *mediterranea*, y se extiende por el Sistema Ibérico y Central, las zonas de Segura y Cazorla, y en zonas aisladas del Sur de la Península, asociado a dominios silicícolas.

Las masas de pinares de rodeno más extensas de la provincia de Teruel, se localizan principalmente en las estribaciones surorientales del macizo de Albarracín, coincidiendo con litofacies silíceas, aunque puntualmente se pueda encontrar sobre otros sustratos.

La superficie de esta formación de pinar en la provincia es aproximadamente de 23.217 ha, suponiendo sólo el 9% de la superficie total arbolada por coníferas en la provincia. En la zona de Albarracín se estima una superficie de 13.382 ha, entre los términos municipales de Bezas, Gea de Albarracín, Rubiales, Tormón, Torres de Albarracín, Saldón, Valdecuencia y Albarracín. Principalmente se sitúa sobre los macizos paleozoicos de cuarcitas y areniscas silíceas, y las areniscas triásicas de la facies *Buntsandstein*.

Estos pinares se adaptan tanto a las umbrías como a las solanas, siendo el factor antrópico el condicionante de su presencia y la estructura de los bosques. En zonas menos intervenidas, o de difícil acceso, donde no se ha producido una selección de esta especie en detrimento de otras, todavía se pueden observar **formaciones de quercíneas mixtas** con pies de *Quercus faginea*, *Quercus pyrenaica* y en zonas más termófilas, *Quercus rotundifolia*, especies que constituirían el bosque climácico de esta zona.

Así pues el factor exposición no influye decisivamente en la presencia de estos pinares, siendo el aprovechamiento ganadero tradicional, los usos ancestrales del resinero y la actividad forestal los que condicionan su presencia. En los sectores con mayor aprovechamiento agropecuario se

observa la disminución del bosque de pino a favor de mosaicos de cultivos, pastizales secos y zonas de vegetación adehesada con presencia de otras especies de frondosas y sabina albar.

En definitiva, el pino rodeno se comporta como una especie muy competitiva con relación a otras especies, tanto de coníferas como de quercíneas, ocupando el área potencial de distribución de los rebollares de *Quercus pyrenaica*. En nuestro caso, se repoblaron amplias extensiones con esta especie, situándose en zonas de antiguos bosques de frondosas, por lo que el sotobosque, es el propio de los bosques a los que sucede, formando densos jarales y cantuesares y en menor proporción cambrales.

La composición florística de este espacio, está dominada por especies calcífugas, que cubren los suelos de areniscas pobres en carbonato cálcico. En la zona podemos encontrar *Scleranthus*, *Munuartia dichotoma*, *Spergula pentandra*, *Spergularia segetalis*, *Dianthus armeria*, *D. Curthusianorum*, *Vicia lathyroides*, *Lathyrus niger*, *L. sphaericus*, *L. angulatus*, *Ulex perviflorus*, *Dorycnium hirsutum*, *Tuberaria guttata*, *Cistus salviifolius*, *C. populifolius*, *Galium maritimum*, *Aster aragonensis*, *Hieracium sabaudum*, *Festuca durandii* (en zonas de acumulación de derrubios), *Carex distachya*, *Danthonia decumbens*, *Anthoxanthum odoratum*, y algunas especies de orquídeas.

Las zonas de **roquedos y cantiles** constituyen enclaves interesantes desde el punto de vista florístico, debido a que las especies que se desarrollan se adaptan a las oquedades y fisuras de la roca. En las fisuras encontramos especies adaptadas a estos ambientes como *Asplenium septentrionale*, *Asplenium adiantum-nigrum*, *Asplenium trichomanes*, *Polypodium vulgare*, *Umbelicus rupestris*, etc.

También aparecen en esta zona plantas como el té de roca (*Jasonia glutinosa*), *Micromeria fruticosa*, *Asplenium petrarchae*, *Ceterach officinarum*, *Buscutella valentina*, *B. turlensis*, *B. coronopifolia*, *Coronilla valentina*, *Hormatophylla spinosa*, *Helianthemum marifolium*, *H. organifolium*, *Hypericum caprifolium*, *Bupleurum fruticosum*, *Teucrium aragonense* y *Veronica tenuifolia*.

Asimismo, en el paisaje protegido se encuentran junto al pinar otras especies de forma dispersa. Son frecuentes los pies de pequeño porte de *Quercus faginea*, dispersos entre el pinar y que indican una tímida progresión de las quercíneas. En zonas más húmedas o mejor orientadas, también son frecuentes los rebollos (*Quercus pyrenaica*), igualmente de pequeño o mediano porte. En las mismas zonas de fondos de valle encontramos rosales silvestres, espino albar (*Crataegus monogyna*), guillomos (*Amelanchier ovalis*) y puntualmente algún Arce de Montpellier (*Acer monspesulanum*).

El **sotobosque del pinar** de rodeno se presenta de forma continua, y está formado principalmente por *Cistus laurifolius*, *Genista florida*, *Erica arbonera*, y *Calluna vulgaris* y en menor medida *Cistus populifolius*, *Erica scoparia*, *Thymus mastinicha* y *Lavandula pedunculata*. Son formaciones arbustivas a veces aclaradas, ligadas a la estructura del pinar objeto de tratamientos selvícolas. En determinadas zonas el suelo está cubierto por manchas extensas de gayuba (*Arctostaphylos uva-ursi*) que actúa como una cobertura protectora del suelo.

En las zonas circundantes donde aparecen sustratos básicos, el pinar de rodeno, es sustituido por **pinares de *Pinus nigra***, fruto de repoblaciones o de naturalizaciones posteriores. Es frecuente que aparezcan junto a estos pinares algunas especies como *Juniperus communis*, o *Juniperus phoenicea*. En zonas más frescas encontramos pies de *Quercus faginea*, junto a otras especies como *Rosa* sp., *Viburnum lantana*, *Crataegus monogyna* o *Lonicera* sp.

De forma más puntual encontramos formaciones abiertas de sabina albar (*Juniperus thurifera*), con ejemplares añosos de buen porte y en formación adehesada. Es frecuente que se entremezclen con los pinares de *Pinus nigra*. Estos **sabinares adehesados**, mezclados con zonas de pastizales secos, con aprovechamiento pecuario presentan un elevado interés de conservación.

En zonas de bajo potencial edáfico, coincidentes, de manera general, con la parte somital de las crestas cuarcíticas, encontramos formaciones de **matorral**, más o menos densas. La composición florística está formada principalmente por *Cistus laurifolius*, acompañada de *Genista florida*, *Erica arborea*, *Calluna vulgaris*, *Lavandula pedunculata* y pies dispersos de *Pinus pinaster*, etc., especies que coinciden con las propias del sotobosque del pinar.

Finalmente, la Laguna de Bezas, conforma un enclave muy interesante desde el punto de vista florístico, puesto que se trata de una laguna de carácter temporal (que puede llegar a secarse) de manera que las especies que se desarrollan en ella están condicionadas a estas condiciones de temporalidad. En ella se desarrollan especies típicas de humedales como *Myriophyllum spicatum*, *Nitella spicatum*, *Chara* sp., etc.

• FAUNA

Las comunidades faunísticas se caracterizan en este sector por estar ligadas a una zona de montaña ibérica con claros matices mediterráneos y algunos rasgos de carácter eurosiberiano. Este hecho, favorece la diversidad de especies faunísticas, al encontrarnos formaciones vegetales y hábitats de diferente naturaleza en poco espacio, como puedan ser zonas de refugio en los cortados, masas extensas y maduras de pinar, valles algo más húmedos con especies florísticas de carácter eurosiberiano, y el espacio singular correspondiente a la laguna de Bezas.

Así pues, las comunidades faunísticas más representadas son las ligadas al bosque, ya que es el medio más extendido y que caracteriza casi todo el espacio.

Existen notables diferencias en el grado de conocimiento de los diferentes grupos faunísticos. Los estudios hasta ahora realizados han sido escasos y dirigidos fundamentalmente a los vertebrados, y en especial, a las aves.

- Aves

Con relación a las aves, hay que destacar la diversidad de especies forestales ligadas a la **masa de pinar** continuo de la zona. Empezando por las aves rapaces cabe destacar la presencia de azor común, gavián común, águila calzada, culebrera europea, busardo ratonero, alcotán europeo y cernícalo vulgar. Otras aves rapaces nocturnas presentes en la zona son búho chico y cárabo común.

Respecto a otras familias de aves, destacan especies típicamente forestales como los passeriformes pinzón vulgar, carbonero garrapinos, carbonero común, jilguero lúgano, petirrojo europeo, verderón común, mirlo común, y colirrojo real. También están presentes el chochín paleártico, el reyezuelo listado, el herrerillo común, el herrerillo capuchino, el agateador europeo y el piquituerto común, entre otros.

La mayoría son especies paleárticas que encuentran en el bosque un hábitat adecuado para nidificar. En menor medida encontramos especies propias de otra distribución siendo mínimas las especies de tipo mediterráneo, como por ejemplo la curruca carrasqueña occidental. También destaca la alta proporción de especies sedentarias frente a las estivales. Las poblaciones sedentarias reciben contingentes migratorios del norte durante los meses invernales.

En relación a las escasas superficies de **bosques caducifolios** y zonas de barrancos más húmedas con otras especies como álamos temblones, chopos o arces, cabe destacar algunas especies como herrerillo común, mito común, petirrojo europeo, mirlo común, reyezuelo listado, mosquitero común, pinzón vulgar, carbonero común, agateador común o escribano montesino. En este caso las especies de ámbito mediterráneo están más representadas que en el pinar y de igual forma, las especies sedentarias son más numerosas que las estivales.

Respecto a los **roquedos**, cabe señalar al grupo de las rapaces como las más representativas, destacando como especie de mayor valor de conservación en esta zona la pareja de halcón peregrino que anida en un roquedo de arenisca. En zonas próximas encontramos especies que también pueden utilizar este espacio como lugar de cría o reposo, como el caso de águila real, búho real o cernícalo vulgar. También están presentes otras especies ligadas al roquedo como colirrojo tizón, avión roquero, cuervo grande, chova piquirroja. Las especies citadas en la zona son sedentarias.

Finalmente, en la **Laguna de Bezas**, cabe señalar el anidamiento de focha común y la presencia de zampullín común. También puede observarse en la zona ánade azulón y garza real. Ocasionalmente se han detectado focha moruna y cigüeña negra.

- Mamíferos

La presencia de especies ubicuistas de amplia distribución, tanto paleártica como mediterránea, se ve condicionada en este sector a la presencia del bosque de coníferas como hábitat más extendido y que actúa como zona de refugio para algunas especies de mamíferos.

La comunidad de mamíferos está limitada a algunas especies, entre las cuales se pueden destacar garduña (*Martes foina*), gato montés (*Felis silvestris*), gineta (*Genetta genetta*) y posiblemente tejón (*Meles meles*).

Respecto a los roedores cabe destacar la presencia de lirón careto y ardilla roja. Entre los mamíferos forestales cabe destacar algunas especies cinegéticas abundantes, que también utilizan otros espacios más abiertos y mosaicos de cultivos, como zorro, jabalí, corzo, ciervo (menos abundante). Dentro de las especies de caza menor encontramos liebre ibérica y conejo.

- Invertebrados

Respecto a los **Artrópodos** y especialmente los insectos cabe citar la presencia de algunas especies catalogadas, aunque sin duda la entomofauna de la zona deberá ser mucho más rica, y requerirá estudios más detallados. Cabe citar la presencia del lepidóptero *Graellsia isabelae*, o los coleópteros, ligados a las masas de quercíneas, *Lucanus cervus* o *Cerambyx cerdo*.

1.2.3.2. Estado de conservación.

En el Plan de Seguimiento Ecológico del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno se listan las especies faunísticas presentes en el paisaje protegido, así como una valoración de su estado de conservación y grado de amenaza, en función de su clasificación en alguna de las categorías de protección del Catálogo Nacional y Aragonés de Especies Amenazadas, y de las Directivas de Hábitats y Aves.

El borrador del plan de gestión establece una serie de amenazas que pueden afectar negativamente a dicho estado de conservación, entre las que destacan:

- Alta inflamabilidad de la especie forestal dominante y clima mediterráneo con gran cantidad de tormentas estivales y bajas precipitaciones en verano.
- Introducción de especies piscícolas alóctonas en los humedales que alteran el funcionamiento ecológico de los mismos (por ejemplo carpas en la Laguna de Bezas).
- Molestias a fauna catalogada y afecciones a flora catalogada y hábitats debido al tránsito por lugares restringidos a vehículos, por aglomeración de turistas, recolectores de setas y deportistas en puntos concretos y en fechas concretas, o por presencia de animales domésticos sueltos.

En cuanto al estado de conservación de los hábitats de interés comunitario del espacio es bueno para los hábitats de bosques y brezales secos europeos (9560, 9240, 9340, 9230 y 4030) y excelente para el resto de brezales (4060, 4090), pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica (8220) y prados alpinos y subalpinos calcáreos (6170). Según datos del sexenio 2006-2012, la tendencia general del estado de conservación es estable para todos ellos. No se prevé ningún factor de alteración sobre las formaciones vegetales, por lo que su tendencia previsiblemente mantendrá la estabilidad. Tampoco es previsible que se modifique la estabilidad de la tendencia en los ecosistemas ligados a los roquedos y áreas abruptas, donde los fenómenos geomorfológicos ejercen una especial influencia sobre el ecosistema, si no están amenazados por la instalación de infraestructuras. Respecto a las especies ligadas a estos medios, no se dispone de datos de la tendencia observada a corto y largo plazo sobre el estado de las poblaciones y el área de distribución.

En conclusión, los diversos estudios realizados en materia de conservación de los sistemas naturales y de la flora y fauna asociada muestran que, en líneas generales, el estado general del paisaje protegido es adecuado.

1.2.3.3. Plan de Seguimiento Ecológico.

Los espacios naturales protegidos son territorios dinámicos, influenciados por todo tipo de factores naturales y antrópicos. La gestión de estos espacios tiene que adaptarse a estos cambios, pero

para poder hacerlo hay que contar con los datos necesarios. Los planes de seguimiento ecológico son una herramienta útil para detectar cambios y determinar sus causas.

Para el seguimiento de parámetros bióticos y abióticos del Rodeno y su entorno, este espacio natural protegido cuenta con el Plan de Seguimiento Ecológico del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno. Aunque durante 2024 se continuó trabajando en el borrador del plan para el periodo 2022-2026, éste no se llegó a completar, por lo que se ha prorrogado el plan para el periodo anterior 2017-2021, con actualizaciones puntuales en algunos de los seguimientos.

Mediante la gestión preventiva y proactiva se llevan a cabo anualmente acciones conducentes a paliar estas amenazas.

1.2.4. Descripción del uso público.

En las últimas décadas ha aumentado significativamente la demanda de los espacios naturales protegidos para su uso y recreo, como lugar de ocio y tiempo libre (actividades recreativas, deportivas, etc.) y como instrumento para la interpretación y educación ambiental. El Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno constituye un claro ejemplo, ya que debido a sus atractivos naturales y paisajísticos del entorno, y la cercanía al emblemático municipio de Albarracín, resulta ser uno de los destinos turísticos más frecuentados de la provincia de Teruel. La elevada afluencia de visitantes y la diversidad de actividades que éstos realizan pueden ocasionar repercusiones sobre el medio y las comunidades, por lo que se hace necesaria una planificación supeditada al objetivo principal de conservación.

El uso público se encauza a través de las infraestructuras creadas para tal fin, como son los senderos, los aparcamientos, las áreas recreativas, los miradores, los refugios, y como eje principal el centro de interpretación.

Los visitantes que acuden al paisaje protegido van mayoritariamente con la familia, aunque los que acuden a practicar la escalada, que es un grupo numeroso, van mayoritariamente con amigos.

Las épocas de mayor frecuentación son el verano, la Semana Santa y los puentes del Pilar y de la Inmaculada.

El mayor porcentaje de visitantes procede de la Comunidad Valenciana. Es de destacar también el importante número de extranjeros que visitan el paisaje protegido para practicar la escalada.

Las actividades que se realizan con mayor frecuencia son, por orden decreciente, la escalada, el senderismo, pasar un día en el campo, la visita cultural (pinturas rupestres), recolección de hongos y observar fauna y flora.

La inmensa mayoría de los visitantes al espacio acude en vehículo particular y únicamente algunos grupos organizados y los grupos del Programa Educativo se desplazan en autobús.

La elevada afluencia de visitantes y la diversidad de actividades que estos realizan pueden ocasionar repercusiones sobre el medio natural y las comunidades, por lo que se hace necesaria una planificación supeditada al objetivo principal de conservación. Para ello se cuenta con el Plan de Uso Público del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, que se revisa a medida que se produce algún cambio significativo, lo cual se refleja en sucesivas versiones de un mismo plan, siendo la actual la versión nº 3 de 2022.

1.2.5. Descripción del medio socioeconómico.

El área de influencia socioeconómica (AIS) del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, compuesta por los términos municipales de Albarracín, Bezas y Gea de Albarracín en la provincia de Teruel, es una zona rural eminentemente forestal, con una densidad de población muy baja y envejecida.

Dentro del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno existe una gran superficie ocupada por montes de utilidad pública, pero de todos, únicamente el MUP nº 3 está incluido en su totalidad. No obstante se incluye a continuación la tabla 2 con datos de mejoras de todos los montes presentes en el paisaje protegido en el año 2024, pues parte de estos presupuestos repercuten directa o indirectamente en el espacio natural protegido.

Monte UP	Propietario	Saldo inicial	Ingresos	Gastos	Saldo monte
3	Ayto. Albarracín	8.590,93	135,58	26,25	8.700,26
4	Ayto. Albarracín	5768,25	239,48	0,00	6.007,73
6	Ciudad y Comunidad	2.481,06	16.824,38	5.539,37	14.435,55
7	Ciudad y Comunidad	11.685,62	1.368,77	3.581,77	9.472,62
8	Ciudad y Comunidad	23.402,90	2.645,40	304,90	25.743,40
14	Ayto. Bezas	20.491,44	4.856,20	1.358,97	23.988,67
20	Ayto. Gea de A.	1.287,15	590,68	0,00	1.877,83
320	Ciudad y Comunidad	13.444,92	2.015,98	4.446,75	11.013,65

Tabla 2. Cuentas de mejoras en 2024 de los montes de utilidad pública presentes en el paisaje protegido.

A continuación, en las tablas 3 (una por monte) se muestran los aprovechamientos forestales de los montes de utilidad pública (MUP) que tienen superficie dentro del paisaje protegido, pero de todos, únicamente el MUP nº 3 está incluido en su totalidad.

MUP nº 3 "Dehesa del Pinar"

Clase de aprovechamiento	Adjudicación Inicio/Final	Unidades	Importe tasación (€)	Adjudicación Sí/No
Pastos	01/04/2024 - 31/03/2025	211,77 ha	185,00	No
Recreativos por tránsito	15/08/2024 - 14/08/2025	5.600,00 ha	40,00	No
Caza	01/08/2019 - 31/07/2026	211,77 ha	381,58	Sí
Otras setas	01/01/2023 - 31/12/2026	211,77 ha	172,25	Sí

MUP nº 4 "Dehesas Nuevas de Bezas"

Clase de aprovechamiento	Adjudicación Inicio/Final	Unidades	Importe tasación (€)	Adjudicación Sí/No
Pastos	01/04/2024 - 31/03/2025	599,26 ha	509,85	No
Otras setas	01/01/2023 - 31/12/2026	599,26 ha	487,39	Sí
Caza	01/08/2024 - 31/07/2031	599,26 ha	1.109,13	Sí

MUP nº 6 "Muela Mediana"

Clase de aprovechamiento	Adjudicación Inicio/Final	Unidades	Importe tasación (€)	Adjudicación Sí/No
Caza	01/08/2018 - 31/07/2025	203,79 ha	376,75	Sí
Cultivos	01/09/2024 - 31/08/2025	56,81 ha	666,76	Sí
Pastos	01/04/2023 - 31/03/2028	1.805,85 ha	898,71	Sí
Otras setas	01/01/2023 - 31/12/2026	3.158,87 ha	2.569,22	Sí
Caza	01/08/2018 - 31/07/2025	973,55 ha	1.799,74	Sí
Caza	01/08/2024 - 31/07/2031	453,00	831,84	Sí

Pastos	01/04/2024 - 31/03/2038	1.356,02 ha	993,52	Sí
Ocupaciones y Concesiones	15/04/1996 – 14/04/2046	3.701 m ²	00,00	Sí
Ocupaciones y Concesiones	27/10/2017 - 26/10/2047	76,54 m ²	00,00	Sí
Caza	01/08/2022 - 31/07/2029	1.278,02	2375,87	Sí
Maderas	15/04/2024 – 14/10/2025	2.392,00	47.840,00	Sí

MUP nº 7 “Ortezuelo”

Clase de aprovechamiento	Adjudicación Inicio/Final	Unidades	Importe tasación (€)	Adjudicación Sí/No
Cultivos	01/09/2024 - 31/08/2025	7,58 ha	89,86	Sí
Cultivos	01/09/2024 - 31/08/2025	2,01 ha	40,00	Sí
Recreativo por tránsito	15/08/2024 -14/08/2025	2.700 ha	40,00	No
Apícolas	16/03/2023 - 15/03/2026	120 colmenas	190,26	Sí
Apícolas	16/03/2024 – 15/03/2026	126 colmenas	183,94	No
Otras setas	01/01/2023 - 31/12/2026	2.472,51 ha	2.010,98	Sí
Caza	01/08/2024 - 31/07/2031	2.357,17 ha	4.362,79	Sí
Pastos	01/04/2023 – 31/03/2028	1.074 ha	1.030,33	Sí
Pastos	01/04/2023 – 31/03/2028	1.390 ha	1.333m49	Sí
Caza	01/08/2018 – 31/07/2025	118,570 ha	217,66	Sí
Agrupaciones y concesiones	18/10/1995 – 17/10/2045	8.800 m ²	00,00	Sí
Ocupaciones	22/07/2024 -21/07/2054	183,81 m2	00,00	Sí
Maderas	01/01/2024 – 30/06/2025	350,00 m2	7.000,00	No

MUP nº 8 “Patio de arriba del Rey Don Jaime”

Clase de aprovechamiento	Adjudicación Inicio/Final	Unidades	Importe tasación (€)	Adjudicación Sí/No
Pastos	01/04/2024 - 31/03/2025	2.248,27 ha	2.619,71	No
Caza	01/08/2022 - 31/07/2029	2.248,27 ha	8.019,46	Sí
Maderas	29/04/2024 – 28/10/2025	1.060,63 ha	8.485,04	Sí
Otras setas	01/01/2023 - 31/12/2026	2.011,38 ha	1.635,91	Sí

MUP nº 14 "El Pinar"

Clase de aprovechamiento	Adjudicación Inicio/Final	Unidades	Importe tasación (€)	Adjudicación Sí/No
Pastos	01/04/2024 - 31/03/2025	1.902,03 ha	1.821,46	No
Leñas	01/05/20243 - 30/04/2025	200 Et	257,50	Sí
Apícolas	16/03/2024 - 15/03/2025	100 colmenas	155,60	Sí
Cultivos	01/09/2024 - 31/08/2025	19,45 ha	225,99	Sí
Maderas	12/04/2024 – 11/10/2025	1.300 m ³	13.000,00	Sí
Resinas	01/02/2021 – 31/10/2026	2.000 Np	235,21	Sí
Apícolas	29/04/2024 – 15/03/2025	60 Nc	93,36	Sí
Caza	01/08/2019 – 31/07/2026	1.902,75 ha	2.174,05	Sí
Otras setas	01/01/23 – 31/12/2026	1.902,75 ha	1.547,57	Sí
Agrupaciones y concesiones	18/10/1995 – 17/10/2045	4.942 m ²	0,00	Sí
Agrupaciones y concesiones	13/10/1996 – 12/10/2046	2.818 m ²	0,00	Sí
Agrupaciones y concesiones	04/02/2011 – 03/02/2041	434 m ²	0,00	Sí
Agrupaciones y concesiones	23/05/2024 – 22/05/2054	15.441,10	3.860,28	Sí

MUP nº 20 "El Pinar"

Clase de aprovechamiento	Adjudicación Inicio/Final	Unidades	Importe tasación (€)	Adjudicación Sí/No
Pastos	01/04/2020 – 31/03/2026	1.229 ha	999,58	Sí
Otras setas	01/01/2023– 31/12/2026	1.307,71 ha	1.063,61	Sí
Caza	01/08/2024– 31/07/2031	1.306,72 ha	1.874,66	Sí

MUP nº 320 "Rodeo de la Ciudad"

Clase de aprovechamiento	Adjudicación Inicio/Final	Unidades	Importe tasación (€)	Adjudicación Sí/No
Apícolas	16/03/2023 – 15/03/2025	260 Nc	442,46	Sí
Cultivos	01/01/2023 – 31/08/2028	16,90	198,28	Sí
Agrupaciones y concesiones	02/08/2021 – 01/08/2041	200 m ²	28,15	Sí
Pastos	01/04/2020 – 31/03/2025	4.275 ha	3.761,00	Sí
Cultivos	01/01/2023 – 31/08/2028	9,52	111,69	Sí
Cultivos	01/01/2023 – 31/08/2028	18,22	213,77	Sí

Cultivos	01/01/2023 – 31/08/2028	8,07	94,69	Sí
Caza	01/08/2019 – 31/07/2026	3.000 ha	6.119,61	Sí
Agrupaciones y concesiones	29/07/2009 – 28/07/2039	23.843,40 m ²	2.623,49	Sí
Agrupaciones y concesiones	16/10/2009 – 15/10/2039	2.820 m ²	397,63	Sí
Cultivos	01/01/2023 – 31/08/2028	5,69	66,76	Sí

Tablas 3. Aprovechamientos forestales en 2024 de los montes de utilidad pública presentes en el ENP.

En el diagnóstico que acompañe al Plan Rector de Uso y Gestión se incluirá más en detalle la descripción del medio socioeconómico de esta zona.

El desarrollo socioeconómico de una región depende de numerosos factores y son muchos los agentes que pueden intervenir en su beneficio. Aunque en un paisaje protegido los principales objetivos son la conservación de los valores singulares que los caracterizan y la preservación de la interacción armoniosa entre la naturaleza y la cultura en una zona determinada, con el mantenimiento de prácticas de carácter tradicional que contribuyan a la preservación de sus valores y recursos naturales, la promoción del desarrollo socioeconómico de la AIS es también una de las finalidades de la declaración de espacios naturales protegidos, pudiendo representar la figura de protección una oportunidad para el desarrollo de determinadas actividades, fundamentalmente relacionadas con el turismo.

Además, se realiza una contribución directa, principalmente a través de ayudas a particulares para actividades económicas que hagan un uso racional de los recursos naturales, y con compensaciones a los municipios en función de las hectáreas dentro de la zona protegida, para que la destinen a cualquier finalidad.

1.2.6. Sistema de Calidad Turística.

El paisaje protegido fue certificado con la “Q” de Calidad Turística el 28 de noviembre de 2016, siendo el primer espacio natural de la provincia de Teruel con este distintivo de calidad.

Tras la obtención de la “Q” de Calidad Turística, cada año se realiza una auditoría para comprobar que el paisaje protegido sigue cumpliendo los parámetros marcados por la norma de calidad. El Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno ha renovado un año más la “Q” de Calidad Turística que otorga el Instituto para la Calidad Turística (ICTE), tras haber superado el día 17 de septiembre la auditoría de seguimiento. El resultado de la auditoría fue de un 8,78 sobre 10, no detectándose ninguna no conformidad.

La “Q” de Calidad Turística es la marca que representa la calidad en el sector turístico español, distinguiendo la alta calidad de servicio prestado desde este espacio natural protegido.

La “Q” de Calidad Turística avala que el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno presta un servicio de calidad, seguridad y profesionalidad. Todo ello para asegurar a los visitantes la mejor experiencia turística posible.

Además la “Q” de Calidad Turística aporta al paisaje protegido una serie de valores como prestigio, diferenciación, fiabilidad y rigurosidad en su gestión, asegurando a su vez la promoción por parte de la Secretaría de Estado de Turismo y del Gobierno de Aragón.



Auditoría de calidad celebrada el 17 de septiembre.

1.2.7. Zonificación.

El borrador del Plan Rector de Uso y Gestión que está en proceso de redacción recoge una zonificación donde se detallan las distintas zonas del paisaje protegido y los usos de cada una (zona de uso general, zona de uso compatible y zona de uso limitado).

1.2.8. Planificación.

Actualmente el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno no cuenta con un plan de gestión vigente. El instrumento básico de planificación y gestión que corresponde al Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno es un Plan Rector de Uso y Gestión. Durante 2024 se trabajó intensamente en la redacción del borrador del Plan Rector de Uso y Gestión del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.

Por otra parte, el Plan de Uso Público del Paisaje Protegido y el Plan de Seguimiento Ecológico del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, dirigen la gestión del uso público y el seguimiento ecológico del espacio.

1.3. OBJETIVOS DE GESTIÓN.

Aunque no hay un plan de gestión vigente, se tienen en cuenta los objetivos de gestión marcados en el borrador del Plan Rector de Uso y Gestión del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno que se está elaborando:

En materia de conservación:

PROGRAMA DE ACCIÓN DE CONSERVACIÓN Y SEGUIMIENTO ECOLÓGICO

- **OBJETIVO GENERAL 1.** Mantener en un estado de conservación adecuado el paisaje conformado por los afloramientos de areniscas y conglomerados junto con las masas de pino rodeno, los ecosistemas, los hábitats, las especies y el Lugar de Interés Geológico “Rodeno de la Masía de Ligros” y el patrimonio cultural y arquitectónico tradicional incluidos dentro del Paisaje Protegido.
 - Objetivo específico 1.1.- Incrementar el conocimiento, en todos los ámbitos de gestión, sobre los valores del espacio natural protegido, su estado y evolución.
 - Objetivo específico 1.2.- Garantizar el funcionamiento ecológico natural del Paisaje Protegido y establecer las medidas de conservación de sus ecosistemas, hábitats y especies más vulnerables, teniendo presente el cambio climático.

- Objetivo específico 1.3.- Garantizar la conservación de los valores por los que se designó el Lugar de Interés Geológico “Rodeno de la Masía de Ligros”.

En materia de uso público:

PROGRAMA DE ACCIÓN DE USO PÚBLICO

- OBJETIVO GENERAL 2. Promover un uso público de calidad y seguro, compatible con la conservación de los valores naturales y culturales del Paisaje Protegido.
 - Objetivo específico 2.1.- Fomentar y difundir el conocimiento de los valores del espacio natural protegido.
 - Objetivo específico 2.2.- Promover y mejorar la calidad y la transmisión de información y comunicación a todos los agentes sociales involucrados en el Paisaje Protegido.
 - Objetivo específico 2.3.- Compatibilizar el uso público con la conservación de especies, hábitats y paisaje, adecuándolo a la zonificación y a la capacidad de carga del Paisaje Protegido.
 - Objetivo específico 2.4.- Satisfacer la demanda de equipamientos y actividades del visitante de una manera sostenible.
 - Objetivo específico 2.5.- Garantizar la seguridad del visitante en el transcurso de las actividades desarrolladas en las infraestructuras, equipamientos y recursos ofertados por el Paisaje Protegido.

En materia de desarrollo socioeconómico:

PROGRAMA DE ACCIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

- OBJETIVO GENERAL 3. Fomentar el desarrollo socioeconómico del Área de Influencia Socioeconómica del Paisaje Protegido, a través de la promoción de un desarrollo sostenible del territorio.

1.4. RECURSOS PARA LA GESTIÓN.

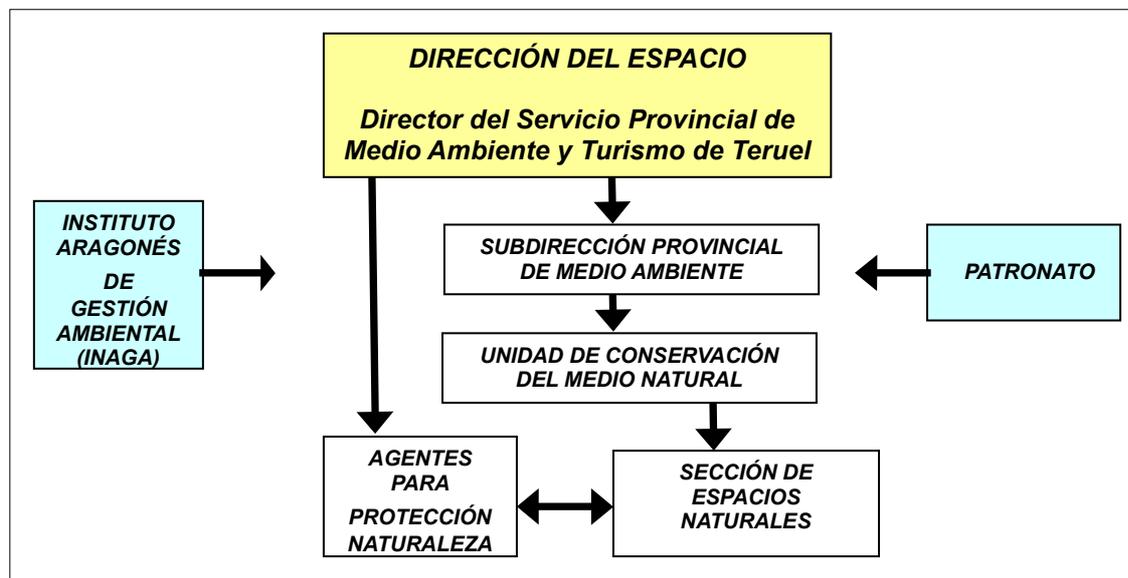
1.4.1. Estructura administrativa.

La gestión del paisaje protegido corresponde al Departamento de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón, a través del Servicio Provincial de Medio Ambiente y Turismo de Teruel.

La estructura organizativa se compone de:

- El **Director** del Paisaje Protegido, Director del Servicio Provincial de Medio Ambiente y Turismo de Teruel.
- El **Patronato**, como órgano de participación y consulta.
- Equipo técnico y administrativo, a través de la **Sección de Espacios Naturales** del Servicio Provincial de Medio Ambiente y Turismo de Teruel.
- **Agentes para la protección de la naturaleza** (APNs), con labores de gestión y vigilancia, adscritos al Servicio Provincial de Medio Ambiente y Turismo de Teruel.

En materia de gestión preventiva, el **Instituto Aragonés de Gestión Ambiental** (INAGA), junto con la Dirección General de Medio Natural, Caza y Pesca y el Director del Paisaje Protegido, son los órganos ambientales competentes en materia de tramitación y resolución de los procedimientos administrativos (autorizaciones e informes).



Organigrama de gestión del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.

1.4.2. Recursos humanos.

El personal asociado a la gestión del paisaje protegido se compone de:

- **Director del Paisaje Protegido** coincidente con el Director del Servicio Provincial de Medio Ambiente y Turismo de Teruel (Ingeniero de Montes): dedicación parcial en el paisaje protegido.
- **1 geóloga con función de Jefa de Sección de Espacios Naturales, 1 ingeniero de montes con función de Jefe de Unidad de Conservación del Medio Natural y 1 ingeniero de montes con función de Subdirector de Medio Ambiente** del Servicio Provincial de Medio Ambiente y Turismo: dedicación parcial en el paisaje protegido.
- **2 ingenieros técnicos forestales pertenecientes al equipo de gestión forestal e incendios** del Servicio Provincial de Medio Ambiente y Turismo de Teruel: dedicación parcial en el paisaje protegido.
- **1 licenciado en derecho** del Servicio Provincial de Medio Ambiente y Turismo de Teruel que actúa como secretario del patronato: dedicación parcial en el paisaje protegido.
- **3 agentes para la protección de la naturaleza** del Servicio Provincial de Medio Ambiente y Turismo de Teruel: dedicación parcial en el paisaje protegido.

A través de encargo por la empresa pública SARGA del Departamento de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón:

- **3 peones especialistas** con labores de adecuación y mantenimiento en el paisaje protegido (30 meses de trabajo en total).
- **1 capataz** de los peones con labores de gestión de la maquinaria, herramientas, materiales empleados en sus trabajos y EPIs: dedicación parcial en el paisaje protegido.
- **1 técnico** que asume los trabajos de asistencia técnica en los espacios naturales protegidos de la provincia de Teruel (ingeniero de montes): dedicación parcial en el paisaje protegido.
- **2 informadores - educadores ambientales** para atender el centro de interpretación de Dornaque.
- **1 técnico y 1 administrativo** con tareas de coordinación y planificación de los centros de interpretación de la Red Natural de Aragón: dedicación parcial en el paisaje protegido.

A través de contrata:

- **1 limpiador** para el centro de interpretación de Dornaque.

1.4.3. Recursos materiales y equipamientos.

El principal equipamiento con el que cuenta el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno es el complejo de edificios y parque anejo que constituyen su centro de interpretación, en la casa forestal de Dornaque. No existe una oficina específica para este espacio. La dirección y secretaría del ENP se ubican en las dependencias del Servicio Provincial de Medio Ambiente y Turismo de Teruel.

La cuadrilla de mantenimiento cuenta con un vehículo y maquinaria diversa para realizar sus trabajos.

1.4.3.1. Infraestructuras de uso público e instalaciones.

A continuación se listan las infraestructuras de uso público ofertadas por el paisaje protegido y el estado en el que se encuentran (tabla 4).

Infraestructuras de uso público

Clase	Nombre	Características
Área recreativa	Dornaque	Mesas, parque infantil, fuente.
	Fuentebuena	Barbacoas, fuente, mesas, mesas personas con discapacidad, parque infantil.
	Navazo	Barbacoas, mesas, parque infantil.
	Casilla de Gea	Mesas, fuente, refugio.
Aparcamiento principal	Centro Interpretación de Dornaque	34 coches (4 plazas reservadas a gestión, 2 plazas personas con discapacidad), 6 autobuses, 6 bicis.
	Fuentebuena	10 coches (2 plazas personas con discapacidad). Todas plazas son umbráculos.
	Navazo grande	143 coches (69 son umbráculos) (2 plazas personas con discapacidad), 2 autobuses, 6 bicis.
	Navazo pequeño	27 coches
	Cabrerizo	45 coches (5 son umbráculos)
	Escombrera	44 coches (9 son umbráculos)
	Las Tajadas	13 coches (5 son umbráculos), 2 autobuses, 6 bicis.
Aparcamiento secundario	varios	37 al comienzo de los senderos y a lo largo de las vías autorizadas.
Refugio	Choromolo	En el sendero PR-TE 115
	Casilla de Gea	En el sendero PR-TE 115
	Caseto Hoya Martínez	Próximo al cruce de las 2 pistas asfaltadas, en el MUP 4 "Dehesas Nuevas de Bezas"
	Casa Forestal de Ligros	En el inicio del sendero SL-TE 23
	PR-TE 117 Albarracín-Área Recreativa del Navazo	Circular, longitud. 10.200 m. Barranco, fuentes, bosque, pinturas rupestres, mirador.
	SL-TE 20 Pinturas Rupestres	Circular, longitud. 2.102 m. Pinturas rupestres, arboreto, mirador.

Sendero	PR-TE 115 Recreativa del Navazo-La Losilla	Circular, longitud. 14.193 m. Bosque, refugios, fuente.
	SL-TE 21 C.I. de Dornaque-Pieza Llana	Circular, longitud 8.060 m. Bosque, fuente.
	SL-TE 22 C.I. de Dornaque-Barranco de Las Tajadas-Peña del Hierro	Circular, longitud 4.124 m Barranco, bosque, pinturas rupestres, yacimientos arqueológicos, presas mineras, mirador.
	SL-TE 23 Casa forestal de Ligros-Campamento de los Maquis	Circular, longitud. 4.773 m. Barranco, campamento Maqui, bosque, mirador.
	SL-TE 24 Las Olivanas	Circular, longitud. 7.175 m. Pinturas rupestres, fuente, bosque, mirador.
	SL-TE 25 Las Tabernillas-Laguna de Bezas	Circular, longitud 9.903 m. Bosque, laguna, mirador.
	PR-TE 116 C.I. de Dornaque-Laguna de Bezas-Bezas-C.I.de Dornaque	Circular, longitud 17.300 m. Ecuestre. Bosque, laguna, fuente.
	SL-TE 26 Sendero accesible Dornaque-Fuente Buena	Lineal, longitud 725 m, anchura 0,90 m. Accesible.
	SL-TE 27 Sendero accesible Pinturas Rupestres-Mirador Peñas Royas	Lineal, longitud 1.233 m, anchura 1,50 m. Accesible.
Mirador	Cabrerizo	En el sendero PR-TE 117
	Pinturas rupestres	En el sendero SL-TE 20
	Peña del Hierro	En el sendero SL-TE 22
	Campamento de los Maquis	En el sendero SL-TE 23
	Las Olivanas	En el sendero SL-TE 24
	Tabernillas-Laguna	En el sendero SL-TE 25
	Las Tajadas	Próximo a la carretera A-1513, en Bezas.
	Escombrera	Próximo a la pista asfaltada de Albarracín.
	Peña la Cruz	Próximo a la pista de Dornaque al collado de las Tabernillas.
Observatorio de aves	Dornaque	Cuenta con un comedero y un punto de agua. Está vallado y dispone de una ventana alargada para la observación discreta. También dispone de una cámara de fototrampeo.
Hide	Avifauna general	Próximo a Fuentebuena.
	Aves acuáticas	Próximo a laguna de Bezas.

Tabla 4. Listado de Infraestructuras de uso público presentes en el paisaje protegido.

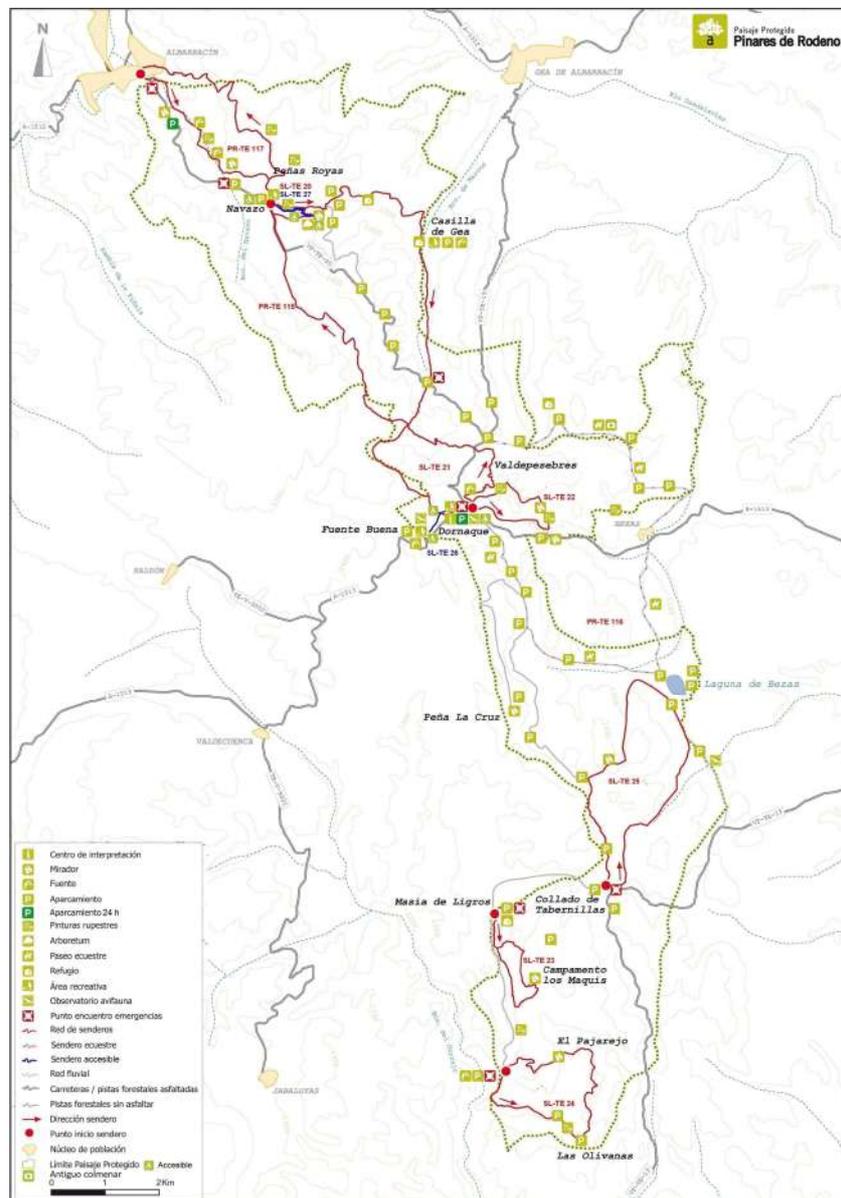
En la tabla 5 se hace referencia a las instalaciones.

Clase	Nombre	Información básica
Centro de Información	Centro de Interpretación de Dornaque	Casa Forestal de Dornaque (a 3 km de Bezas) Carretera A-1513. Albarracín Telf. 978 68 10 72 (consultar días de apertura en www.rednaturaldearagon.com) Tres plantas expositivas, sala de vídeo, servicios. Accesible.
Dirección y Oficina Técnica	Servicio Provincial de Medio Ambiente y Turismo de Teruel	C/ San Francisco, 27 – 44001 Teruel Telf. 978 64 11 45 Fax. 978 64 12 31

Tabla 5. Instalaciones del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.

1.4.3.2. Cartografía de infraestructuras de uso público.

El mapa de uso público del paisaje protegido se va actualizando periódicamente conforme hay nuevas infraestructuras de uso público u otros cambios. El mapa de uso público se puede encontrar en el centro de interpretación, las webs www.aragon.es/-/red-de-espacios-naturales-protegidos, www.rednaturaldearagon.com y en los folletos.



Mapa de Uso Público del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno. Año 2024.

2. ACTUACIONES DE GESTIÓN, RESULTADOS Y LOGRO DE OBJETIVOS.

2.1. GESTIÓN PREVENTIVA Y CONTROL ADMINISTRATIVO.

2.1.1. Elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de las propuestas de inversión.

El trabajo es desarrollado por los técnicos de la dirección del paisaje protegido, con la asistencia del técnico de SARGA.

Se redactan las propuestas en función de los objetivos marcados en el PRUG y del dinero existente. También se realiza un seguimiento de la ejecución y evaluación final.

2.1.2. Tramitación de denuncias.

El trabajo es desarrollado por la Jefa de Sección de Espacios Naturales y otros técnicos del Servicio Provincial de Medio Ambiente y Turismo.

En el paisaje protegido se han recogido 32 denuncias durante el año 2024 (tabla 6).

Nº expediente	Comunidad Autónoma	Motivo de la denuncia	Estado tramitación
TE/ENP/2024/0012	Aragón	Estacionar en zona no habilitada como parking, dentro del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno. No se encuentra ningún ocupante en el mismo ni en las inmediaciones. No se tiene constancia de ninguna autorización especial para estacionar en esa zona.	Resuelto
TE/ENP/2024/0043	Bélgica	Estacionar fuera de las áreas autorizadas y debidamente señalizadas.	Resuelto
TE/ENP/2024/0044	Alemania	Acampada fuera de los lugares señalados al efecto.	Resuelto
TE/ENP/2024/0045	Comunidad de Madrid	Vertido de aguas grises de la autocaravana.	Resuelto
TE/ENP/2024/0056	Aragón	Dos vuelos con dron no autorizados.	Resuelto
TE/ENP/2024/0057	Aragón	Dos vuelos con dron no autorizados.	Acuerdo de Inicio
TE/ENP/2024/0103	Cantabria	Incumplir el artículo 43 H) La acampada fuera de los lugares señales al efecto.	Resuelto
TE/ENP/2024/0110	Alemania	Acampada fuera de los lugares señales al efecto.	Resuelto
TE/ENP/2024/0111	Alicante	Vehículo aparcado fuera de los lugares habitados dentro del Paisaje Protegido Pinares de Rodeno.	Resuelto
TE/ENP/2024/0112	Cataluña	Llevar animales domésticos sueltos en la zona de escalada del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.	Admitido
TE/ENP/2024/0113	Finlandia	La acampada fuera de los lugares señalados al efecto.	Resuelto
TE/ENP/2024/0114	Alemania	La acampada fuera de los lugares señalados al efecto.	Resuelto
TE/ENP/2024/0115	Aragón	Circular por pistas forestales en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno restringida solo a los trabajadores de Dornaque.	Resuelto

TE/ENP/2024/0117	Comunidad Valenciana	Estacionar en zonas destinadas a personas con discapacidad, obstaculizando el acceso.	Admitido
TE/ENP/2024/0163	Comunidad de Madrid	Estacionar fuera de las áreas autorizadas y debidamente señalizadas, sin autorización.	Acuerdo de Inicio
TE/ENP/2024/0232	Comunidad Valenciana	Estacionar en zonas destinadas a personas con discapacidad, obstaculizando el acceso.	Admitido
TE/ENP/2024/0233	Comunidad Valenciana	Estacionar fuera de las áreas autorizadas y debidamente señalizadas, sin autorización.	Admitido
TE/ENP/2024/0273	Aragón	Escalada no autorizada en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.	Admitido
TE/ENP/2024/0274	Aragón	Escalada no autorizada en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.	Admitido
TE/ENP/2024/0275	Castilla La Mancha	Estacionar en lugar no permitido accediendo por camino señalizado como prohibido.	Admitido
TE/ENP/2024/0276	Comunidad de Madrid	Estacionamiento en lugar no permitido.	Admitido
TE/ENP/2024/0292	Comunidad Valenciana	Estacionar incumpliendo el ART. 98 del Decreto Legislativo 1/2015, así como el ART. 7 de la Orden AMG/456/2022	Admitido
TE/ENP/2024/0293	Castilla León	Estacionar incumpliendo el ART. 98 del Decreto Legislativo 1/2015, así como el ART. 7 de la Orden AMG/456/2022	Admitido
TE/ENP/2024/0302	Alemania	Acampada fuera de los lugares señalados al efecto.	Admitido
TE/ENP/2024/0344	Comunidad Valenciana	Estacionar fuera de las zonas delimitadas para circular y estacionar, en el paraje Laguna de Bezas, estando claramente delimitada la zona con señales de prohibido circular.	Admitido
TE/ENP/2024/0345	Comunidad Valenciana	Estacionar fuera de las zonas delimitadas para circular y aparcar, estando claramente delimitadas con señales de prohibido circular.	Admitido
TE/ENP/2024/0404	Comunidad Valenciana	Estaciona en lugar no permitido.	Admitido
TE/ENP/2024/0405	Comunidad Valenciana	Estaciona en lugar no permitido.	Admitido
TE/ENP/2024/0406	Comunidad Valenciana	Estacionar en una zona no habilitada para ello.	Admitido
TE/ENP/2024/0408	Comunidad Valenciana	Estacionar fuera de las áreas autorizadas y debidamente señalizadas, sin autorización.	Admitido
TE/ENP/2024/0409	Baleares	Aparcar fuera de los lugares habilitados dentro del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.	Admitido
TE/ENP/2024/0410	Comunidad Valenciana	Vehículo estacionado fuera del área autorizada, dentro del espacio natural protegido del Rodeno.	Admitido

Tabla 6. Infracciones en el paisaje protegido con apertura de expediente en 2024.

2.1.3. Contestación de consultas y atención de peticiones de información.

Esta labor es realizada por la Jefa de Sección de Espacios Naturales, los APNs, los monitores del centro de interpretación y el técnico de SARGA. En el caso de la comunicación a través del **correo electrónico, web de la Red Natural de Aragón y gestión de llamadas solicitando información**, la mayor parte de las solicitudes se refieren a cuestiones relacionadas con las actividades a realizar en el paisaje protegido y a la legislación que le es aplicable.

2.1.4. Vigilancia y mantenimiento.

Las **labores de vigilancia** son asumidas por los agentes para la protección de la naturaleza.

Las tareas de **mantenimiento** las realiza la cuadrilla que trabaja en el paisaje protegido.

2.1.5. Autorizaciones e informes.

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental es el organismo competente en la tramitación y resolución de autorizaciones e informes de carácter preventivo, excepto para las actividades promovidas por el Departamento de Medio Ambiente y Turismo y actuaciones en montes de utilidad pública.

El Director General de Medio Natural, Caza y Pesca es el competente para realizar autorizaciones de actividades promovidas por el Departamento de Medio Ambiente y Turismo y el Director del Servicio Provincial de Medio Ambiente y Turismo de Teruel de las realizadas en montes de utilidad pública, de aquellas asignadas en el plan de gestión y de otras como las relativas al uso del fuego.

A continuación se recogen las autorizaciones e informes realizados durante 2024 (tablas 7 y 8).

Nº	Organismo	Solicitante	Objeto	Fecha emisión	Observaciones
1	Secc. Esp. Nat	Secc. Gestión Forestal	Instalación de señalización turística en puertos de la Comarca de la Sierra de Albarracín, por parte de la Comarca.	31V	Las señales ya están colocadas pues el proyecto era de 2022 y no se van a colocar más señales en el Paisaje Protegido.
2	Serv. Provincial Medio Ambiente Teruel	Secc. Gestión Forestal	Ruta turística Mequinenza – El Vallecillo, los días 14 al 16 de abril en la provincia de Teruel.	3IV	Para autorización de Adequad System.
3	Secc. Esp. Nat.	Secc. Gestión Forestal	TRIP TRACK TERUEL 2024, los días 25 y 28 de abril.	10IV	Para autorización de Trip Track Motos.
4	Secc. Esp. Nat.	Secc. Gestión Forestal	Ruta moto turística en motos trail por la provincia de Teruel, 20 julio.	3VII	Para autorización de Betrail Adventure S.L.
5	Secc. Esp. Nat.	Secc. Gestión Forestal	Spain Classic Raid, 20 y 21 de octubre.	16X	Para autorización de Asociación Deportiva Etcétera.
7	Secc. Esp. Nat.	Secc. Gestión Forestal	IV Ruta turística Sierra de Albarracín, los días 13 y 14 de enero de 2024.	8I	Para autorización de Club Iberutas 4x4.
8	Secc. Esp. Nat.	Secc. Gestión Forestal	Ruta turística denominada "XTREME300 Villel", el 25 de mayo de 2024.	20V	Para autorización de XTREM300 MOTORCLUB.
9	Secc. Esp. Nat.	Secc. Gestión Forestal	Curso de iniciación y entrenamientos para el programa mujer y deportes, los días del 29 de agosto al 1 de septiembre.	7VIII	Para autorización de Federación Española de Orientación.
10	Secc. Esp. Nat.	Secc. Gestión Forestal	Ruta de los leñadores, los días 2 y 3 de noviembre.	18X	Para autorización de ARCOIRIS EXPEDICIONES Y AVENTURA.

11	Secc. Esp. Nat.	Secc. Gestión Forestal	"RUTA SIERRA DE ALBARRACÍN" LOS DÍAS 20-21 DE ENERO 2024	17I	Para autorización de ARCOIRIS EXPEDICIONES Y AVENTURA.
12	Secc. Esp. Nat.	Club Atletismo Meliana	Excursión senderista	-----	Se archivó por no solicitarse con tiempo.
13	Secc. Esp. Nat.	INAGA	Canalización de telecomunicaciones en Albarracín y Bezas.	10I	Para autorización de AVATEL TELECOM.
14	Secc. Esp. Nat.	INAGA	Vuelo con dron para la elaboración de un plan de ordenación general de los paisajes naturales de la Sierra de Albarracín.	10XII	Para autorización del vuelo.
15	Secc. Esp. Nat.	A.R.A.	Toma de fotografías y video para uso personal con un dron.	05VII	Negativo.
16	Secc. Esp. Nat.	INAGA	Vuelo con dron para toma de imágenes en escalada en bloque para uso personal.	9II	Negativo.
17	INAGA	AVATEL TELECOM	Canalización de telecomunicaciones en Albarracín y Bezas.	15IV	

Tabla 7. Informes emitidos en el paisaje protegido durante 2024.

Nº	Organismo	Solicitante	Objeto	Fecha emisión	Observaciones
1	Serv. Prov. TE	Club Iberutas 4x4.	IV Ruta turística Sierra de Albarracín, los días 13 y 14 de enero de 2024.	8I	
2	Serv. Prov. TE	XTREM300 MOTORCLUB.	Ruta turística denominada "XTREME300 Villel", el 25 de mayo de 2024.	23V	Se modificó el trazado porque no cumplía la normativa del espacio natural protegido.
3	Serv. Prov. TE	Federación Española de Orientación.	Curso de iniciación y entrenamientos para el programa mujer y deportes, los días del 29 de agosto al 1 de septiembre.	13VIII	
4	Serv. Prov. TE	ARCOIRIS EXPEDICIONES Y AVENTURA.	Ruta de los leñadores, los días 2 y 3 de noviembre.	21X - 31X	Se anula por las malas condiciones de las pistas tras las lluvias.
5	Serv. Prov. TE	Adequad System.	Ruta turística Mequinenza – El Vallecillo, los días 14 al 16 de abril en la provincia de Teruel.	12IV	
6	Serv. Prov. TE	Trip Track Motos.	TRIP TRACK TERUEL 2024, los días 25 y 28 de abril.	12IV	
7	Serv. Prov. TE	Betrail Adventure S.L.	Ruta moto turística en motos trail por la provincia de Teruel, 20 julio.	4VII	
8	Serv. Prov. TE	Asociación Deportiva Etcétera.	Spain Classic Raid, 20 y 21 de octubre.	14X	
9	Serv. Prov. TE	ARCOIRIS EXPEDICIONES Y AVENTURA.	"RUTA SIERRA DE ALBARRACÍN" LOS DÍAS 20-21 DE ENERO 2024	19I	
10	Serv. Prov. TE	Comarca Sierra de Albarracín.	Instalación de señalización turística en puertos de la Comarca de la Sierra de Albarracín	3VI	

11	Serv. Prov. TE	Ayuntamiento de Albarracín.	Instalación de un cable para conexión de parquímetro en el interior del M.U.P N° 7 "Ortezuelo"	11VI	
12	Dirección General de Medio Natural, Caza y Pesca.	Qilex.	Circulación de vehículos por caminos forestales no abiertos al tránsito general para la elaboración del Plan Estratégico de Humedales de Aragón 2023-2024.	24VIII	
13	Serv. Prov. TE	E.S.V.	Recolección de hongos para uso científico dentro de los MUP del PPPR.	27III	
14	Serv. Prov. TE	J.E.S.	Quedada de mujeres escaladoras dentro del PPPR, los días 23 y 24 de marzo.	18III	
15	Serv. Prov. TE	Universidad de Valladolid.	Recolección de muestras vegetales de masas forestales ubicadas en varios MUP de Teruel y en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.	18X	
16	Serv. Prov. TE	Artre Valter, S.L.	Colocación de infraestructuras temporales y desmontables durante la ejecución de las obras (valla protectora, andamios, y pequeños acopios de material) alrededor de edificios a restaurar, ocupando temporalmente el MUP 6, conforme al Proyecto "Rehabilitación y consolidación de edificios de servicios en la Masía Ligros".	3V	
17	Serv. Prov. TE	Asociación Forestal de Soria.	Recolección de muestras de residuos forestales procedentes de poda de ramas bajas de masas juveniles de <i>Pinus pinaster</i> , <i>Pinus nigra</i> y <i>Pinus sylvestris</i> ubicadas en varios MUP de Teruel.	7VI	
18	INAGA	F.J.A.F.	Vuelo de dron para el programa "El bosque encantado".	05IX	
19	INAGA	R.A.A.	Vuelo de dron para la serie "Vidas protegidas".	11X	
20	INAGA	GRAFIKOS AUDIOVISUALES E INFOGRAFÍA.	Vuelo con dron para la elaboración de un plan de ordenación general de los paisajes naturales de la Sierra de Albarracín.	10XII	Fundación Santa María y universidad.
21	INAGA	J.G.F.	Grabación de audiovisual para mapa turístico provincia Teruel.	18IV	Para el MITECO.
22	INAGA	E.M.S.	Vuelo de dron, particular.	15II	Archivo del expediente.
23	INAGA	M.P.N.	Vuelos con dron a baja altura para toma de imágenes de escalada en bloque.	26IV	Archivo del expediente.

Tabla 8. Autorizaciones en el paisaje protegido durante 2024.

2.2. GESTIÓN PROACTIVA.

El borrador del plan rector de uso y gestión identifica una serie de problemas en el paisaje protegido. A través del enfoque del marco lógico, estos problemas se jerarquizan y transforman en objetivos, y estos a su vez determinan las actuaciones a llevar a cabo.

A lo largo de la memoria se van a desglosar las actuaciones que se desarrollaron durante 2024, dentro de los objetivos generales, específicos y subespecíficos recogidos en el borrador del PRUG del Paisaje Protegido, y a su vez estas actuaciones se referenciarán en función de la codificación recogida en el mismo borrador del PRUG. Las actuaciones realizadas durante el presente año que no tienen una codificación es porqué no aparecen de una manera literal en el PRUG, pero sí que están insertadas en un objetivo a través de sus directrices.

2.2.1. Conservación del patrimonio natural.

Objetivo general 1. Mantener en un estado de conservación adecuado el paisaje conformado por los afloramientos de areniscas y conglomerados junto con las masas de pino rodeno, los ecosistemas, los hábitats, las especies y el Lugar de Interés Geológico “Rodeno de la Masía de Ligros” y el patrimonio cultural y arquitectónico tradicionales incluidos dentro del Paisaje Protegido.

Durante 2024 se contribuyó a mantener en un estado de conservación adecuado el paisaje protegido a través del seguimiento y estudio de especies, y el control de la acacia como especie exótica. También se realizaron tratamientos selvícolas de prevención de incendios forestales tales como mantenimiento de fajas, adecuación de zonas de corta y clareos.

Objetivo específico 1.1. Incrementar el conocimiento, en todos los ámbitos de gestión, sobre los valores del espacio natural protegido, su estado y evolución.

Actuación 1. Revisión y actualización el Plan de Seguimiento Ecológico del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, que incluya las necesidades de seguimiento del cambio climático. (1.1.A1)

Recursos: Jefa de Sección Espacios Naturales, bióloga y APNs (Gobierno de Aragón) y técnico y monitores del centro de interpretación de Dornaque (SARGA).

Descripción: Durante el año 2017 y 2018, se elaboró el primer Plan de Seguimiento Ecológico del Paisaje Protegido 2017-2021. En el año 2024, se continuó trabajando en el borrador del plan para el periodo 2022-2026, pero no se llegó a completar debido a que los técnicos no tuvieron tiempo suficiente por acumulación de otros trabajos, por lo que se ha prorrogado el plan para el periodo anterior 2017-2021, con actualizaciones puntuales en algunos de los seguimientos. El plan básicamente analiza los valores naturales del paisaje protegido, propone los indicadores y especies concretas que se seguirán, y establece los protocolos de seguimiento. El objeto es saber si las especies y hábitats que se protegen en el paisaje protegido están medrando y expandiendo su número y áreas de distribución o si, por el contrario, declinan. Con estos conocimientos, se podrán establecer medidas de conservación para garantizar el funcionamiento ecológico del espacio.

Actuación 2. Ejecución de las actuaciones derivadas del Plan de Seguimiento Ecológico del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, según el calendario previsto. (1.1.A2)

Varios indicadores:

Recursos: Agentes de protección de la naturaleza (Gobierno de Aragón).

Descripción: En 2024, como cada año, fueron los agentes de protección de la naturaleza los encargados de realizar varios de los seguimientos de muchas de las especies recogidas en los protocolos del Plan de Seguimiento Ecológico.

Las especies monitorizadas en 2024 fueron: cangrejo de río ibérico, anfibios, aves acuáticas, aves rupícolas, mamíferos cinegéticos, especies invasoras, narciso y orquídeas, en este caso con el apoyo de un experto, tal como se ha visto más arriba. Además, se encargan de facilitar a los técnicos los datos de la estación meteorológica de Dornaque.

Cangrejo de río ibérico. En la prospección este año se detectaron seis individuos. Cabe destacar que en 2017, fue la primera vez en 15 años que no se detectaron individuos. En 2018, 2019 y 2021 tampoco se detectaron individuos. El año 2020 se detectó un individuo, en 2022 se detectaron dos individuos y en 2023 se detectaron cuatro individuos. El dato de este año constata la recuperación de la especie en este punto de muestreo.

Anfibios. Desde el año 2017 se vienen realizando seguimientos de anfibios en el paisaje protegido, y se puede afirmar que el año 2024 fue claramente el peor en cuanto al número y variedad de especies de anfibios. Esto se debió a la intensa sequía que provocó que la cantidad de agua sea muy pequeña y esto afectó a los anfibios.

Aves acuáticas. El año 2024, debido a las malas condiciones climáticas (año marcado por la sequía), los datos obtenidos fueron inferiores a otros años. La laguna de Bezas no tuvo apenas agua, lo cual influyó negativamente en la cantidad y variedad de especies de aves acuáticas, así como en su éxito reproductivo.

Es de destacar que este año, a diferencia de años anteriores, no hubo ninguna focha moruna. Tampoco hubo ningún híbrido de focha común con focha moruna, como sí ocurrió en los dos últimos años.

Aves rupícolas. Durante el año se dedicó más tiempo a su seguimiento y se realizó en cuatro especies: el águila real (*Aquila chrysaetos*), el halcón peregrino (*Falco peregrinus*), el buitre leonado (*Gyps fulvus*) y como novedad el alimoche común (*Neophron percnopterus*). En cuanto al águila, hubo éxito reproductor en un territorio donde habita. En cuanto al halcón peregrino, en unas áreas de nificación potenciales hubo éxito reproductor y en otras no. En cuanto al buitre leonado, se constató por segundo año consecutivo, la nidificación en el espacio protegido de esta especie, en concreto cuatro parejas con tres pollos. Es de destacar, que es el primer año que se observó una pareja de alimoche común volando en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.

Mamíferos cinegéticos. En los transectos nocturnos que se realizan y cuyo recorrido en su gran parte es dentro de los límites del Paisaje Protegido, los APNs anotan las especies vistas. A continuación, se muestra el IKA de cada una de las especies cinegéticas más relevantes: 0,250 corzos/km, 0,142 ciervos/km, 0,033 gamos/km, 0,008 jabalíes/km, 0,025 zorros/km, 0,179 liebres/km.

En los censos de cabra que se realizan desde puntos fijos de observación dentro del Paisaje Protegido, no se detectó ningún ejemplar de cabra montés en la temporada 2024-2025, a diferencia de la temporada anterior donde se detectaron 2 machos de cabra. Si bien, si analizamos que día se detectaron esas cabras, ese día fue el 9 de enero de 2024, por lo que al ser esta memoria, una memoria anual del año 2024, se puede concluir que se detectaron 2 cabras.

Especies invasoras. Durante 2024, la presencia de falsa acacia (*Robinia pseudoacacia*) fue muy reducida en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno. Al estar actuando cada año en estas poblaciones, las plantas cada vez tienen menos vigor.

Narciso (*Narcissus triandrus subsp. pallidulus*). Durante 2024, los datos recogidos muestran que ha fructificado menos que el año anterior, que fue el mejor año de todos los que se ha hecho seguimiento.

Orquídeas. En 2024 se realizó el cuarto conteo de individuos de las poblaciones de orquídeas, en las que se realiza el seguimiento ecológico, del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno. En 2024 no se incorporaron al inventario ningún taxón. Más abajo se exponen los datos obtenidos en la campaña con más detalle, facilitados por experto contratado.

La climatología, marcada por una intensa sequía que se alargó durante gran parte del año y las temperaturas que fueron más altas de lo normal, ocasionaron una importante disminución en el número de individuos. Esta disminución ya se venía dando el año anterior, que fue un año climatológicamente complicado también.

Climatología. Es el tercer año que se realiza el seguimiento de la climatología en Dornaque. En cuanto a la temperatura, no hay grandes cambios. La temperatura media en 2024 fue 10,89°C, 51 décimas menos que el año anterior y 69 décimas menos que el año 2022. El número de días de heladas, 122 fue 12 días menos que el año anterior y 11 días más que el año 2022. La

temperatura máxima del año (39,40 °C) fue más alta que el año anterior (38,20 °C) y que en 2022 (36,50 °C) y la mínima del año (-10,30 °C) fue más suave que el año anterior (-12,30 °C) y que en 2022 (-11,80 °C). El invierno fue suave con temperaturas superiores a lo normal, y el verano tuvo temperaturas dentro de la normalidad, a excepción de septiembre donde cayeron bruscamente las temperaturas. En cuanto a las precipitaciones, se recogieron 188,01 mm más con respecto al año anterior, lo que denota un importante aumento de las precipitaciones, ya que el año 2023 fue un año climatológicamente seco. Eso sí, las precipitaciones del año 2024 fueron buenas en parte porque el mes de septiembre y sobre todo octubre fueron notablemente lluviosos. Aún así, la sequía que ya venía del año anterior se hizo patente gran parte del año. Las precipitaciones fueron muy similares al año 2022, recogiendo el presente año 9,91 mm más



APNs realizando seguimientos en la Laguna de Bezas.

Orquídeas:

Adjudicatario: JOSÉ BENEITO

Propuesta de inversión: TB 43854 Seguimiento de orquídeas del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno. Año 2024.

Presupuesto: 5.639,98 €

Financiación: 72,73 % FEADER – 27,27 % Gobierno de Aragón.

Recursos: Los seguimientos los realizaron los APNs (Gobierno de Aragón), con apoyo de un experto en este grupo florístico contratado.

Descripción: El experto contratado organiza los calendarios y equipos de APNs, elaboró y actualizó las fichas de seguimiento, dio apoyo a algunos de los equipos, resolvió dudas, recopiló toda la información y elaboró una memoria detallada con todos los datos recogidos.

En la campaña de 2024 se realizó el cuarto seguimiento anual de las poblaciones de orquídeas incluidas en el programa de seguimiento ecológico del Paisaje Protegido de Pinares de Rodeno, no identificándose nuevas especies. Estos datos aparecen reflejados en la tabla 9:

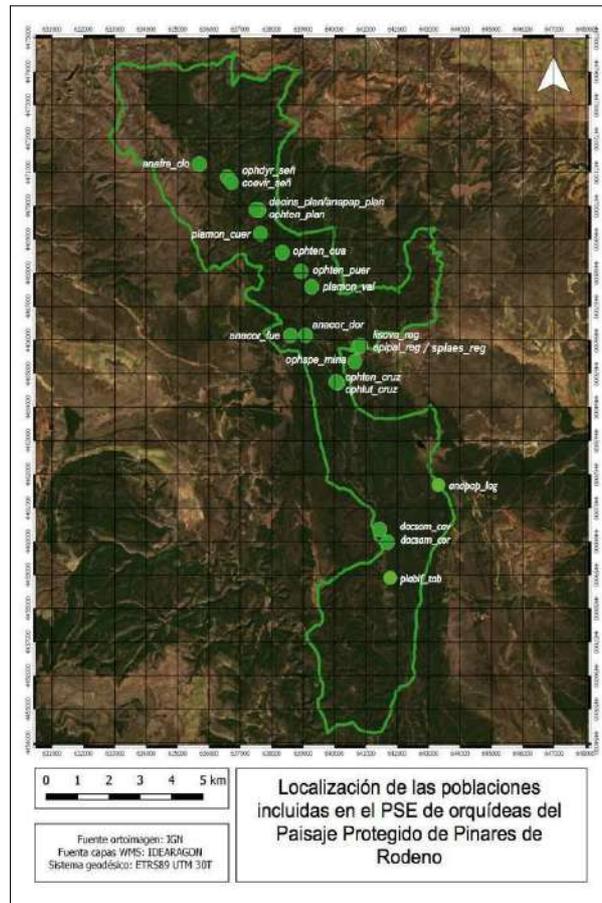
Código de seguimiento	Especie	Paraje	Nº total indiv. 2021	Nº total indiv. 2022	Nº total indiv. 2023	Nº total indiv. 2024
Anacor_dor	<i>Anacamptis coriophora</i>	Dornaque	43	6	0	0
Anacor_fue	<i>Anacamptis coriophora</i>	Fuente Buena	36	2	0	0
Anafra_clo	<i>Anacamptis fragrans</i>	Navazo (Doña Clotilde)	4	0	0	0
Anapap_pla	<i>Anacamptis papilionacea</i>	Las Planeras	1	1	1	1
Anapap_lag	<i>Anacamptis papilionacea</i>	Laguna de Bezas	2	0	0	0
Coevir_señ	<i>Coeloglossum viride</i>	Pista Fuente la Señora	20	19	0	1
Dacins_pla	<i>Dactylorhiza insularis</i>	Las Planeras	98	99	0	46
Dacsam_cav	<i>Dactylorhiza sambucina</i>	Pista Collado Tabernillas (Cerro	40	55	4	19

		Cavero)				
Dacsam_cor	<i>Dactylorhiza sambucina</i>	Cortafuegos	9	15	1	1
Epipal_reg	<i>Epipactis palustris</i>	El Regajo	41	27	9	25
Lisova_reg	<i>Listera ovata</i>	El Regajo	62	52	48	32
Ophdyr_señ	<i>Ophrys dyris</i>	Pista Fuente la Señora	2	3	3	3
Ophlut_cruz	<i>Ophrys lutea</i>	Cruce Alto de la Cruz	49	42	0	0
Ophspe_mina	<i>Ophrys speculum</i>	Balsa mina	39	28	0	14
Ophten_cua	<i>Ophrys tenthredinifera</i>	Cuatro caminos	2	2	1	2
Ophten_cruz	<i>Ophrys tenthredinifera</i>	Cruce Alto de la Cruz	2	2	0	0
Ophten_plan	<i>Ophrys tenthredinifera</i>	Puerto de Dornaque	1	1	0	0
Ophten_puer	<i>Ophrys tenthredinifera</i>	Las Planeras	2	0	0	0
Plabif_tab	<i>Platanthera montana</i>	Peña los Cuernos	13	15	2	12
Plamon_cuer	<i>Platanthera montana</i>	Valdepesebres	3	12	1	5
Plamon_val	<i>Platanthera bifolia</i> *	Collado Tabernillas	-	40*	14	14
Spiaes_reg	<i>Spiranthes aestivalis</i> *	El Regajo	-	-	39	18

Tabla 9. Número de individuos de las distintas poblaciones durante los años que se ha realizado el seguimiento.

Como se ve en la tabla 9, las orquídeas son muy dependientes de las condiciones climáticas, algo que se ha puesto de manifiesto en las campañas de 2023 y de 2024 con una escasísima o nula floración en algunas especies.

Fuera de los límites del Paisaje Protegido, pero muy próximos a él, se ha podido encontrar una nueva localización de *Ophrys tenthredinifera*, un híbrido entre *Ophrys lupercalis* y *Ophrys lutea* y un probable híbrido entre *Ophrys grupo fusca* y *Ophrys dyris*.



Mapa de localización de poblaciones de orquídeas en las que se realiza el seguimiento. Año 2024.



Detalle de flor de *Ophrys speculum*.



Inflorescencias de *Ophrys tenthredinifera*. Autor: José Beneito.

Paseriformes:

Adjudicatario: JAVIER SANZ

Propuesta de inversión: TB 43853 Seguimiento ecológico de paseriformes en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno. Año 2024.

Presupuesto: 4.567,15 €

Financiación: 72,73 % FEADER – 27,27 % Gobierno de Aragón.

Recursos: El trabajo de anillamiento fue desempeñado por un anillador experto, debidamente autorizado y perteneciente a la entidad avaladora del Centro de Migración de Aves perteneciente a SEO/BirdLife.

Descripción: En 2024 se realizaron 17 jornadas de anillamiento. 10 sesiones en la estación de anillamiento de Dornaque, 6 sesiones de revisión y anillamiento en cajas-nido y 1 jornada de educación ambiental. Además, el Programa Educativo del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno ofertó 2 sesiones de anillamiento en la balsa de Dornaque como programación especial, abriendo la actividad al público general.

En total, se capturaron 619 aves, de las que 370 corresponden a anillamientos y 249 a recuperaciones (gráfico 1).



Gráfico 1. Evolución anual del número total de capturas.

Se anillaron un total de 26 taxones, perteneciendo 58 ejemplares a la categoría pollos y 312 a volanderos. La especie más capturada ha sido el pinzón vulgar (*Fringilla coelebs*) (93), seguido del carbonero garrapinos (*Parus ater*) (50) y el petirrojo europeo (*Erithacus rubecula*) (42) (tabla 10).

Especie	Anillamientos	%	Especie	Anillamientos	%
Pinzón vulgar	93	25,1	Pico picapinos	7	1,9
Carbonero garrapinos	50	13,5	Colirrojo real	6	1,6
Petirrojo europeo	42	11,4	Arrendajo euroasiático	4	1,1
Carbonero común	34	9,2	Jilguero lúgano	3	0,8
Verderón común	19	5,1	Mosquitero papialbo	3	0,8
Herrerillo capuchino	16	4,3	Mosquitero común	3	0,8
Gorrión chillón	14	3,8	Agateador europeo	2	0,5
Serín verdecillo	14	3,8	Jilguero europeo	2	0,5
Mirlo común	12	3,2	Reyezuelo listado	2	0,5
Picogordo común	12	3,2	Escribano soteño	1	0,3
Trepador azul	11	3,0	Papamoscas gris	1	0,3
Herrerillo común	9	2,4	Zorzal charlo	1	0,3
Curruca capirotada	8	2,2	Ruiseñor común	1	0,3

Tabla 10. Número de anillamientos por especies.

En cuanto a pollos, los ejemplares marcados pertenecen a 11 nidadas de 6 especies de paseriformes:

- Carbonero común (*Parus major*) (7+6+5)
- Carbonero garrapinos (5+2+6)
- Herrerillo capuchino (*Parus cristatus*) (5+7)
- Gorrión chillón (*Petronia petronia*) (7)
- Colirrojo real (5)
- Herrerillo común (*Parus caeruleus*) (3)

En el apartado de recuperaciones se capturaron 249 aves de 18 especies, que portaban anillas con 2 remites diferentes (tabla 11). 248 anillas corresponden al remite ICONA-Madrid/SEO BirdLife y 1 al remite Sociedad de Ciencias Aranzadi, sin que en la campaña se capturaran aves con remites extranjeros de procedencia europea.

Especie	Aves recuperadas	%	Especie	Aves recuperadas	%
Carbonero garrapinos	119	47,8	Picogordo común	3	1,2
Trepador azul	36	14,5	Agateador europeo	2	0,8
Carbonero común	29	11,6	Jilguero lúgano	2	0,8
Pico picapinos	20	8,0	Serín verdecillo	2	0,8
Herrerillo capuchino	12	4,8	Petirrojo europeo	2	0,8
Pinzón vulgar	7	2,8	Mirlo común	2	0,8
Herrerillo común	4	1,6	Colirrojo real	1	0,4
Curruca capirotada	3	1,2	Gorrión chillón	1	0,4
Verderón común	3	1,2	Lavandera blanca	1	0,4

Tabla 11. Número de recuperaciones por especies.

Tras examinar los datos de 2024, nuevamente se refuerza la idea de que la invernada en Dornaque resulta especialmente significativa para un fringílido de interés: el jilguero lúgano.

En cuanto a la monitorización del colirrojo real, en 2024 se revisaron 120 cajas-nido, lo que representa el 100% de los nidales instalados, con revisiones complementarias de los nidales ocupados y con un examen en verano, una vez finalizada la época de reproducción, completándose mediante el análisis de los restos encontrados la cifra total de nidales ocupados por colirrojo real. De esta manera, el total de unidades reproductoras detectadas en caja-nido en la temporada sumaba un mínimo de dos y un máximo de tres: todas ellas en Dornaque. Las dos parejas seguras fracasaron en la fase de cría, teniendo ambas pollos en sus nidos. En la primera caja, la nidada estaba ya en la segunda semana de desarrollo y sus pollos anillados, mientras que la otra abandonó durante los primeros días de cría, previo a su anillamiento. El tercer caso correspondía a un nidal muy próximo a una de las cajas fracasadas, donde se localizó un nido en construcción abandonado. No pudo comprobarse si correspondía a un intento de nidificación previo de la pareja más cercana o si hubo una tercera unidad reproductora no detectada. En las otras cuatro zonas de estudio, contrariamente a lo ocurrido en temporadas anteriores, no se localizó ninguna caja ocupada, ni durante la época de reproducción ni durante las labores de mantenimiento estivales. Por otra parte, el problema derivado de la depredación de un número significativo de cajas-nido por parte del pico picapinos (*Dendrocopos major*) parece haberse solucionado. En 2024 ninguna de las cajas equipadas con refuerzo anti-depredación se vio afectada, no habiendo encontrado ningún nidal dañado por la acción del pico picapinos.

Adicionalmente, se manipularon otros 53 pájaros en cajas-nido. En la laguna de Bezas se anillaron dos nidos: uno de carbonero garrapinos con varios volantones y otro de gorrión chillón con 7 pollos. Además, se marcaron 3 pollos de herrerillo común en Dornaque, 5 de carbonero garrapinos en Fuentebuena y seis nidales, con un total de 36 pollos, en el área recreativa del Navazo: 12 herrerillos capuchinos, 18 carboneros comunes y 6 carboneros garrapinos.

Durante la temporada de cría se capturaron 7 colirrojos reales: 6 anillamientos y 1 recuperación. 5 anillamientos correspondieron a los 5 pollos de una caja nido situada en Dornaque. El resto (1 anillamiento y 1 recuperación) fueron adultos atrapados con cepto-malla.

Asimismo, en 2024 también se recogieron 9 citas de interés para la especie. Tres de ellas correspondían a las primeras observaciones obtenidas al inicio del periodo reproductor, 2 más aportaban datos sobre una zona de nidificación desconocida, en el camino de acceso a la laguna de Bezas, y una estima de población en el entorno de Dornaque, otras 3 proporcionaban detalles sobre la fenología reproductiva de la especie y finalmente, las 2 restantes ofrecían información sobre plumajes atípicos en adultos reproductores.

Los resultados de paseriformes del año 2024 recogen que la riqueza específica durante el periodo reproductor de 2024 creció nuevamente, pasando de 21 a 24 especies. Después del mal dato de 2022 se ha incrementado durante dos años consecutivos, hasta conseguir el mejor dato de la serie histórica. Mientras que los resultados otoño/invierno, la cifra total de capturas pasó de 401 a 273 aves, disminuyendo un 32% respecto al año pasado. La riqueza específica bajó hasta las 17 especies, regresando con ello a valores bajos, aunque habituales durante los 6 años de estudio.

En 2024 se realizaron 3 actividades de educación ambiental. En época estival se ofertó una única fecha como actividad singular, el 27 de julio, con un total de 19 participantes. El 6 de octubre, un grupo de 16 personas participaron en la sesión de anillamiento del "Día de las Aves", observando en mano varias especies de paseriformes y conociendo la técnica y objetivos de esta actividad. Finalmente, el 23 de noviembre se realizó la única actividad singular en periodo invernal, con un total de 16 visitantes.

En conclusión y comparado con los seguimientos de años anteriores, se capturaron 619 aves de aves paseriformes, lo que representa 52 aves menos que en 2023, 121 aves más que en 2022 y 203 aves más que en 2021. Se realizaron 17 sesiones de anillamiento y 2 de educación ambiental, una actividad de educación ambiental menos que el año anterior, 11 sesiones más que en 2022 y 8 más que en 2021. El número de capturas por sesión para 2024 (32,58), resultó menor que los años anteriores, donde se dieron (33,55 individuos por sesión) en el año 2023, (55,33) en el año 2022 y (34,66) en el año 2021.

En cuanto al número de anillamientos de colirrojo real (*Phoenicurus phoenicurus*), en la campaña

de 2024, se anillaron 7 colirrojos: 6 anillamientos y 1 recuperación. En 2024, a pesar de haberse hecho el mismo seguimiento que el año anterior y más días de seguimiento que años anteriores, se consiguieron los perores resultado desde que se inició el programa de seguimiento, ya que en 2023 se anillaron 24, en 2022, 10 y 11 en 2021. Por alguna razón que se desconoce, el número de cajas ocupadas en primavera fue anormalmente bajo y, además, la mayor parte de ellas terminaron fracasando tras un intenso episodio de lluvias asociado a una fuerte bajada de las temperaturas.



Actividad de educación ambiental con el ornitólogo Javier Sanz y el apoyo de los monitores del centro de interpretación, 27 de julio.

Objetivo específico 1.2. Garantizar el funcionamiento ecológico natural del Paisaje Protegido y establecer las medidas de conservación de sus ecosistemas, hábitats y especies más vulnerables, teniendo presente el cambio climático.

Objetivo subespecífico 1.2.1. Controlar la entrada y colonización de especies exóticas.

Actuación 1. Aplicación de los protocolos de detección temprana de especies exóticas invasoras y ejecución de acciones para su control, teniendo en cuenta el inventario de la actuación 1.1.A7. (1.2.1.A1)

Recursos: Agentes de protección de la naturaleza (Gobierno de Aragón).

Descripción: Los Agentes de Protección de la Naturaleza llevaron a cabo la eliminación de plantas de pequeño porte de falsa acacia (*Robinia pseudoacacia*) en Fuentebuena, cruce de Peña la Cruz y barranco de las Tajadas. Los pies fueron arrancados manualmente.

Objetivo subespecífico 1.2.2. Compatibilizar los aprovechamientos tradicionales con la conservación de especies y hábitats.

Actuación 1. Realización de trabajos de selvicultura preventiva. (1.2.2.A5)

Adjudicatario: SARGA.

Presupuesto: 172.572,56 €

Financiación: 100 % Fondos Propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: Cuadrilla nº 2 "Rodeno" (SARGA) y APNs y 1 técnico (Gobierno de Aragón).

Descripción: Durante 2024 se realizaron tratamientos selvícolas de prevención de incendios forestales por parte de la cuadrilla nº 2 "Rodeno": Adecuación de zona de corta en el monte de utilidad pública número 7 "Ortezuelo" en una superficie de 10,98 ha, mantenimiento de fajas auxiliares en diferentes M.U.P.s en una superficie total de 82,18 ha, tratamientos selvícolas en el M.U.P. 14 "El Pinar" en una superficie de 6,72 ha, y clareo en el M.U.P. 6 "Muela Mediana" en una superficie de 1,32 ha.

Actuación 2. Construcción de puntos de agua para fauna y abrevaderos en lugares que carecen de ellos, con los sistemas de salida adecuados (proyectados en la actuación 1.1.A6), y colocación de estos sistemas salida en los puntos de agua existentes que carezcan de ellos. (1.2.2.A10)

Adjudicatario: SARGA.

Propuesta de inversión: TB 43851 "Mantenimiento de infraestructuras, seguimientos y control de visitantes en espacios naturales protegidos gestionados en la provincia de Teruel. Años 2024-2025".

Presupuesto: Proporcional de 123.726,75 € (del importe total 7.413,91 € corresponden a la compra de materiales para la ejecución de los trabajos: productos de ferretería, jardinería, pintura y fontanería, cemento, grava, arena, hierro, tubos, asfalto, mallazo, brezo).

Financiación: 100% fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: 3 peones de mantenimiento, técnico y capataz (SARGA).

Descripción: La cuadrilla de mantenimiento llevó a cabo la adecuación de un abrevadero para fauna silvestre y ganado en el paraje de Ligros. Este abrevadero es de madera y queda integrado en el paisaje.



Adecuación de abrevadero en Ligros.

Actuación 3. Colocación y mantenimiento de nidales para aves paseriformes y para quirópteros. (1.2.2.A12)

Adjudicatario: JAVIER SANZ

Propuesta de inversión: TB 43853 Seguimiento ecológico de paseriformes en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno. Año 2024.

Recursos: Anillador experto, debidamente autorizado y perteneciente a la entidad avaladora del Centro de Migración de Aves perteneciente a SEO/BirdLife.

Descripción: Dentro del seguimiento de paseriformes, en 2024 se colocaron 6 nuevos nidales, de manera que en la actualidad hay 120 unidades distribuidas en los mismos 5 sectores y ubicaciones que en años anteriores, salvo aquellas cajas de nueva colocación, que principalmente se localizan en el sector de Saldón:

- Dornaque: 26 nidales.
- Fuentebuena: 14 nidales.
- Navazo: 58 nidales.
- Laguna de Bezas: 11 nidales.
- Saldón: 11 nidales.

Actuación 4. Mantenimiento de los dos comederos de aves del centro de interpretación. (1.2.2.A13)

Adjudicatario: SARGA

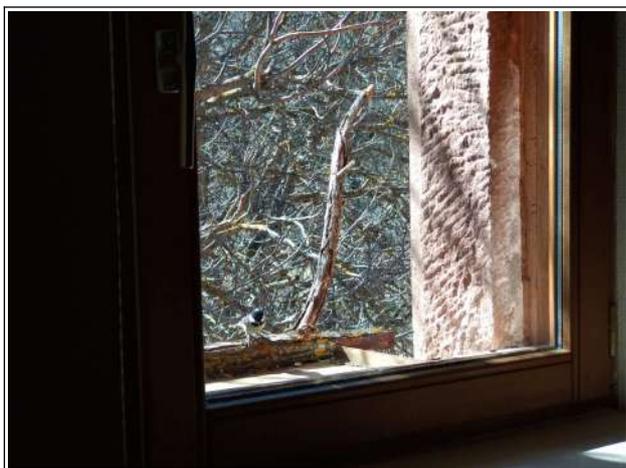
Propuesta de inversión: 4422_Sarga2021_06 Prestación del servicio de atención al usuario en los centros de interpretación de los espacios naturales protegidos de Aragón entre 2022 y 2024.

Presupuesto: Parte proporcional de 80.500 € + 99 € de pipas.

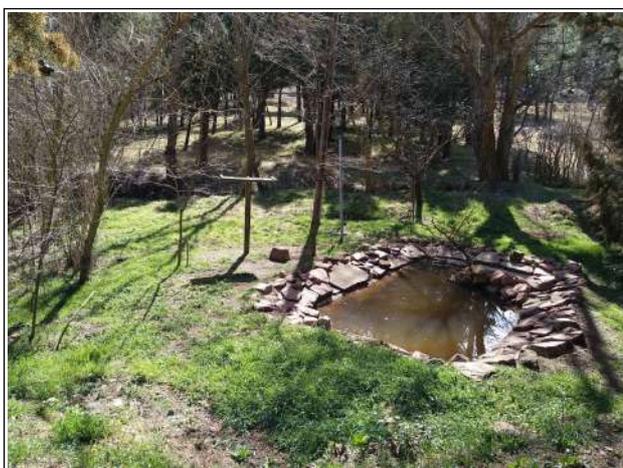
Financiación: 100 % fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: 2 informadores – educadores ambientales (monitores técnicos).

Descripción: En el entorno del Centro de Interpretación de Dornaque se instalaron dos comederos para pájaros, uno en una de las ventanas de la primera planta del centro y otro en el observatorio de aves de la zona ajardinada del centro, donde además se construyó una pequeña balsa de agua. En 2024 se adquirieron 120 kg de pipas de girasol, que fueron distribuidas en ambos comederos, con dos o tres aportes por semana durante los meses de enero hasta mitad de marzo y de octubre a diciembre, y el resto del año solo el día previo a sesiones de anillamiento.



Comedero en ventana del CI.



Comedero en observatorio de aves del CI.

Actuación 5. Colocación y revisión de cajas-trampa de feromonas para evitar plagas. (1.2.2.A14)

Recursos: Técnicos del Gobierno de Aragón y agentes de protección de la naturaleza.

Descripción:

Seguimiento de *Monochamus galloprovincialis*.

Durante el año 2024 se continuó realizando los trabajos de monitoreo de la Red Nacional de Trampeo de *Monochamus galloprovincialis*, establecida en la Comunidad Autónoma de Aragón por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el marco del ensayo de colaboración entre dicho ministerio y las comunidades autónomas para la determinación de la distribución del insecto vector del nematodo de la madera del pino.

Monochamus galloprovincialis es un coleóptero de la familia *Cerambycidae* que vive principalmente sobre árboles del género *Pinus*, aunque también se ha citado en masas forestales de *Abies*, *Picea* y *Larix*. Este coleóptero es vector del organismo nocivo de cuarentena *Bursaphelenchus xylophilus*, comúnmente conocido como nematodo de la madera del pino, causante del decaimiento súbito de los árboles afectados de especies del género *Pinus* y otras coníferas.

Dentro del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno se colocó 1 trampa en el M.U.P. 14 “El Pinar” de Bezas. Los trabajos consistieron en la colocación de la trampa y los atrayentes suministrados, y realizando de forma periódica el conteo y posterior suelta de los ejemplares capturados.

En las tablas 12 y 13 se muestran los datos más relevantes de la trampa en el año 2024.

Calendario Ensayo			Capturas <i>Monochamus galloprovincialis</i>						
Colocación trampa y atrayente	Renovación atrayente	Retirada trampa	Ejemplares vivos		Ejemplares muertos		Total hembras	Total machos	Total
			Hembras	Machos	Hembras	Machos			
10/06/24	25/07/24 10/09/24	5/11/2024	40	13	15	11	55	26	81

Tabla 12. Datos de la caja trampa colocada para la captura de *Monochamus galloprovincialis*.

Otras especies capturas en la trampa	Número de ejemplares capturados
<i>Monochamus sutor</i>	6
<i>Temnochila caerulea</i>	27

Tabla 13. Resto de especies capturadas en la caja trampa.



Caja trampa colocada en el MUP 14 "El Pinar" de Bezas.

Seguimiento de perforadores subcorticales.

El departamento con competencias en medio ambiente del Gobierno de Aragón continuó con el control del coleóptero *Ips sexdentatus* perteneciente a la familia *Scolytidae*, y que causa daños principalmente en *Pinus pinaster* y *Pinus nigra*.

El objetivo es monitorizar las poblaciones de estos insectos en estos puntos y documentar variaciones en las mismas, junto a la recogida de otros datos que ayudan a determinar el periodo de actividad y la curva de vuelo en estas zonas.

En las labores de control de población que se realizan de forma puntual en zonas en las que se han detectado previamente la existencia de daños consecuencia de una perturbación o una praxis no adecuada en la gestión, el objetivo que se pretende con la instalación de trampas es la disminución de la población, especialmente con la captura de hembras en los primeros movimientos de los adultos, e impedir su reproducción.

Dentro de los límites del paisaje protegido, se colocaron una batería de 4 trampas modelo Theysohn en el MUP 14 del Ayuntamiento de Bezas (camino de acceso a la laguna de Bezas), y 1 trampa en el MUP 7, de Ciudad y Comunidad de Albarracín (entorno de Dornaque).

Puntualmente, este año también se instalaron 2 trampas dentro del MUP 14 en una zona donde se habían detectado daños por la permanencia de madera obtenida de un trabajo selvícola, durante el periodo de vuelo del insecto.

Las capturas obtenidas en estos trameos se muestran en la tabla 14.

Tipo	N.º Monte	Municipio	N.º Trampas	Capturas 2024	
				Total	Media / Trampa
Fijos	14	Bezas	4	38937	9734
	7	Dornaque	1	14835	14835
Puntual	14	Bezas	2	28496	14248

Tabla 14. Capturas de *Ips sexdentatus* en trampas colocadas en el Paisaje Protegido Pinares de Rodeno.

Cabe destacar que este año el número de capturas en estos recorridos ha aumentado respecto al año anterior. El estado de debilidad de la vegetación forestal, como consecuencia de la sequía ha ayudado a la proliferación de estos perforadores.

Seguimiento del nivel de daños ocasionados por *Thaumetopoea pityocampa*.

Se ha realizado un seguimiento de los daños producidos en las masas por el defoliador *Thaumetopoea pityocampa*, a través de los niveles de infestación. Esto sirve para conocer la dinámica de población del insecto en estos montes. A continuación se detalla el nivel máximo de infestación detectado dentro del paisaje protegido.

Municipio	Monte	Nombre Monte	Nivel Máximo Infestación
Albarracín	3	Dehesa del Pinar	1
Albarracín	7	Ortezuelo	2
Albarracín	8	Patio de Arriba del Rey Don Jaime	2
Bezas	14	El Pinar	1
Gea de Albarracín	20	El Pinar	0

Tabla 15. Niveles máximos de infestación de *Thaumetopoea pityocampa* en el paisaje protegido.

Los agentes de protección de la naturaleza en cuyas demarcaciones se encuentran los montes de utilidad pública que integran parcialmente o en su totalidad los límites establecidos del espacio natural protegido del Paisaje Protegido de los Pinares del Rodeno, realizan anualmente un encuesta del estado sanitario de las masas en ellos contenidas, encuestas que están particularizadas según las especies vegetales que en los montes aparecen.

2.2.2. Uso Público.

Objetivo general 2. Promover un uso público de calidad y seguro, compatible con la conservación de los valores naturales y culturales del Paisaje Protegido.

El objetivo fundamental del uso público en un espacio protegido es dar a conocer los valores del espacio a un mayor número de personas y que los locales y visitantes que se acerquen al espacio logren una mayor satisfacción de su visita.

La inversión en uso público es de importancia capital en el paisaje protegido, pues es un espacio de ocio y esparcimiento frecuentado por gran cantidad de visitantes y locales durante todo el año.

Objetivo específico 2.1. Fomentar y difundir el conocimiento de los valores del espacio natural protegido.

Objetivo subespecífico 2.1.1. Mejorar la comprensión y calidad de interpretación entre la población local y visitante.

Actuación 1. Desarrollo del Programa Interpretativo o de Atención al Visitante del Centro de Interpretación de Dornaque, con un mínimo de 150 días al año de apertura distribuidos en al menos 10 meses. (2.1.1.A1)

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: 4422_Sarga2021_06 Prestación del servicio de atención al usuario en los centros de interpretación de los espacios naturales protegidos de Aragón entre 2022 y 2024.

Presupuesto: Parte proporcional de 80.500 €.

Financiación: 100 % fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: 2 informadores – educadores ambientales (monitores técnicos), 1 técnico y 1 administrativo (coordinación de centros, diseño de los programas y actividades).

Descripción:

Programa de atención al visitante.

A través del **programa de atención al visitante** se realizó la apertura del centro de interpretación para suministrar información y atención al visitante. La entrada es gratuita y el calendario y horario de apertura aparecen en la web Red Natural de Aragón y en el cartel exterior del centro de interpretación.

En este programa se atiende la demanda de información del visitante que se acerca al centro de manera voluntaria, la mayor parte de las veces para obtener información sobre los equipamientos de uso público y los servicios existentes. También se ofrece información genérica sobre los valores naturales y culturales del paisaje protegido y su entorno. El centro es accesible, y dispone de una exposición y un audiovisual específicos del paisaje protegido.

Las publicaciones del paisaje protegido son distribuidas a través de este programa, y los visitantes también pueden adquirir material de venta del Gobierno de Aragón.

Los monitores están obligados a seguir un conjunto de procedimientos e instrucciones de trabajo para la correcta gestión del programa.

Los datos sobre cuantificación y tipificación de la visita son recopilados por los monitores, y evaluados posteriormente por el técnico de SARGA. A través de este programa, además, se recoge información sobre la satisfacción del centro de interpretación y visita global al espacio natural protegido (ENP), que son igualmente analizados y evaluados.

El Centro de Interpretación de Dornaque recibió durante 2024 en el Programa de Atención al Visitante un total de 4.375 visitas. De todos estos visitantes, el 30 % procedían de la Comunidad Valenciana, el 28 % de Aragón, el 11 % de Madrid, el 10 % de Cataluña, el 12 % del resto de España, y el 9 % eran extranjeros.

En 2024, el centro estuvo abierto desde marzo hasta diciembre. Cada mes abrió un número de días diferentes en función de si era temporada baja o temporada alta. En temporada baja abre básicamente fines de semana y festivos y en temporada alta, que incluye la Semana Santa y el verano, abre la mayor parte de los días.

En 2024, el número total de días de apertura para Dornaque fue de 165 días (163 días de apertura en 2023, 169 días de apertura en 2022, 183 días de apertura en 2021, 136 días de apertura en 2020, 149 días de apertura en 2019, 159 días de apertura en 2018, 123 días en 2017, 134 días en 2016 y 153 días en 2015), superior a la media de los 9 años anteriores.

Enero						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Febrero						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29			

Marzo						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Abril						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Mayo						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Junio						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Julio						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Agosto						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Septiembre						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

Octubre						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Noviembre						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Diciembre						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Calendario de apertura del Centro de Interpretación de Dornaque. Año 2024.

(Los días marcados en amarillo son de apertura normal, los días marcados en verde los informadores están preparando actividades y abren el centro al público de 12:30 a 14 h).

HORARIO CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE DORNAQUE	
Otoño - Invierno	10:00 – 14:00
	15:00 – 18:00
Primavera- Verano	10:00 – 14:00
	15:00 – 19:00

Horario de apertura del centro de interpretación del paisaje protegido.

Programa de interpretación espontánea.

Además de la atención en el centro de interpretación, los monitores llevaron a cabo jornadas de interpretación espontánea, que son acciones de corta duración (de unos 15 a 30 minutos), en la que el educador ambiental se sitúa en un punto de interés del E.N.P. y toma contacto con el visitante de forma “casual”, intercambiando con él, a través de una conversación informal, información sobre los valores del lugar en el que se encuentran y realizando una interpretación en un tono familiar y distendido. Puede ser el educador ambiental quien inicie el contacto con los visitantes o ser ellos quienes se acerquen al educador.

Previo a este encuentro, el educador ambiental ha realizado un trabajo de documentación sobre los valores del lugar en el que se sitúa y ha preparado materiales que le servirán de apoyo en la interpretación (láminas, dibujos, esquemas), que portará y mostrará durante la misma.

En 2024 se realizaron 9 jornadas de interpretación espontánea, 5 en julio y 4 en agosto, en el área recreativa del Navazo, en las que se informó a 212 personas.

Actuación 2. Celebración de jornadas de interpretación en días conmemorativos en materia de conservación, a través de actividades específicas. (2.1.1.A2)

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: 4422_Sarga2021_06 Prestación del servicio de atención al usuario en los centros de interpretación de los espacios naturales protegidos de Aragón entre 2022 y 2024.

Presupuesto: Parte proporcional de 80.500 €.

Financiación: 100 % fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: 2 informadores – educadores ambientales (monitores técnicos), 1 técnico y 1 administrativo (coordinación de centros, diseño de los programas y actividades).

Descripción: Además de las actividades incluidas en la anterior actuación, y principalmente durante el verano, la Red Natural de Aragón oferta actividades de interpretación y educación ambiental gratuitas, con el objeto de acercar al público en general los valores naturales y culturales y la gestión realizada en los diferentes espacios naturales protegidos de la comunidad autónoma. De esta manera se dinamizan los equipamientos existentes y se colabora en el fomento del desarrollo socioeconómico de los municipios del área de influencia socioeconómica. Son actividades gratuitas, pero precisan de previa inscripción en la web rednaturaldearagon.com.

Durante el año 2024 se realizaron 29 actividades con un total de 237 participantes (tabla 16), siendo el número de participantes inferior a los dos últimos años (546 participantes en 2023, 296 participantes en 2022) y superior a los 204 participantes del año 2021.

Actividades de interpretación y educación ambiental – 2024 –		
ACTIVIDAD	FECHA	Nº PARTICIPANTES
Día de los bosques.	24 de marzo	14
Visita guiada al Prado del Navazo.	29 de marzo	10
Visita guiada a las Tajadas de Bezas.	30 de marzo	3
Día mundial del medio ambiente.	9 de junio	4
Día mundial del árbol.	28 de junio	0
Anillamiento científico de aves.	27 de julio – 23 de noviembre	41
Aprendiendo de plantas en el Rodeno.	14 de julio – 11 de agosto	11
Descubriendo las Tajadas de Bezas.	12 de julio – 19 de julio – 26 de julio – 30 de agosto	18
En busca de especies invasoras en Pinares de Rodeno.	25 de julio	4
Iniciación a las libélulas y caballitos del diablo	21 de julio – 4 de agosto – 31 de agosto	28
Taller de pintura de arte rupestre levantino	20 de julio – 25 de agosto	30
Ayudando a las aves	1 de agosto – 17 de agosto – 24 de agosto	32
Explorando el Prado del Navazo.	2 de agosto – 10 de agosto – 16 de agosto – 1 de septiembre	26
Geoloruta, formas increíbles en las rocas.	23 de agosto	0
Día de las aves.	6 de octubre	16
Elabora con nosotros una tarjeta navideña plantable y siembra tus mejores deseos para este 2025.	8 de diciembre	0

Tabla 16. Actividades de interpretación y educación ambiental ofertadas por el centro de interpretación de Dornaque.



Actividad de iniciación a las libélulas y caballitos del diablo, 21 de julio.



Anillamiento científico de aves, 27 de julio.

Para promocionar el centro de interpretación y sus actividades se diseñaron por parte de la coordinación de centros de interpretación de la Red Natural de Aragón, carteles sobre las actividades desarrolladas en el centro de interpretación de Dornaque. Se hizo una difusión de estos carteles en oficinas de turismo, organismos, sociedades, etc.



Cartel sobre las actividades realizadas en la Red Natural de Aragón durante el verano.

Actuación 3. Adquisición y colocación de nuevas mesas interpretativas y de paneles interpretativos en el lugar de interés geológico y en los senderos, fundamentalmente en sus miradores. (2.1.1.A8)

Adquisición:

Adjudicatario: RÓTULOS COLMENERO

Propuesta de inversión: TB 43851 "Mantenimiento de infraestructuras, seguimientos y control de visitantes en espacios naturales protegidos gestionados en la provincia de Teruel. Años 2024-2025".

Presupuesto: 1.240,25 € (las señales).

Financiación: 100 % fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: Jefa de Sección de Espacios Naturales y técnico de SARGA para la elaboración de los contenidos.

Descripción: A través de la partida para la compra de materiales de la propuesta de cuadrillas se financió el diseño y fabricación de 1 pie interpretativo (señal tipo 13 de interpretación del medio) sobre los anillos de Liesegang, para sustituir la señal quemada por el sol que se encontraba en el cortafuegos de Dornaque, en el sendero SL-TE 22, 1 mesa interpretativa (señal tipo 10 mesa interpretativa) sobre Peña la Cruz, para sustituir la señal deteriorada que se encontraba en el aparcamiento de Peña la Cruz, 1 señal de stop, 1 chapa de prohibido aparcar con horario, 20 chapas "todo el año" para las señales de prohibido escalar, 1 señal tipo 3 (señal unidireccional a punto de interés), y 1 placa de sendero turístico indicando el área recreativa del Navazo.

Colocación:

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: TB 43851 "Mantenimiento de infraestructuras, seguimientos y control de visitantes en espacios naturales protegidos gestionados en la provincia de Teruel. Años 2024-2025".

Financiación: 100 % fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: 3 peones especialistas de mantenimiento.

Descripción: Durante el año 2024, la cuadrilla de mantenimiento colocó las señales compradas a final del año anterior: 1 pie interpretativo (señal tipo 13 de interpretación del medio) sobre las microformas en areniscas, para sustituir la señal quemada por el sol que se encontraba en el barranco de las Tajadas, en el sendero SL-TE 22, 1 mesa interpretativa (señal tipo 10 mesa

interpretativa) sobre los desprendimientos, para sustituir la señal deteriorada que se encontraba en el área recreativa del Navazo, en el sendero SL-TE 20, 3 señales tipo 3 (señal unidireccional a punto de interés), 1 chapa para baliza, 2 señales de aparcamiento (tipo 7.1 señal informativa de servicios, usos y restricciones), 6 adhesivos para señales de aparcamiento tipo 7.1, 1 señal tipo 7.2 (señal informativa de servicios, usos y restricciones), 1 vinilo "700" para colocar en una señal que indica pinturas rupestres en el barranco de Ligros" y 4 chapas con el mensaje de no vandalizar para los aparcamientos de Dornaque, Navazo, Cabrerizo y Escombrera.



Mesa interpretativa sobre desprendimientos en el Navazo.



Señal informativa de servicios en Dornaque.

También colocó las adquiridas en 2024, que se han listado más arriba.



Mesa interpretativa colocada en Peña la Cruz.



Señal indicadora en el cruce a Peña la Cruz.

Objetivo subespecífico 2.1.2. Mantener y mejorar el programa educativo para escolares.

Actuación 1. Desarrollo y evaluación del programa educativo y de las actividades educativas específicas que se realizan en los centros educativos de la zona. (2.1.2.A1)

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: 4422_Sarga2021_06 Prestación del servicio de atención al usuario en los centros de interpretación de los espacios naturales protegidos de Aragón entre 2022 y 2024.

Presupuesto: Parte proporcional de 80.500 €.

Financiación: 100 % fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: 2 informadores – educadores ambientales (monitores técnicos), 1 técnico y 1 administrativo (coordinación de centros, diseño de los programas y actividades).

Descripción: El Gobierno de Aragón encarga la ejecución del **programa educativo** a la empresa pública SARGA.

Las actividades de interpretación y educación ambiental suponen un pilar básico dentro de la gestión de uso público del paisaje protegido. Entre ellas, destaca el papel que juega el programa educativo destinado a grupos escolares, referente autonómico en este tipo de actividades. Existe una planificación de dicho programa, desarrollada a través de un procedimiento operativo del sistema de calidad, que establece el marco y la estructura de las actividades, así como la evaluación de las mismas.

A través de este programa, se realiza una actividad en contacto con la naturaleza, que muestra los valores naturales del paisaje protegido. La actividad también utiliza el centro de interpretación como uno de los recursos básicos.

Programa educativo general.

El programa educativo general está destinado a centros escolares de toda la comunidad autónoma. Se centra en una ruta guiada por el entorno del centro de visitantes o entorno del Navazo y visita al centro de interpretación, con una duración aproximada de 4 h. En la medida de lo posible, la actividad se adapta al tipo y necesidades del grupo. En líneas generales, las actividades desarrolladas son consideradas positivamente por los participantes, siendo los valores naturales y el arte rupestre los temas más importantes tratados en la salida de campo. En este programa participaron 403 alumnos.

Programa Educativo en la Zona de Influencia Socioeconómica (PEZIS).

Además, se realiza el programa educativo para los municipios del área de influencia socioeconómica, llamado Programa Educativo en la Zona de Influencia Socioeconómica (PEZIS), que está destinado a la comunidad escolar de las poblaciones del área de influencia socioeconómica. La actividad se desarrolla en el centro escolar con presencia de los educadores ambientales y posteriormente en el paisaje protegido. En este programa participaron 436 alumnos, dato inferior a la media de los últimos años, 733 en 2023 y 1.209 en 2022.

Programa Aragón, Aula Natural.

También hay que destacar que desde el año 2018 se realiza el Programa de Educación Ambiental, "**Aragón, Aula Natural**", donde la consejería con competencias en educación y la consejería con competencias en medio ambiente del Gobierno de Aragón, establecen una colaboración en torno a los espacios naturales protegidos de Aragón. En este programa participaron 63 alumnos, superior a los 28 participantes del año anterior.

Los centros docentes que solicitan trabajar/investigar en "Aragón, Aula Natural", han de presentar un proyecto educativo que puede tener diversas líneas de trabajo y temáticas, y que, además, se sustenta en algunos de los ENPs de Aragón, cuya visita específica, o a su zona de influencia socioeconómica, es obligatoria. Durante 2024, el colegio Lucas Arribas y el CRA Martín del Río decidieron que el objeto de su investigación/trabajo fuera el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.

Programa Educcando,

En 2024 se realizó por segundo año consecutivo un programa para la sensibilización del cambio climático en los colegios, llamado Educcando. Los monitores fueron a los colegios a realizar talleres de sensibilización para alumnos de 5º y 6º de primaria, sobre el fenómeno del cambio climático, sus causas y consecuencias, a fin de generar reflexiones en los alumnos que potencien un cambio en sus hábitos y que contribuyan a combatir este fenómeno. Se realizaron 26 visitas a centros con un total de 819 participantes, muy superior a los 488 participantes del año anterior.

Actuación 2. Renovación periódica del material interpretativo utilizado en el programa educativo. (2.1.2.A2)

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: 4422_Sarga2021_06 Prestación del servicio de atención al usuario en los centros de interpretación de los espacios naturales protegidos de Aragón entre 2022 y 2024.

Presupuesto: Parte proporcional de 80.500 €.

Financiación: 100 % fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: 2 informadores – educadores ambientales (monitores técnicos), 1 técnico y 1 administrativo (coordinación de centros, diseño de los programas y actividades).

Descripción: Como cada año, en el PEZIS se crearon nuevos los materiales de apoyo, pues en cada curso se trata un tema nuevo. Igualmente, en el Programa Aragón, Aula Natural, al ser un programa “a la carta”, se crearon materiales educativos.

Objetivo específico 2.2. Promover y mejorar la calidad y la transmisión de información y comunicación a todos los agentes sociales involucrados en el Paisaje Protegido

Actuación 1. Elaboración de una memoria anual de gestión del Paisaje Protegido, otra de uso público y otra de seguimiento ecológico. (2.2.A1)

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: RB 34014 Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de apoyo técnico para el seguimiento de la gestión y de los sistemas de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en espacios protegidos de la comunidad autónoma de Aragón. Años 2023 y 2024.

Presupuesto: Parte proporcional de 23.445,74 €.

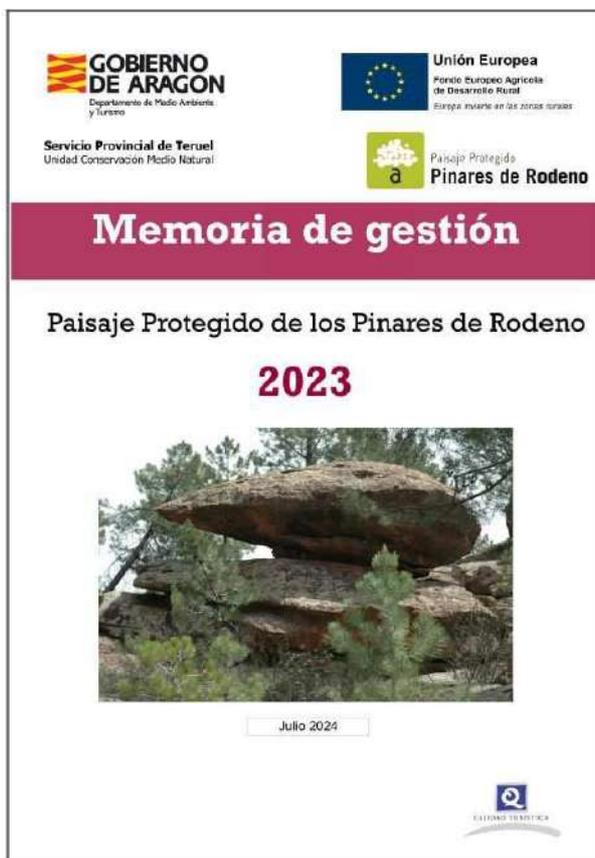
Financiación: 72,73 % FEADER – 27,27 % Gobierno de Aragón. El 5,5% de gastos generales con fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: Elaboración de las memorias de gestión, uso público y conservación por el técnico (SARGA) y revisión por la Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón).

Descripción:

Memoria de gestión.

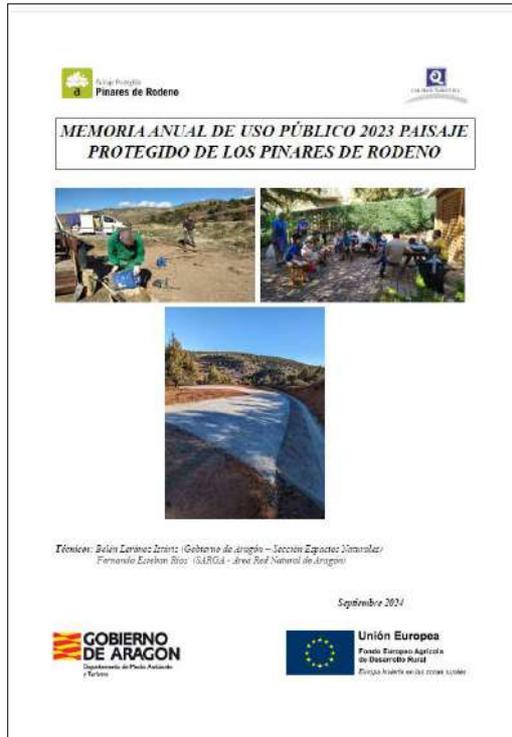
En las reuniones del Patronato, por parte de la dirección de los espacios naturales protegidos, se informa a los principales agentes implicados de la gestión llevada a cabo en el paisaje protegido. El resumen de la gestión queda plasmado en la memoria técnica de gestión.



Portada de la memoria de gestión del paisaje protegido del año 2023.

Memoria de uso público.

Anualmente se prepara una memoria en la que se detallan las actuaciones de uso público llevadas a cabo, y se muestra el inventario actualizado de la señalética e infraestructuras del paisaje protegido. La memoria está a disposición de los miembros del Patronato en las oficinas de la Dirección del Paisaje Protegido.

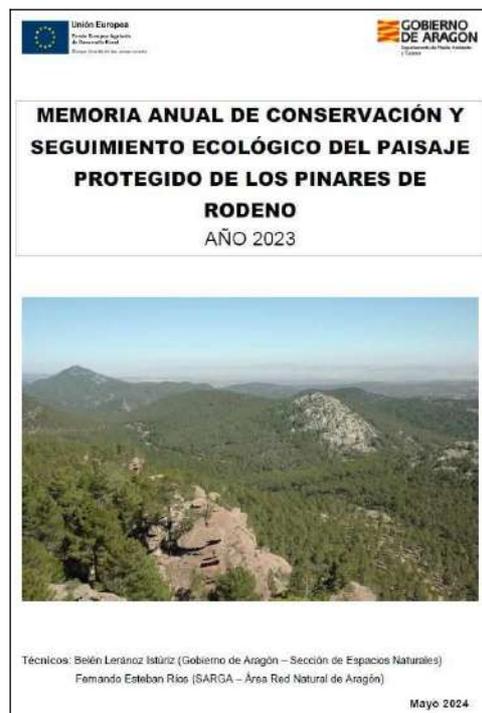


Portada de la memoria de uso público del paisaje protegido del año 2023.

Memoria de seguimiento ecológico y conservación.

La memoria contiene información de las actuaciones de conservación llevadas a cabo con medios propios y con medios ajenos, así como información del seguimiento ecológico llevado a cabo durante 2023.

Esta memoria está disponible en la web de la Red Natural de Aragón.



Portada de la memoria de seguimiento ecológico del paisaje protegido del año 2023.

Actuación 2. Información y comunicación al público mediante la atención telefónica y a través de los correos electrónicos de la dirección general con competencias en medio ambiente y de la Red Natural de Aragón. (2.2.A3)

Recursos: Administrativos de la Dirección General de Medio Natural, Caza y Pesca, de la Secretaría General Técnica del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, y Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón), y administrativos y técnicos (SARGA).

Descripción: Las acciones registradas fueron las siguientes:

- Atención telefónica: 7 consultas a la Sección de Espacios Naturales, dos de ellas sobre visita de colegios, una sobre sanción vuelo por dron, permiso recolección de hongos, zonificación escalada, centro de interpretación y sendero pinturas rupestres, e incidencia uso público en Peña la Cruz por rayo.
- Correo electrónico de la web rednaturaldearagon.com: 4 consultas, 2 sobre senderismo, 1 sobre pernóctas, y 1 sobre visita a las pinturas rupestres.
- Correo electrónico de la Sección de Espacios Naturales: 1 consulta sobre visitas guiadas y actividades programadas en el centro de interpretación.

Actuación 3. Adecuación y actualización periódica de la información ofrecida a través de las páginas webs oficiales del Gobierno de Aragón y de la Red Natural de Aragón, en especial la incorporación de las memorias y lo referente a la oferta de equipamientos y servicios del espacio natural protegido. (2.2.A4)

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: RB 34014 Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de apoyo técnico para el seguimiento de la gestión y de los sistemas de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en espacios protegidos de la comunidad autónoma de Aragón. Años 2023 y 2024.

Presupuesto: Parte proporcional de 23.445,74 €.

Financiación: 72,73 % FEADER – 27,27 % Gobierno de Aragón. El 5,5% de gastos generales con fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón) y técnicos (SARGA).

Descripción: Las webs www.aragon.es/-/red-de-espacios-naturales-protegidos y www.rednaturaldearagon.com se actualizan periódicamente y en ellas se puede encontrar información, fotografías, mapas, legislación, publicaciones, datos sobre el centro de interpretación, aspectos de educación ambiental, oferta de uso público, novedades y actividades del paisaje protegido. Durante 2024 la web www.aragon.es/-/paisaje-protegido-de-los-pinare-de-rodene se actualizó en 4 ocasiones y la de www.rednaturaldearagon.com en 9 ocasiones.



Web aragon.es/-/paisaje-protegido-de-los-pinare-de-rodene.



Web rednaturaldearagon.com.

En 2024 se registraron 291.000 visitas a la web de la Red Natural de Aragón (5.968 al Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno) y 106.000 usuarios, lo que representa un aumento del 63% con respecto al año pasado y 267% con respecto a 2022. La página más vista continúa siendo la agenda de actividades, seguida por la página genérica de espacios protegidos, la de senderos y

otras referentes a horarios e información de uso público de los ENPs. Además, la Red Natural de Aragón cuenta con varios perfiles en Redes Sociales @rednaturaldearagon, estando presentes en las siguientes plataformas:

Facebook: 4.212 seguidores

Instagram: 4.487 seguidores

YouTube: 159 suscriptores

En 2024, el alcance de las publicaciones en redes sociales de la Red Natural de Aragón fue de 33.600 personas. En Instagram y Facebook se publicaron un total de 216 *post* y *stories*.

Actuación 4. Información y difusión a ayuntamientos, oficinas de turismo y medios de comunicación locales y comarcales (prensa y radio) de los temas relacionados con la actualidad del Paisaje Protegido, actividades de gestión, actividades de tipo educativo-interpretativo, convocatorias de subvenciones, etc. (2.2.A7)

Descripción: Desde el gabinete de información del departamento con competencias en medio ambiente del Gobierno de Aragón y SARGA, se han pasado diversas notas de prensa a los medios de comunicación con contenidos del paisaje protegido, destacando durante el presente año las actividades desarrolladas desde el Centro de Interpretación de Dornaque, y los finalistas y el ganador del premio Aula Natural 2024.



Noticia recogida en prensa escrita y digital con contenidos sobre el paisaje protegido.

Actuación 5. Realización de reuniones entre los actores implicados en la gestión del Paisaje Protegido, para el intercambio de información relativa a lo desarrollado cada año y coordinación de actuaciones futuras. Dicha reunión puede ser coincidente con las reuniones del patronato del Paisaje Protegido. (2.2.A9)

Descripción: Durante el año 2024, se celebraron dos reuniones del Patronato del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, los días 19 de marzo y 3 de diciembre. Este órgano colegiado cuenta con 18 miembros, uno de los cuales es su presidente. Para su funcionamiento requiere, además de una secretaria. Aglutina a administraciones y colectivos relacionados con el territorio gestionado, o con su gestión. El presidente establece el orden del día y la secretaria realiza las convocatorias y redacción de las actas, que son firmadas por el presidente. El acta del día 19 de marzo y el borrador de la del 3 de diciembre se incluyen en el punto 3. PARTICIPACIÓN SOCIAL de esta memoria.



Patronato del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno celebrado el 3 de diciembre.

Objetivo específico 2.3. Compatibilizar el uso público con la conservación de especies, hábitats y paisaje, adecuándolo a la zonificación y a la capacidad de carga del Paisaje Protegido.

Actuación 1. Mantenimiento actualizado del Plan de Uso Público del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno. (2.3.A1)

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: RB 34014 Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de apoyo técnico para el seguimiento de la gestión y de los sistemas de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en espacios protegidos de la comunidad autónoma de Aragón. Años 2023 y 2024.

Presupuesto: Parte proporcional de 23.445,74 €.

Financiación: 72,73 % FEADER – 27,27 % Gobierno de Aragón. El 5,5% de gastos generales con fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: Técnico (SARGA) y Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón).

Descripción: En 2024 se llevó a cabo la revisión del plan de uso público, pero no se llegó a generar la versión 4 porque se está a la espera de tener una versión más avanzada del PRUG que se está redactando, de manera que la nueva versión del plan de uso público se adapte y no contradiga al PRUG.

Objetivo subespecífico 2.3.1. Conocer el volumen y características de los visitantes y obtener conocimientos e información relevante de las demandas en relación con el uso público (cuantificación y caracterización de visitantes, grado de satisfacción de la visita, etc.).

Actuación 1. Evaluación de la tipificación y satisfacción de la visita, a través de cuestionarios realizados en las principales infraestructuras de uso público. (2.3.1.A1)

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: RB 34014 Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de apoyo técnico para el seguimiento de la gestión y de los sistemas de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en espacios protegidos de la comunidad autónoma de Aragón. Años 2023 y 2024.

Presupuesto: Parte proporcional de 23.445,74 €.

Financiación: 72,73 % FEADER – 27,27 % Gobierno de Aragón. El 5,5% de gastos generales con fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: Técnico (SARGA).

Descripción: El tipo de visitantes se obtiene de la estadística diaria de visitantes al centro de interpretación, encuestas sobre el paisaje protegido, y encuestas sobre el centro de interpretación. Las encuestas están presentes en el centro y son de carácter voluntario, siendo pocos los visitantes que las rellenan, mientras que los datos recopilados en la estadística diaria son tomados por los monitores, a todos los visitantes que se acercan al centro. Se cumplimentaron 30 encuestas sobre el centro y 32 encuestas sobre el paisaje protegido.

Actuación 2. Análisis del volumen y características de los visitantes, con datos obtenidos del centro de interpretación, de los contadores, de las encuestas realizadas y de las oficinas de turismo. (2.3.1.A2)

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: RB 34014 Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de apoyo técnico para el seguimiento de la gestión y de los sistemas de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en espacios protegidos de la comunidad autónoma de Aragón. Años 2023 y 2024.

Presupuesto: Parte proporcional de 23.445,74 €.

Financiación: 72,73 % FEADER – 27,27 % Gobierno de Aragón. El 5,5% de gastos generales con fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: Técnico (SARGA).

Descripción: En el paisaje protegido se dispone de los datos de visitantes al centro de interpretación a través del programa de atención al visitante y del programa educativo. También se dispone de un contador de personas ubicado en el acceso a las pinturas rupestres de las Tajadas.

Para conocer la opinión que tienen los visitantes sobre distintos aspectos del espacio se dispone de 2 tipos de encuestas, una sobre aspectos del centro de interpretación de Dornaque y otra sobre el conjunto del paisaje protegido.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- **PROGRAMA DE ATENCIÓN AL VISITANTE DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN.**

El Programa de Atención al Visitante contó en 2024 con **4.375 visitantes**, dando un ratio de **26,51 visitantes/días de apertura**. El número de visitantes estuvo por debajo de la media de los últimos años.

El centro se mantuvo cerrado los meses de enero y febrero. El mes con mayor afluencia fue agosto y julio (vacaciones de la época estival), seguido de marzo (coincidiendo con la celebración de Semana Santa).

Todos estos datos se reflejan en los gráficos 2 y 3 y tabla 17.



Gráfico 2. Visitantes del programa de atención al visitante en 2024.

PROGRAMA DE ATENCIÓN AL VISITANTE. AÑO 2024		
Mes	Nº visitantes	Nº visitantes / Días de apertura
ENERO	CERRADO	
FEBRERO	CERRADO	
MARZO	592	34,82
ABRIL	472	25,11
MAYO	335	30,45
JUNIO	253	16,87
JULIO	644	24,77
AGOSTO	1.034	38,30
SEPTIEMBRE	307	21,93
OCTUBRE	355	18,68
NOVIEMBRE	188	15,67
DICIEMBRE	195	39,00

Tabla 17. Programa de atención al visitante centro de interpretación de Dornaque. Año 2024.



Gráfico 3. Evolución de visitantes del programa de atención al visitante en los últimos años.

- PROGRAMA EDUCATIVO DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN.

El Programa Educativo contó en 2024 con **839 participantes** y un ratio de **18,64 participantes/actividad**, con cifras por debajo de la media de los últimos años. Los meses que hubo más actividad fueron mayo y noviembre. El número de participantes en el Programa Educativo también estuvo por debajo de la media de los últimos años, a excepción de los años del Covid-19 donde el número de participantes fue inferior.

Estos datos se reflejan en los gráficos 4 y 5 y tabla 18.

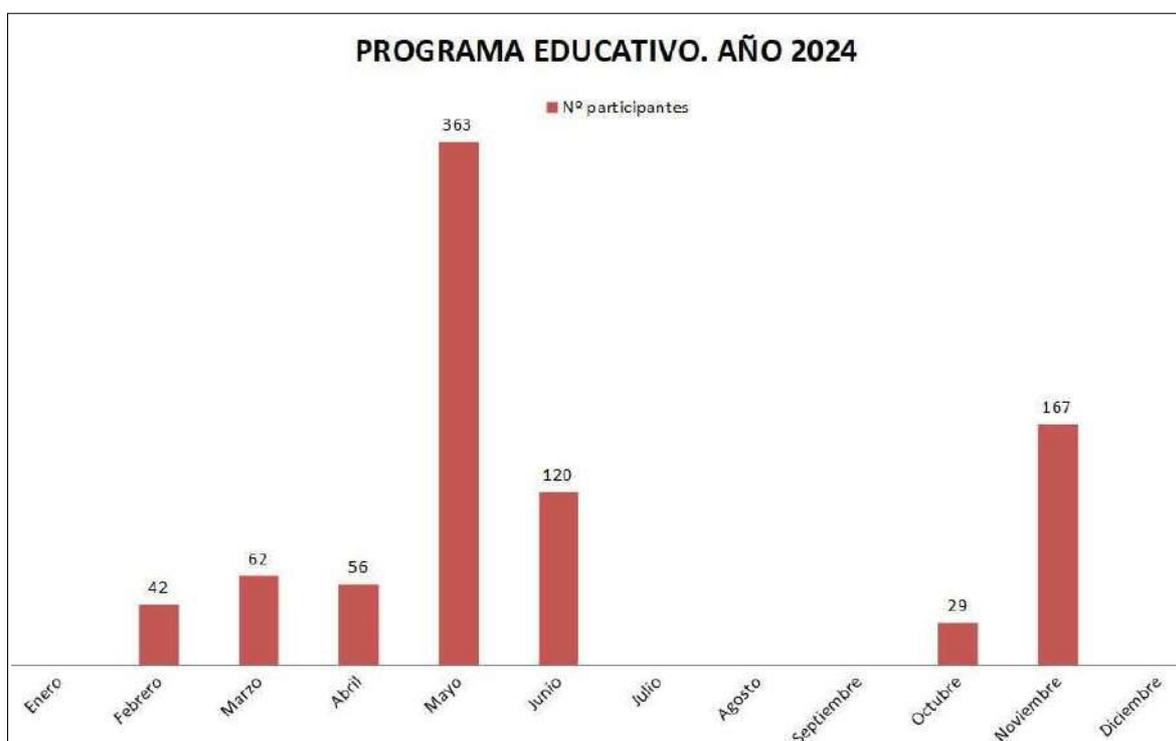


Gráfico 4. Participantes del programa educativo en 2024.

PROGRAMA EDUCATIVO. AÑO 2024		
Mes	Nº participantes	Nº participantes / Actividades
ENERO	No hay Programa Educativo	
FEBRERO	42	42,00
MARZO	62	62,00
ABRIL	56	28,00
MAYO	363	19,11
JUNIO	120	24,00
JULIO	No hay Programa Educativo	
AGOSTO	No hay Programa Educativo	
SEPTIEMBRE	No hay Programa Educativo	
OCTUBRE	29	9,67
NOVIEMBRE	167	11,93
DICIEMBRE	No hay Programa Educativo	

Tabla 18. Programa educativo centro de interpretación de Dornaque. Año 2024. (No incluyendo el programa Educando).

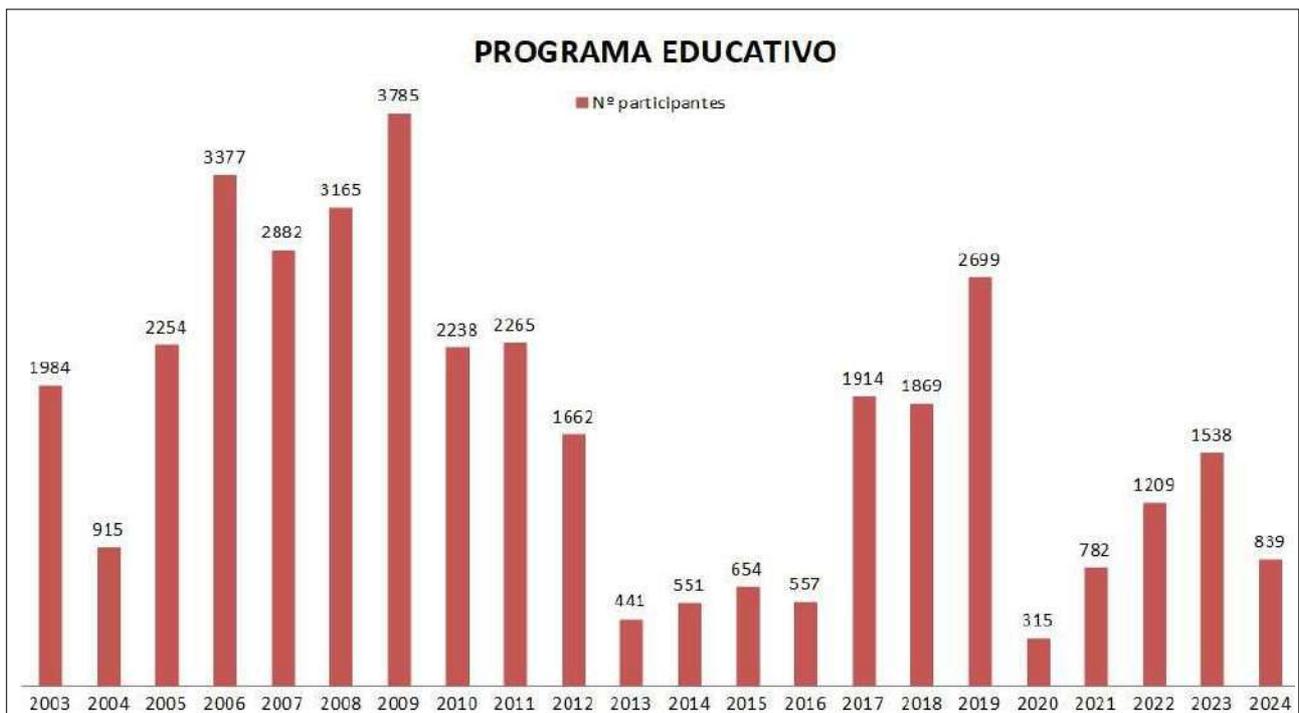


Gráfico 5. Evolución de participantes del programa educativo en los últimos años.

- **CUANTIFICACIÓN DE VISITANTES Y VEHÍCULOS REGISTRADOS POR LOS CONTADORES INSTALADOS EN EL PAISAJE PROTEGIDO.**

La cuantificación en las infraestructuras de uso público se realiza a través de contadores de personas. A continuación se van a analizar los registros del único contador presente en el paisaje protegido:

Afluencia de visitantes en el SL-TE 22 “C.I. – Barranco de las Tajadas – Peña del Hierro”

El contador registró **5.480 senderistas**, **6.460 senderistas**, lo que representa un ratio de **14,97 senderistas/día** a lo largo del año 2024. Destaca el número de senderistas detectado en el mes de agosto (vacaciones estivales), seguido de mayo y abril (coincidente con la primavera). Este año la Semana Santa no ha marcado un pico alto como en años anteriores, debido a que este año

cayó pronto, en el mes de marzo, y el tiempo fue frío y lluvioso. Este año ha sido el año que menos senderistas han transitado por el sendero de las Tajadas desde que se tienen registros.

Estos datos se reflejan en los gráficos 6 y 7.

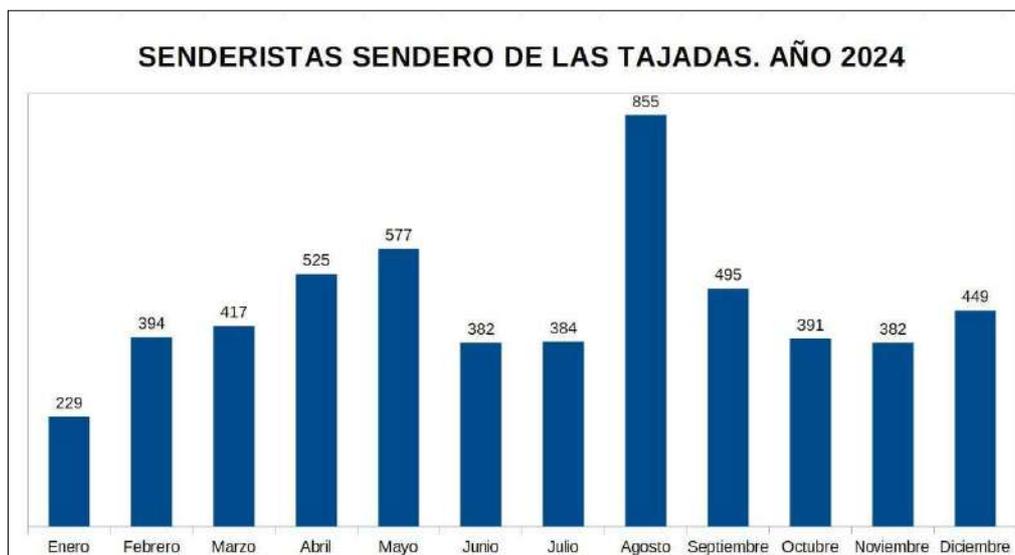


Gráfico 6. Senderistas registrados en las Tajadas durante 2024.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de senderistas en el sendero de las Tajadas a lo largo de los años:

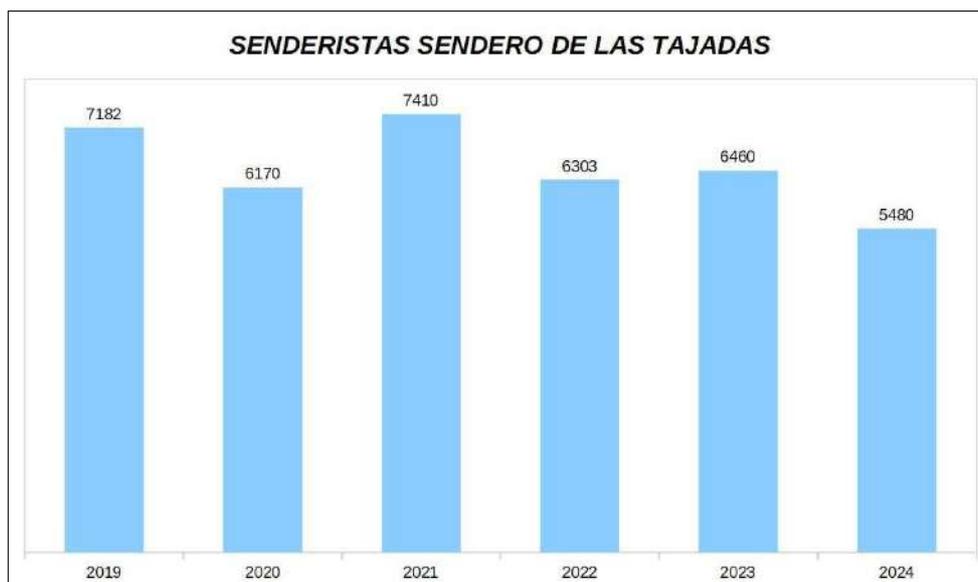


Gráfico 7. Evolución de senderistas en el sendero de las Tajadas en los últimos años.

- TIPOLOGÍA DE LOS VISITANTES QUE ACUDEN AL CENTRO DE INTERPRETACIÓN.

A continuación se muestran las conclusiones del análisis durante el año 2024:

- Los visitantes que acudieron al centro de interpretación fueron mayoritariamente con la familia y los que acudieron al Navazo fueron mayoritariamente con amigos.
- En cuanto a los visitantes del centro, los visitantes que fueron con la familia son los más frecuentes, seguidos de los que fueron solos o en pareja, seguidos de los que fueron con los amigos y por último estaría los que fueron en grupo organizado.
- Los visitantes más numerosos fueron, con diferencia, los procedentes de la Comunidad Valenciana y de la comunidad autónoma de Aragón. El número de visitantes extranjeros fue bajo teniendo en cuenta el gran número de extranjeros que practican la escalada en el Navazo.
- La valoración que tienen los encuestados sobre el paisaje protegido y el centro de interpretación fue muy positiva.

Objetivo subespecífico 2.3.3. Minimizar las afecciones que el visitante genera en los espacios protegidos.

Actuación 1. Información a los visitantes sobre las medidas de ahorro energético aplicadas al centro de interpretación (máximos y mínimos en el termostato de regulación de la temperatura, apertura de puertas y ventanas, etc.) e incentivación para que se usen los contenedores selectivos de residuos colocados en el edificio. (2.3.3.A5)

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: 4422_Sarga2021_06 Prestación del servicio de atención al usuario en los centros de interpretación de los espacios naturales protegidos de Aragón entre 2022 y 2024.

Presupuesto: Parte proporcional de 80.500 €.

Financiación: 100 % fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: 2 informadores – educadores ambientales (monitores técnicos).

Descripción: Dentro de los programas de atención al visitante y educativo, los monitores informan a los participantes, entre otras cosas, sobre las medidas de ahorro energético adoptadas en el centro de interpretación, e incentivan para que usen los contenedores selectivos de residuos colocados en el edificio (papel, envases, vidrio, pilas y restos).



Algunos de los contenedores selectivos colocados en el centro de interpretación.

Actuación 2. Adquisición y colocación de señales de prohibición de escalada y de accesos restringidos en aquellos lugares en los que, por razones de conservación o de adecuación a la normativa, se considere necesario. (2.3.3.A6)

Adjudicatario: SARGA.

Propuesta de inversión: Parte proporcional de TB 43851 “Mantenimiento de infraestructuras, seguimientos y control de visitantes en espacios naturales protegidos gestionados en la provincia de Teruel. Años 2024-2025”.

Presupuesto: 123.726,75 € (del importe total 7.413,91 € corresponden a la compra de materiales para la ejecución de los trabajos: productos de ferretería, jardinería, pintura y fontanería, cemento, grava, arena, hierro, tubos, asfalto, mallazo, brezo).

Financiación: 100% fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: 3 peones de mantenimiento, técnico y capataz (SARGA).

Descripción: Tal como se puede ver en la actuación (2.1.1.A8), en 2024 se adquirieron y colocaron 20 placas con el texto “Todo el año” para añadir en otras tantas señales de prohibido escalar.

Actuación 3. Diseño y colocación de carteles informativos sobre normativas o impactos concretos. (2.3.3.A7)

Adjudicatario: SARGA.

Propuesta de inversión: Parte proporcional de TB 43851 "Mantenimiento de infraestructuras, seguimientos y control de visitantes en espacios naturales protegidos gestionados en la provincia de Teruel. Años 2024-2025".

Presupuesto: 123.726,75 € (del importe total 7.413,91 € corresponden a la compra de materiales para la ejecución de los trabajos: productos de ferretería, jardinería, pintura y fontanería, cemento, grava, arena, hierro, tubos, asfalto, mallazo, brezo).

Financiación: 100% fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón) (diseño), 3 peones de mantenimiento, técnico y capataz (SARGA) (colocación).

Descripción: Para llamar la atención de los visitantes sobre determinadas cuestiones, en los lugares donde se detectan problemas concretos se colocan carteles informativos sobre las normativas aplicables o los impactos producidos. En 2024 se diseñaron y colocaron carteles informando de la prohibición de acampar en el espacio natural protegido, que se colocaron en los lugares más frecuentados (aparcamientos de Dornaque y del Navazo). En los servicios del centro de interpretación se colocaron carteles para que los usuarios no arrojen papel de manos ni otros objetos a los inodoros, para reforzar los que ya había.



Cartel de prohibido acampar.



Cartel de no arrojar papel ni objetos al inodoro.

Objetivo específico 2.4. Satisfacer la demanda de equipamientos y actividades del visitante de una manera sostenible.

Actuación 1. Análisis y respuesta de las quejas y sugerencias de visitantes, disponibles en el centro de interpretación, oficina del Paisaje Protegido y webs del Gobierno de Aragón y de la Red Natural de Aragón. (2.4.A1)

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: RB 34014 Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de apoyo técnico para el seguimiento de la gestión y de los sistemas de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en espacios protegidos de la comunidad autónoma de Aragón. Años 2023 y 2024.

Presupuesto: Parte proporcional de 23.445,74 €.

Financiación: 72,73 % FEADER – 27,27 % Gobierno de Aragón. El 5,5% de gastos generales con fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: Técnico (SARGA).

Descripción: En el centro de interpretación existe un buzón de quejas y sugerencias donde tanto los visitantes como los propios empleados del espacio natural protegido pueden poner en conocimiento al equipo gestor las sugerencias para la mejora de la gestión del uso público o las quejas que presentan ante dicha gestión. Asimismo, en el resto de oficinas del paisaje protegido existen hojas a disposición de cualquier visitante. Además, se pueden plasmar quejas/sugerencias a través de la web de la Red Natural de Aragón y cuando se realiza la encuesta o a los propios trabajadores en campo, verbalmente.

En 2024 se registraron dos sugerencias y ninguna queja.

Objetivo subespecífico 2.4.1. Mantener la Certificación del Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos.

Actuación 1. Mantenimiento de la certificación de la Q de calidad turística del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, mediante la aplicación de la norma, la actualización de los procedimientos y la superación de las auditorías. (2.4.1.A1)

Adjudicatario: SARGA.

Propuesta de inversión: RB 34014 Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de apoyo técnico para el seguimiento de la gestión y de los sistemas de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en espacios protegidos de la comunidad autónoma de Aragón. Años 2023 y 2024. / Capítulo 2 de la Dirección General Medio Natural, Caza y Pesca (para el pago de la auditoría y el uso anual de la marca).

Presupuesto: Parte proporcional de 23.445,74 € / 1.596,60 € (para el pago de la auditoría y el uso anual de la marca).

Financiación: 72,73 % FEADER – 27,27 % Gobierno de Aragón. El 5,5% de gastos generales con fondos propios del Gobierno de Aragón / 100% fondos propios del Gobierno de Aragón (para el pago de la auditoría y el uso anual de la marca)

Recursos: Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón) y técnico (SARGA).

Descripción: El paisaje protegido fue certificado con la “Q” de Calidad Turística el 28 de noviembre de 2016.

Durante 2024 se continuó trabajando en el paisaje protegido según los parámetros marcados por la Norma UNE-ISO 18065 “*Servicios turísticos para el uso público prestados por el ente gestor del Espacio Natural Protegido*”.

Tras la obtención de esta marca, cada año se realiza una auditoría de seguimiento para comprobar que el paisaje protegido sigue cumpliendo los parámetros marcados por la norma de calidad. Dura un día y se revisa toda la documentación asociada al cumplimiento de la norma. Cada tres años la auditoría tiene carácter de renovación y si es satisfactoria se concede el certificado para otros tres años. La duración de la auditoría de renovación es de dos días, el primero para revisar la documentación y el segundo para hacer comprobaciones en el campo.

El Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno renovó un año más la “Q” de Calidad Turística que otorga el Instituto para la Calidad Turística (ICTE), tras superar el día 17 de septiembre, la auditoría de seguimiento. El resultado de la auditoría fue de un 8,78 sobre 10, no detectándose ninguna no conformidad.

El sistema de calidad del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno se estructura a través del Comité de Calidad, órgano compuesto por el conjunto de representantes de los trabajadores del espacio natural implicados en el uso público.

En concreto, el Comité de Calidad durante el año 2024 estuvo constituido por:

- Jefa de Sección de Espacios Naturales del Servicio Provincial de Medio Ambiente y Turismo de Teruel, que asume la Dirección del Sistema de Calidad.
- Responsable de Calidad, coincidente con el técnico de uso público. Perteneciente a la empresa pública SARGA.
- Representante de los agentes para la protección de la naturaleza (APN). Perteneciente al Servicio Provincial de Medio Ambiente y Turismo de Teruel.

- Representante de los informadores-educadores del centro de interpretación de Dornaque. Perteneciente a la empresa pública SARGA.
- Representante de coordinación de centros de interpretación de Aragón. Perteneciente a la empresa pública SARGA.

Las principales actuaciones que se trataron en el Comité de Calidad fueron:

- Revisión de incidencias, no conformidades, acciones preventivas y quejas/sugerencias.
- Elaboración y revisión de registros del sistema de calidad.
- Recogida de registros principalmente del centro de interpretación.
- Actualización de la documentación del sistema de calidad. En 2024 se revisó y actualizó el Manual de Autoprotección y el Manual Básico de Emergencias del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno y del Centro de Interpretación de Dornaque.
- Seguimiento de las actuaciones programadas en materia de uso público:
 - Mantenimiento y acondicionamiento de infraestructuras.
 - Funcionamiento del centro de interpretación.
 - Actividades de información, interpretación y educación ambiental.
 - Propuestas de inversión.
- Plan de seguimiento ecológico del Paisaje Protegido Pinares de Rodeno.

Se realizaron 6 reuniones del comité de calidad durante el presente año. Las fechas en las que se celebraron estas reuniones se pueden ver en la tabla 19.

Número del comité	Día de celebración
170	30-01-2024
171	20-03-2024
172	27-05-2024
173	04-07-2024
174	25-09-2024
175	19-11-2024

Tabla 19. Fechas Comité de Calidad durante el año 2024.

Las reuniones tuvieron lugar en el Servicio Provincial de Medio Ambiente y Turismo de Teruel o en Dornaque dependiendo de los meses. Las reuniones fueron bastante fluidas, constituyéndose dicho comité como el lugar de coordinación en materia de gestión del paisaje protegido.



Comité de Calidad celebrado el 30 de enero.

Objetivo específico 2.4.2. Mantener en condiciones de calidad y seguridad las infraestructuras de uso público.

Actuación 1. Seguimiento semestral de las infraestructuras de uso público, para actualizar el inventario, evaluar su estado y establecer las necesidades prioritarias para años siguientes en materia de mejora, actualización, ampliación y/o eliminación. (2.4.2.A2)

Adjudicatario: SARGA.

Propuesta de inversión: RB 34014 Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de apoyo técnico para el seguimiento de la gestión y de los sistemas de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en espacios protegidos de la comunidad autónoma de Aragón. Años 2023 y 2024.

Presupuesto: Parte proporcional de 23.445,74 €.

Financiación: 72,73 % FEADER – 27,27 % Gobierno de Aragón. El 5,5% de gastos generales con fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: Técnico (SARGA).

Descripción: El técnico se encarga de revisar las infraestructuras del paisaje protegido con carácter semestral. En 2024 se realizaron 2 seguimientos generales, y en las visitas de campo habituales también se tomó nota de algunas incidencias. Los trabajos que se podían acometer directamente por la cuadrilla de mantenimiento se comunicaron verbalmente y se solucionaron. Los que implicaban una inversión se trasladaron a la dirección del espacio natural protegido.

Actuación 2. Acondicionamiento y mantenimiento de infraestructuras en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno. (2.4.2.A3), (2.4.2.A4), (2.4.2.A5) y (2.4.2.A6)

Adjudicatario: SARGA.

Propuesta de inversión: TB 43851 "Mantenimiento de infraestructuras, seguimientos y control de visitantes en espacios naturales protegidos gestionados en la provincia de Teruel. Años 2024-2025".

Presupuesto: 123.726,75 € (del importe total 7.413,91 € corresponden a la compra de materiales para la ejecución de los trabajos: productos de ferretería, jardinería, pintura y fontanería, cemento, grava, arena, hierro, tubos, asfalto, mallazo, brezo).

Financiación: 100% fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: 3 peones de mantenimiento, técnico y capataz (SARGA).

Descripción: La cuadrilla de mantenimiento durante el año 2024 estuvo formada por tres trabajadores, contratados durante 10 meses cada uno de ellos y cubriendo todo el año, ejecutando las tareas de acondicionamiento y mantenimiento de las infraestructuras de uso público, que incluyen varias actuaciones:

- **Revisión y mantenimiento de vallados y mobiliario en aparcamientos, miradores, zonas recreativas y refugios, y sustitución en caso necesario (2.4.2.A3):** de forma general se revisaron los vallados y mobiliario de todos los miradores, aparcamientos, áreas recreativas y laguna de Bezas. Además, se colocó un vallado alrededor del depósito de incendios de Bezas y se adecuaron 7 umbráculos de madera para aparcamiento del personal de gestión en Dornaque y 2 umbráculos en el aparcamiento de Peña la Cruz.



Colocación de vallado alrededor del depósito de incendios de Bezas. Acondicionamiento de umbráculos de madera en Dornaque.

- **Revisión de las señales informativas e interpretativas para su reparación o recolocación si fuese necesario, o eliminación o sustitución en el caso de señales deterioradas o con contenido erróneo (2.4.2.A4):** se recolocó una señal tipo 7.2 que se encontraba caída en una de las entradas al espacio natural protegido.



Señal caída de entrada al paisaje protegido.



Señal recolocada.



Montaje previo de la señal para su posterior colocación.

- **Desbroces y otros trabajos de jardinería en senderos, aparcamientos, miradores, áreas recreativas, refugios, observatorios de fauna y arboreto (2.4.2.A5):** se realizaron desbroces periódicos en torno a todas las infraestructuras de uso público que lo precisaban.



Sendero SL-TE 24 "Las Olivanas" antes del desbroce.



Sendero SL-TE 24 después del desbroce.

- **Limpieza periódica de todas las infraestructuras de uso público, y retirada de cenizas de los fogones de las áreas recreativas en las épocas de uso (2.4.2.A6):** se llevaron a cabo trabajos de limpieza periódicos en todas las infraestructuras de uso público que lo precisaron. La retirada de cenizas de los fogones se llevó a cabo semanalmente durante los meses de enero a mayo y de septiembre a diciembre.

Esta cuadrilla es además la encargada de resolver la mayor parte de las incidencias y no conformidades que se plantean en el sistema de calidad turística, por lo que es un elemento clave para su funcionamiento.

Actuación 3. Mantenimiento y mejora del firme de las pistas, caminos y sendas. (2.4.2.A7)

Adjudicatario: COOPERATIVA FORESTAL DE ROYUELA.

Propuesta de inversión: TB43889 Arreglo de infraestructuras viales en el Paisaje Protegido de los Pinares del Rodeno.

Presupuesto: 47.158,54 €

Financiación: 72,73 % FEADER – 27,27 % Gobierno de Aragón.

Recursos: Jefe de Unidad de Conservación del Medio Natural (Gobierno de Aragón).

Descripción: Se actuó en dos tramos de la red secundaria donde, debido a la fuerte pendiente del trazado y a la escorrentía del agua se originan graves problemas en el firme.

Las actuaciones fueron las siguientes:

- Pista de las Pedrizas en el M.U.P. n.º 6. Se llevó a cabo el hormigonado en un tramo de 92 m. y en la parte inferior de la rampa se reforzó la salida del agua hacia el talud con una escollera de piedra.
- Pista de los Callejones en el M.U.P. n.º 14. Se llevó a cabo el hormigonado en un tramo de 110 m. y se llevó a cabo un paso transversal con tubo de hormigón con arqueta y embocadura para evacuar el agua.



Colocando tubo de hormigón con arqueta con arqueta y embocadura.



Estado final del firme en la pista de Los Callejones.

Actuación 4. Mantenimiento y funcionamiento del Centro de Interpretación de Dornaque (2.4.2.A8)

Adjudicatario: CONTRATA y facturas.

Propuesta de inversión: Capítulo 2 de la Dirección General de Educación Ambiental.

Presupuesto: Parte proporcional de 3.350 €.

Financiación: 100 % fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: Tramitación de facturas por parte de técnico y administrativos de la Dirección General y supervisión de los trabajos por la Jefa de Sección de Espacios Naturales.

Descripción: Gastos correspondientes al mantenimiento y funcionamiento del centro de interpretación de Dornaque, como limpieza, iluminación, electricidad, pellets, vaciado de la fosa séptica, o la auditoría de certificación de calidad.

Actuación 5. Adquisición de materiales para trabajos de uso público. (s/n)

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: TB 43851 "Mantenimiento de infraestructuras, seguimientos y control de visitantes en espacios naturales protegidos gestionados en la provincia de Teruel. Años 2024-2025".

Presupuesto: 7.413,91 €

Financiación: 100 % fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: Jefa de Sección de Espacios Naturales, técnico y capataz (SARGA)

Descripción: En la propuesta de inversión hay una partida específica para la compra de materiales con el objeto de que los peones puedan ejecutar sus trabajos. El técnico comunica al capataz los materiales que se tienen que comprar en función de las necesidades de los peones, las prioridades y la cuantía económica. El capataz es la persona que se encarga de comprar y suministrar los materiales. Durante 2024, se compraron productos de ferretería, jardinería, pintura y fontanería, cemento, grava, arena, hierro, tubos, asfalto, mallazo, brezo.

Actuación 6. Reparación del tejado del Centro de Interpretación de Dornaque. (s/n)

Adjudicatario: EBRÓN CONSTRUCCIONES.

Propuesta de inversión: TB 43878 Gastos ENPs.

Presupuesto: 1.904,54 €

Financiación: 100 % Fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón), técnico (SARGA).

Descripción: A través de esta inversión se solucionó un problema que había en la cubierta del Centro de Interpretación de Dornaque y que provocaba que cuando llovía intensamente, el agua no discurriera por el canalón. En este sentido, los trabajos consistieron en reparar el canalón de la cubierta que se encontraba descolgado, limpieza de la bajante y canalón y sustituir tejas en mal estado. También se aprovechó para sacar toda la pinaza del edificio anexo al centro de interpretación, donde están ubicados los servicios y un almacén.

Objetivo subespecífico 2.4.3. Disponer de servicios e infraestructuras de uso público adaptadas a las distintas capacidades.

Actuación 1. Ejecución de las obras necesarias para que el edificio de Dornaquejos y su acceso sean accesibles, y mejoras en la pista de acceso rodado. (2.4.3.A1)

Adjudicatario: CONTRATA

Propuesta de inversión: TB33824 Asistencia a la dirección facultativa en la ejecución de los trabajos de rehabilitación y adecuación de infraestructuras de uso público (Dornaquejos) en el ámbito del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno en Albarracín (Teruel). Expte TB33788.

Presupuesto: 4.610,72 €

Financiación: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en Aragón, a través del componente C4.I4, en la inversión "Gestión forestal sostenible" y la actuación "Actuaciones de mejora de infraestructuras en espacios de alto valor natural", de acuerdo con el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de noviembre de 2021.

Recursos: Jefe de Unidad de Conservación del Medio Natural (Gobierno de Aragón).

Descripción: El objeto del presente servicio es el ejercicio de las funciones de asesoramiento y apoyo a la Dirección Facultativa en las labores de Dirección de obra y Coordinación en materia de Seguridad y Salud de la obra de adecuación de los barracones de resineros de Dornaquejos TB33788 que ejecuta TRAGSA.

Adjudicatario: TRAGSA

Propuesta de inversión: TB33788 Proyecto de rehabilitación de los barracones de resineros de Dornaquejos, en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno (años 2023-2024).

Presupuesto: 325.080,43 €

Financiación: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en Aragón, a través del componente C4.I4, en la inversión "Gestión forestal sostenible" y la actuación "Actuaciones de mejora de infraestructuras en espacios de alto valor natural", de acuerdo con el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de noviembre de 2021.

Recursos: Jefe de Unidad de Conservación del Medio Natural (Gobierno de Aragón).

Descripción: En el paraje de Dornaquejos, en el entorno del Centro de Interpretación de Dornaque, se ubica un conjunto de antiguas casas de resineros junto con un horno, que se construyeron para satisfacer la demanda de resina de la Sierra de Albarracín en el siglo pasado. En 2023, este conjunto de infraestructuras, se encontraba en un estado de abandono, por lo que se redactó un proyecto para su consolidación y adecuación para poder instalar en el futuro una exposición sobre los usos forestales y su gestión.

En 2023 se actuó en la parte exterior de los edificios. Se llevó a cabo la demolición de la solera de hormigón en masa con compresor, el desbroce y despeje de la vegetación herbácea, la impermeabilización de muros de cimentación por su cara externa y se colocó un dren-colector con tubería de PVC. El próximo año se continuará con las actuaciones de acondicionamiento y mejora.

En 2024 se ejecutó la mayor parte de la inversión de las obras. Al final, de las cuatro viviendas que había en los casetos de Dornaquejos, se tiraron paredes interiores para dejar tres como un espacio único diáfano donde se hará la exposición de material interpretativo sobre gestión forestal y usos del monte, y la cuarta vivienda junto al horno servirá para reproducir la vivienda típica de los resineros.



Demolición del tejado y de las paredes interiores. Abril 2024.



Estructura de madera de la cubierta. Junio 2024.



Colocando la cubierta de madera sobre la que irá la teja. Julio 2024.



Repaso de la fachada del edificio. Octubre 2024.



Salidas de agua en el exterior del edificio. Diciembre 2024.



Interior del edificio. Diciembre 2024.

Objetivo específico 2.5. Garantizar la seguridad del visitante en el transcurso de las actividades desarrolladas en las infraestructuras, equipamientos y recursos ofertados por el Paisaje Protegido.

Actuación 1. Reposición periódica del botiquín de primeros auxilios del centro de interpretación de Dornaque, que estará a disposición para auxiliar a visitantes y al personal trabajador del Paisaje Protegido, pero con acceso únicamente al personal del espacio natural protegido. (2.5.A1)

Recursos: Técnico (SARGA).

Descripción: Como cada año el técnico de SARGA fue el encargado de revisar el botiquín del centro de interpretación y de hacer el reemplazo del material caducado o a punto de caducar por material nuevo. Lo mismo se hizo en el botiquín de la cuadrilla de mantenimiento del Paisaje Protegido.

A los peones de la cuadrilla de mantenimiento también se les suministró crema solar y protector antimosquitos.

Actuación 2. Aplicación y actualización periódica del manual de Autoprotección del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, cuando se produzcan cambios significativos que haya que incorporar. (2.5.A2)

Recursos: Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón) y técnico (SARGA).

Descripción: Durante 2024 la jefa de Sección de Espacios Naturales mejoró la estructura y redacción del Manual de Autoprotección del Rodeno, el cual quedó en un estado muy avanzado de elaboración de la nueva versión, que se completará los primeros meses de 2025. El técnico de SARGA incorporó algunos de los cambios al Manual Básico de Emergencia del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno del sistema de calidad turística Q y realizó una revisión global de dicho documento, generándose la versión de la revisión nº 8 de octubre de 2024.

El 4 de julio, después de la reunión del comité de calidad, siguiendo el manual de autoprotección se realizaron 2 simulacros en el Centro de Interpretación de Dornaque, uno en el que se simuló un accidente de un visitante que cayó por las escaleras, y otro en el que se simuló un pequeño incendio en la planta superior del centro. En ellos participaron los APNs, los técnicos de gestión de Gobierno de Aragón y SARGA y el personal de SARGA que atiende el centro de interpretación.

Actuación 3. Realización de las inspecciones regladas de instalaciones y servicios. (2.5.A4)

Adjudicatario: CONTRATA y facturas.

Propuesta de inversión: Capítulo 2 de la Dirección General de Educación Ambiental.

Presupuesto: Parte proporcional de 3.350 €

Financiación: 100 % fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: Jefa de Sección de Espacios Naturales contratación de inspecciones y administrativos de la Dirección General tramitación de las facturas.

Descripción: Ejecución de las inspecciones regladas del ascensor, baja tensión y extintores. En 2024 se llevaron a cabo las correspondientes al ascensor y a los extintores.

El 11 de abril se realizó la inspección del ascensor, tras corregirse los defectos detectados en la inspección realizada el 2 de octubre de 2020, que tuvo un resultado negativo y el ascensor dejó de usarse. Las incidencias detectadas en esa inspección fueron: no establece comunicación bidireccional con el exterior y lámpara fundida en el alumbrado de emergencia de la cabina. El certificado del presente año fue favorable, por lo que el ascensor se volvió a poner en servicio. Este certificado tiene una validez de dos años.

2.2.3. Desarrollo Socioeconómico.

Objetivo general 3. Fomentar el desarrollo socioeconómico del Área de Influencia Socioeconómica del Paisaje, a través de la promoción de un desarrollo sostenible del territorio.

Durante el año 2024 se fomentó el desarrollo socioeconómico a través de compensaciones económicas a las entidades locales que tienen parte de su término municipal dentro del Paisaje Protegido.

Actuación 1. Tramitación de subvenciones y compensaciones. (3.A2)

Recursos: Personal administrativo y técnicos de la Dirección General de Medio Natural, Caza y Pesca, y técnicos del Servicio Provincial de Medio Ambiente y Turismo (Gobierno de Aragón).

Descripción:

- **Subvenciones.**

En 2024 no hubo convocatoria para subvenciones para inversiones en activos físicos en Espacios Naturales Protegidos.

- **Compensaciones.**

Recursos: Personal administrativo y técnicos de la Dirección General de Medio Natural, Caza y Pesca (Gobierno de Aragón).

Descripción: El artículo 5 del Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Naturales Protegidos de Aragón establece que: “El Gobierno de Aragón establecerá un régimen económico de ayudas y medidas compensatorias a entidades locales, empresas y particulares integrados en las áreas de influencia socioeconómica y que se vean afectados por las limitaciones que del cumplimiento de esta ley se deriven, con el fin de promover su desarrollo sostenible”.

La **Orden MAT/643/2024**, de 23 de mayo, por la que se aprueba y se compromete el gasto y se reconoce la obligación de las transferencias con cargo al fondo de compensación a Ayuntamientos en municipios incluidos en áreas de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos de Aragón para el ejercicio 2024.

Las compensaciones recogidas en la orden se listan en la tabla 20.

Municipio	Superficie en ENP (ha)	Importe compensación (€)
Albarracín	4.626,29	41.656,95
Bezas	1.579,03	14.218,21
Gea de Albarracín	623,73	5.616,31

Tabla 20. Compensaciones a los ayuntamientos del área de influencia socioeconómica (9 €/ha) año 2024.

2.2.4. Resumen presupuestario.

La distribución del presupuesto invertido en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno durante 2024, especificando las actuaciones ejecutadas fue la siguiente:

Objetivo	Expte.	Título	Adjudicatario/ Descripción	Presupuesto certificado €	Financiación
Funcionamiento básico y coordinación de espacios					
	RB 34014	Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de apoyo técnico para el seguimiento de la gestión y de los sistemas de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en espacios protegidos de la comunidad autónoma de Aragón. Años 2023 y 2024.	SARGA Contratación 12 meses de técnico, incluido medios auxiliares y desplazamientos. (Dedicación parcial a los monumentos naturales). Trabajos en gestión, uso público y planificación.	23.445,74	FEADER GOBIERNO DE ARAGÓN
Conservación de recursos y mejora del conocimiento					
	TB43853	Seguimiento ecológico de paseriformes en el Paisaje Protegido de los Pinares de	SARGA Cuadrilla 2 de Incendios: Tratamientos selvícolas en montes de utilidad pública dentro del Paisaje Protegido. JAVIER SANZ Realización de anillamientos de paseriformes, marcaje de	172.572,56 4.567,15	GOBIERNO DE ARAGÓN FEADER

		Rodeno. Año 2024	colirrojo real en cajas-nido y realización de jornada de educación ambiental.		GOBIERNO DE ARAGÓN
	TB43854	Seguimiento de orquídeas del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno. Año 2024	JOSÉ BENEITO Seguimiento de poblaciones de orquídeas en el Paisaje Protegido.	5.639,98	FEADER GOBIERNO DE ARAGÓN
Uso Público					
	4422_Sarga2021_06	Prestación del servicio de atención al usuario en los centros de interpretación de los espacios naturales protegidos de Aragón entre 2022 y 2024.	SARGA Contratación de 2 monitores (programa de atención al visitante, programa educativo, actividades singulares). También incluye el diseño de los programas y la coordinación de los centros.	80.500	GOBIERNO DE ARAGÓN
	Capítulo 2 de la Dirección General de Educación Ambiental		CONTRATA Gastos del centro de interpretación: Iluminación, electricidad, auditoría baja tensión, pellets, extintores y vaciado fosa séptica.	3.350	GOBIERNO DE ARAGÓN
	TB43851	Mantenimiento de infraestructuras, control de visitantes y seguimientos en espacios naturales protegidos gestionados en la provincia de Teruel. Años 2024-2025.	SARGA Contratación 30 meses de peón (3 peones especialistas, 10 meses), incluido medios auxiliares y desplazamientos. Trabajos de adecuación y mantenimiento de infraestructuras de uso público. También se compraron materiales para algunos trabajos.	123.726,75 (7.413,91 € corresponden a compra de materiales)	GOBIERNO DE ARAGÓN
	TB43851	Mantenimiento de infraestructuras, control de visitantes y seguimientos en espacios naturales protegidos gestionados en la provincia de Teruel. Años 2024-2025.	RÓTULOS COLMENERO Diseño y fabricación de señales para mejorar y ampliar la señalización del paisaje protegido.	1.349,15	GOBIERNO DE ARAGÓN
	TB 43878	Gastos ENPs	EBRÓN CONSTRUCCIONES Reparar tejado del Centro de Interpretación de Dornaque.	1.904,54	GOBIERNO DE ARAGÓN
	TB43889	Arreglo de infraestructuras viales en el Paisaje Protegido de los Pinares del Rodeno.	COOPERATIVA FORESTAL DE ROYUELA Se actúa en un tramo de la pista de las Pedrizas en el M.U.P. 6 y en un tramo de la pista de los Callejones en el M.U.P. 14 donde, debido a la fuerte pendiente y a escorrentía, había graves problemas en el firme.	47.158,54	FEADER GOBIERNO DE ARAGÓN
	TB33824	Asistencia a la dirección facultativa en la ejecución de los trabajos de rehabilitación y adecuación de infraestructuras de uso público (Dornaquejos) en el ámbito del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno en Albarracín (Teruel). (años 2023-2024) del Expte TB33788	CONTRATA Dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud con acciones de apoyo y asesoramiento a la Dirección Facultativa del proyecto TB33788	4.610,72	M.R.R.
	TB33788	Proyecto de rehabilitación de	TRAGSA	325.080,43	M.R.R.

		los barracones de resineros de Dornaquejos, en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno (años 2023-2024).	Obras de acondicionamiento del edificio tanto exterior como interior, incluida la cubierta.		
	Capítulo 2 de la Dirección General Medio Natural, Caza y Pesca		SGS (auditoría)/ICTE (marca) Pago de la auditoría de calidad y de la marca anual "Q" Calidad Turística.	1.596,60	GOBIERNO DE ARAGÓN
Desarrollo Socioeconómico					
		Compensaciones a los ayuntamientos del área de influencia socioeconómica.		61.491,47	GOBIERNO DE ARAGÓN
TOTAL:				856.993,63	

Tabla 21. Partida presupuestaria Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno 2024.

En las tablas 22, 23 y 24 se muestra el resumen de las actuaciones financiadas con presupuestos del Servicio de Espacios Naturales y Red Natura 2000, omitiéndose las que reciben financiación de otros servicios, de otras direcciones generales o de otras administraciones.

ÁREA	ACTUACIÓN	IMPORTE €
Funcionamiento básico	Contratación de 12 meses de técnico: Trabajos en gestión, uso público y planificación.	23.445,74
	Total:	23.445,74
Conservación	Seguimiento de paseriformes.	4.567,15
	Seguimiento de orquídeas.	5.639,98
	Total:	10.207,13
Uso Público	Adecuación y mantenimiento de infraestructuras de uso público. Compra de materiales.	123.726,75
	Diseño y fabricación de señalética	1.349,15
	Reparar tejado del Centro de Interpretación de Dornaque.	1.904,54
	Asistencia en la Dirección de Obra y Coordinación Seguridad y Salud de Dornaquejos	4610,72
	Rehabilitación de los barracones de Dornaquejos	325080,43
	Reparación de pistas forestales en el paisaje protegido.	47158,54
	Pago de la auditoría de calidad y de la marca anual "Q" Calidad Turística.	1.596,60
	Total:	505.426,73
	Compensaciones a los ayuntamientos del área de influencia socioeconómica	61.491,47
	Total:	61.491,47
TOTAL:		600.571,07

Tabla 22. Inversiones del Servicio de Espacios Naturales y Red Natura 2000 en el Paisaje Protegido Pinares de Rodeno. Año 2024.

CONCEPTO	FEADER	G.A.	M.R.R	TOTAL
Técnico de ENPs.	16.163,12	7.282,62		23.445,74
Seguimiento de paseriformes.	3.321,69	1.245,46		4.567,15
Seguimiento de orquídeas.	4.101,96	1.538,02		5.639,98
Mantenimiento (cuadrilla).		123.726,75		123.726,75
Señalética.		1.349,15		1.349,15
Reparar tejado del Centro de Interpretación de Dornaque.		1904,54		1904,54
Asistencia Dirección Obra y Coordinación Seguridad y Salud.			4.610,72	4610,72
Rehabilitación de los barracones de Dornaquejos			325.080,43	325080,43
Reparación de pistas forestales.	34298,41	12860,13		47158,54
Auditoría de calidad y marca Q.		1.596,60		1.596,60
Compensaciones a Ayuntamientos.		61.491,47		61.491,47
Total	57.885,18	212.994,74	329.691,15	600.571,07

Tabla 23. Financiación de las inversiones del Servicio de Espacios Naturales y Red Natura 2000 en el paisaje protegido por concepto y tipo de financiación. Año 2024.

FINANCIACIÓN	EUROS	%
FEADER	57.885,18	9,64
GOBIERNO DE ARAGÓN	212.994,74	35,46
MRR	329.691,15	54,90
TOTAL	600.571,07	100

Tabla 24. Financiación de las inversiones del Servicio de Espacios Naturales y Red Natura 2000 en el paisaje protegido. Año 2024.

3. PARTICIPACIÓN SOCIAL.

La participación social en el paisaje protegido se realiza a través de su órgano consultivo, el Patronato.

Durante el año 2024, se celebraron dos reuniones del Patronato del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, los días 19 de marzo y 3 de diciembre. A continuación se presenta el acta de la reunión del 19 de marzo y el borrador del acta de la del 3 de diciembre.

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL 19 DE MARZO DE 2024



Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno
Servicio Provincial de Teruel
C/ San Francisco, 28
44001-TERUEL
978 64 11 45 - Fax: 978 64 11 28

SRJ/RPL

BORRADOR DEL ACTA Nº 43 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL PATRONATO DEL PAISAJE PROTEGIDO DE LOS PINARES DE RODENO, CELEBRADA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2024

Asistentes

Presidente en funciones

- 1. Santiago Rodríguez Gracia**
Alcalde del Ayuntamiento de Gea de Albarracín (Teruel)

Vocales:

- 2. D. Jesús A. Insausti López,**
Jefe de Servicio de Espacios Naturales y Red Natura 2000 del Gobierno de Aragón, representante del Dpto. de Medio Ambiente y Turismo (competente en materia de conservación de la naturaleza)
- 3. D. Carlos Soriano Lozano,**
concejal y representante del Ayuntamiento de Albarracín (Teruel)
- 4. D. Manuel M. Ortega Garzarán,**
Alcalde y representante del Ayuntamiento de Bezas (Teruel)
- 5. D. Victoriano Jordán Codes,**
Presidente y representante de la Comunidad de Albarracín
- 6. Sofía Morcelle Mainar,**
representante de SEO/Birdlife (asociaciones ecologistas)
- 7. D. Manuel Beltrán Marco,**
representante de la Federación Aragonesa de Caza
- 8. D. Pedro Gracia Pérez,**
representante de la Federación Aragonesa de Montaña
- 9. D. Adrián Ponz Miranda,**
representante de la Universidad de Zaragoza
- 10. D. José Luis Almazán Giménez,**
representante de ASIADER (Grupos de Acción Local del área de influencia socioeconómica)

- 11. D. José Miguel Aspas Cutanda,**
Vicepresidente y representante de la Comarca Sierra de Albarracín

- 12. A las 12:05 hs. se incorpora D^a Sofía Morcelle Mainar,** representante de la Asociación ecologista SEO/Bird Life

Secretaria del Patronato

- D^a. Rosario Fuentelsaz Lamata,**
funcionaria del Servicio Provincial de Teruel

Invitados:

- 1. D^a. Belén Lerános Istúriz**
Jefa de Sección de Espacios Naturales del Servicio Provincial de Teruel
- 2. D. Isidro Holguera Berrera,**
Jefe de Unidad de Conservación del Medio Natural de Teruel del Servicio Provincial de Teruel

En el Ayuntamiento de Albarracín (Teruel), siendo las 11:00 horas del día 19 marzo de 2023, por la Secretaria del Patronato se comprueba que **no existe el quorum** exigido por el art. 15 del Reglamento de Régimen Interno de Funcionamiento para la válida constitución del Pleno **en primera convocatoria**, que requiere la presencia del Presidente, del Secretario y de, al menos, la mitad de los miembros del Patronato; debiendo esperar treinta minutos para la segunda convocatoria.

A las 11:30 hs y **existiendo el quorum suficiente en segunda convocatoria** (presencia del Presidente, el Secretario y, al menos, un tercio de los miembros), se reúnen de forma presencial las personas arriba relacionadas (con la excepción de la sra. Morcelle, que se incorpora a las 12:00 hs), con el objeto de celebrar sesión ordinaria del **Pleno del Patronato del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno**, iniciándose la sesión con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constitución del Pleno del Patronato.
- 2.- Propuesta de nombramiento de Presidente del Patronato.
- 3.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2022.
- 4.- Aprobación de la Memoria Anual de Actividades y Resultados año 2022 (de gestión, de conservación y seguimiento ecológico y de uso público).
5. Creación de Comisión de Trabajo para la elaboración del Plan Rector de Uso y Gestión.
- 6.- Ruegos y Preguntas.

1. CONSTITUCIÓN DEL PLENO DEL PATRONATO.

El Sr. Insausti excusa la ausencia del Sr. Director General de Medio Natural del Gobierno de Aragón, explicando que, a pesar de su interés por estar presente hoy en la reunión del Patronato, le comunicaron en el día de ayer que debía asistir de forma ineludible a la reunión del "Consejillo" del Gobierno de Aragón.

A continuación y habiéndose procedido a la renovación de los miembros del Pleno del Patronato tras la celebración de elecciones locales y autonómicas, con las personas antes relacionadas y tras su presentación, se constituye el Pleno del Patronato, integrado por los nuevos miembros designados y los renovados de forma automática al no haberse realizado nuevo nombramiento, sin perjuicio de la posterior incorporación de las personas que no han asistido al mismo.

Se informa que, según lo establecido en el Decreto 96/2023, del Gobierno de Aragón, se ha incluido un nuevo miembro en cada uno de los patronatos de los espacios naturales de la Comunidad Autónoma, en representación de los Grupos de Acción Local del área de influencia socioeconómica de los mismos.

2. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE PATRONATO.

Producida la renovación de los miembros del Pleno del Patronato y en cumplimiento de lo establecido en art. 46.5 del texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, en el art. 19.1 del Reglamento de Régimen Interno de Funcionamiento del Patronato, y demás normativa concordante; corresponde igualmente la renovación del Presidente del Patronato, que debe ser nombrado de entre sus miembros, a propuesta del consejero competente en materia de conservación de la naturaleza, por el Gobierno de Aragón, previo acuerdo del patronato y oído éste.

A la pregunta del Sr. Presidente en funciones sobre la existencia de propuestas, el Sr. Alcalde de Bezas manifiesta que se propone, en nombre de los tres ayuntamientos que forman parte del Patronato, al representante del Ayuntamiento de Albarracín, D. Carlos Soriano Lozano.

Preguntado de nuevo el Pleno y no habiendo ninguna otra nominación, se determina dar traslado de ello al Consejero de Medio Ambiente y Turismo con el objeto de que pueda formular la propuesta que considere al Gobierno de Aragón a los efectos de nombramiento de Presidente del Patronato.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Por el Sr. Presidente en funciones se plantea la aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente a la ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2022 y que ha sido remitida con la convocatoria. Se aprueba el acta por unanimidad de los presentes.

(A las 11:40 hs abandona la sesión el Sr. Jordán,
representante de la Comunidad de Albarracín)

4. APROBACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS DEL AÑO 2022 (DE GESTIÓN, DE CONSERVACIÓN Y SEGUIMIENTO ECOLÓGICO Y DE USO PÚBLICO).

El Sr. Presidente en funciones da la palabra a la Sra. Leránoz, Jefa de la Sección de Espacios Naturales de Teruel, con el objeto de informar sobre el contenido de la Memoria Anual de Actividades y Resultados del año 2022, que ha sido enviada a los miembros del Patronato con la convocatoria.

Por la Sra. Leránoz se informa de la elaboración de las tres memorias (de gestión, de seguimiento ecológico y de uso público) correspondientes al año 2022, al no haberse celebrado sesión del Pleno en 2023, exponiendo las distintas actuaciones ejecutadas, la evaluación del cumplimiento de los objetivos marcados por los diferentes instrumentos de planificación y demás contenidos de las mismas. La memoria de actividades, que es la que debe aprobar el patronato, se corresponde con la memoria de gestión. En esta memoria,

además de incluirse información sobre las actividades y gestión ordinaria del espacio natural protegido, se integran los datos más relevantes de la memoria de conservación y seguimiento ecológico y de la de uso público.

A continuación se explican los resultados obtenidos de los seguimientos ecológicos y las actuaciones de conservación llevadas a cabo.

Se hace referencia, entre otros aspectos, a los datos meteorológicos, así como a los datos de fauna y flora.

Pide la palabra el Sr. Ponz para manifestar su felicitación por el seguimiento que se está haciendo de la fauna, añadiendo que solamente desea hacer una recomendación respecto a los nombres de las aves que aparecen en la página 10 de la Memoria, ya que alguno de ellos no están actualizados al haberse cambiado el "apellido" a muchas especies.

El Sr. Insausti pone de manifiesto la dificultad que supone seguir todas las actualizaciones de los nombres.

En cuanto al uso público del Paisaje Protegido, por el que se dan a conocer los valores del espacio natural para un uso compatible con la conservación, concreta que se da difusión en dos páginas web (la del departamento con competencias en medio ambiente y la de la Red Natural de Aragón) y en redes sociales. Los contenidos de las webs se actualizan periódicamente.

Interviene el Sr. Insausti para detallar que la difusión se realiza por el Gobierno de Aragón y también por los Centros de Interpretación de los Espacios, con apariciones en prensa (como en el caso concreto de las orquídeas) o mantenimiento, compra y colocación de señales y carteles.

Retoma su intervención la Sra. Lerános explicando que, el Paisaje Protegido fue certificado con la Q de Calidad Turística, que está sometida a auditoría anual y a reuniones sobre el uso público con unas normas de calidad mínimas.

A continuación se refiere a las infraestructuras de uso público del paisaje, su estado y mejoras realizadas, así como de la mejora de las pistas forestales en el paisaje protegido.

Así mismo, se informa de los datos de visitantes al centro de interpretación.

En cuanto al fomento de desarrollo socioeconómico del Área de Influencia del Paisaje, explica la Sra. Lerános que se llevó a cabo como en años anteriores, a través de compensaciones económicas a las entidades locales y de subvenciones a particulares por inversiones, además de realizar el acondicionamiento de dos balsas para uso ganadero-

Por último, se informa de la distribución del presupuesto invertido en el Paisaje Protegido durante 2022, especificando las actuaciones ejecutadas con los siguientes importes:

- Conservación de recursos y mejora del conocimiento	159.193,27 €
- Funcionamiento básico y coordinación de espacios	29.142,53 €
- Uso público	282.688,16 €
- Desarrollo socioeconómico	<u>144.393,17 €</u>
TOTAL	609.241,84 €

(A las 12:05 hs. se incorpora D^a Sofia Morcelle Mainar,
representante de SEO/Birdlife, manifestando sus disculpas por el retraso,
debido a un error sobre el lugar de la reunión)

El Sr. Presidente agradece la exposición a la Sra. Leránoz, preguntando a continuación si se aprueba la memoria, siendo aprobada por unanimidad.

5. CREACIÓN DE COMISIÓN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN.

El Sr. Presidente pregunta por la situación de los trabajos para la aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión (en adelante, PRUG) del Paisaje Protegido.

Le informa la Sra. Leránoz que este último año el trabajo realizado ha sido intenso y que ya se cuenta con un borrador (aunque no definitivo) para trabajar, que es un poco distinto a los anteriores porque se van incluyendo términos y conceptos como cambio climático. Añade que el Patronato tiene que hacer una propuesta y después continuar con el resto de los trámites, por lo que el texto de la propuesta no será exactamente el mismo que se apruebe, pero sí el aceptado por dicho Patronato como punto de partida.

El Sr. Insausti explica el proceso a seguir para la aprobación del PRUG (antes Plan de Protección), tras su anulación por los tribunales, concretando que la dirección del espacio debe elaborar el correspondiente borrador y el Patronato informar el mismo, a continuación debe ser informado por distintos órganos (CPN, COTA, Dirección General de los Servicios Jurídicos, etc) y posteriormente sometido a información pública, todo ello antes de su aprobación.

Añade que la figura del Grupo de Trabajo del Patronato no es preceptiva, pero puede suponer una ayuda muy importante en la elaboración del borrador para que el texto que se eleve al pleno sea el planteado desde dentro del propio Patronato. En los estatutos de este espacio natural protegido no se impone una estructura predeterminada de los grupos de trabajo, pero señala que, por operatividad en su funcionamiento, no sería conveniente que tuviera demasiados miembros.

La Sra. Leránoz pone de manifiesto que este espacio tiene muchas implicaciones de carácter forestal, por lo que considera conveniente que se incluya a alguna persona con conocimientos en esta materia.

D^a Sofia Morcelle expresa la voluntad de Seo/Birdlife de formar parte del Grupo; y también lo hacen los representantes de los tres Ayuntamientos, la FAM, la FAC, la Comunidad de Albarracín y ASIADER.

Finalmente, se aprueba por unanimidad la creación de un Grupo de Trabajo con el siguiente objeto, composición y vigencia:

Objeto: colaborar/participar en la elaboración del borrador del PRUG del Paisaje Protegido Pinares de Rodeno, hasta su elevación al Pleno del Patronato para ser informado por éste.

Composición (con un total de nueve miembros):

- el director del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno,
- un representante por cada uno de los tres Ayuntamientos,
- un representante de Seo/Birdlife,
- un representante de la Comunidad de Albarracín,
- un representante de ASIADER,
- un representante de la FAM, y
- un representante de la FAC.

Además, se considera oportuno que sea invitado a las reuniones del grupo de trabajo un representante del Servicio de Espacios Naturales y Red Natura 2000 de la Dirección General de Medio Natural, Caza y Pesca del Gobierno del Aragón.

Vigencia: temporal, hasta la elevación del borrador del PRUG al Pleno del Patronato para su informe.

Presidente-coordinador: se designa al miembro representante del Ayuntamiento de Albarracín (Teruel).

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Insausti comenta que se han modificado las ayudas ordinarias en espacios naturales protegidos, pasando del antiguo régimen de desarrollo rural (PDR) al régimen PAC y que se han actualizado las bases reguladoras. Señala que estas bases se van a publicar en el BOA y se harán llegar a los miembros de los Patronatos (a través de las secretarías de los mismos), por lo que pide que se les dé difusión a las entidades que cada uno representa.

Además, concreta que las compensaciones ordinarias van a seguir siendo las mismas este año, ya que, aunque inicialmente hubo un recorte en la Ley de Presupuesto para 2024 de 200.000 €, la FAMP pidió que se recuperaran las anteriores y se ha conseguido mantenerlas, y aunque en los presupuestos aparecen 1.800.000 € finalmente serán 2.000.000 €.

El Sr. Almazán, representante de ASIADER, plantea que en el pleno anterior quedó pendiente de concretar el tema del número de personas de las autorizaciones y el estado del proyecto de Dornaquejos (las antiguas casas de resineros) financiado con fondos Next Generation.

Le responde el Sr. Holguera que en 2022 se elaboró el proyecto de restauración con un presupuesto 320.000 € y en 2023 y 2024 se realizaba la ejecución por la empresa TRAGSA con cargo a los fondos Next Generation, por lo que deben terminarse las obras en este año. Añade que después se pretende realizar las actuaciones de museización y que el personal del centro de interpretación de Dornaque realice también visitas a Dornaquejos.

Respecto al número de participantes en actividades deportivas organizadas, se explicó entonces que el número de participantes para actividades a pie se había fijado en 400, pero excepcionalmente cabe la posibilidad de que este número sea superior con autorización de medio ambiente; de forma que se ha planteado un límite general y después habría que evaluar cada concentración.

En este sentido señala la Sra. Leránóz que, como se va a trabajar en el borrador del PRUG lo adecuado sería incluirlo en el mismo.

Por su parte, la Sra. Morcelle, representante de SEO/Birdlife insta al envío de la Memoria del año 2023 antes de la celebración del próximo Pleno con el objeto de disponer de un poco más de tiempo para revisarlo.

Le responde la Sra. Leránóz que faltan algunos datos, como el número de visitas de escolares, y cuando se tengan se terminará.

El Sr. Insausti manifiesta que se prevé la celebración del próximo patronato en los meses de mayo o junio.

La Sra. Morcelle señala que no hay cartelería de aves, o al menos no la ha visto, y que se podría colocar, por ejemplo, cerca de la zona de aparcamiento.

El Sr. Rodríguez le informa que hay un Plan de Sostenibilidad para la Comarca de la Sierra de Albarracín que incluye el tema de las aves en folletos y que se pondrán en contacto con el Servicio Provincial de Teruel para coordinar el tema y ver qué actuaciones se pueden realizar y si es necesaria autorización.

Le responde la Sra. Morcelle que los folletos se acaban tirando y que considera que sería mejor la instalación de cartelería.

Con el objeto de evitar posibles errores en el futuro, plantea la Sra. Morcelle la inclusión en el Asunto del e-mail de remisión de las convocatorias del Patronato, la fecha y el lugar de celebración. Le responde la secretaria que, por su parte, no hay ningún inconveniente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden de la presidencia, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, extendiendo la presente acta, de lo que yo, como secretaria, certifico.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE EN FUNCIONES
DEL PATRONATO
Fdo.: Santiago Rodríguez Gracia

LA SECRETARIA
Fdo.: Rosario Fuentelsaz Lamata.

BORRADOR DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2024



Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno
Servicio Provincial de Teruel
C/ San Francisco, 27
44001-TERUEL
978 64 11 45 - Fax: 978 64 11 28

SRJ/RFL

BORRADOR DEL ACTA Nº 44 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL PATRONATO DEL PAISAJE PROTEGIDO DE LOS PINARES DE RÓDENO, CELEBRADA EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2024

Asistentes

Presidente

- D. Carlos Soriano Lozano**
Concejal y representante del Ayuntamiento de Albarracín (Teruel)

Vocales:

- D. Alfonso Calvo Tomás,**
Director General de Medio Natural, Caza y Pesca del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, representante del departamento competente en materia de conservación de la naturaleza.
- D. Emilio Pérez Aguilar,**
Director del Paisaje Protegido y Director Provincial de Medio Ambiente y Turismo de Teruel.
- D. Sergio Aguarta Nasarre,**
Subdirector Provincial de Desarrollo Territorial en Teruel, representante del departamento competente en materia de ordenación del territorio.
- D. Daniel Úbeda Martí,**
Presidente y representante de la Comarca de la Sierra de Albarracín
- D. Manuel M. Ortega Garzarán,**
Alcalde y representante del Ayuntamiento de Bezas (Teruel)
- D. Santiago Rodríguez Gracia,**
Alcalde y representante del Ayuntamiento de Gea de Albarracín
- D. Victoriano Jordán Codes,**
Presidente y representante de la Comunidad de Albarracín
- D. Luis Tirado Blázquez,**
representante de SEO/Birdlife (asociaciones ecologistas)
- D. Manuel Beltrán Marco,**
representante de la Federación Aragonesa de Caza

- D. Pedro Gracia Pérez,**
representante de la Federación Aragonesa de Montaña
- D. Adrián Ponz Miranda,**
representante de la Universidad de Zaragoza
- D. José Luis Almazán Giménez,**
representante de ASIADER (Grupos de Acción Local del área de influencia socioeconómica)

Secretaria del Patronato

D^a. Rosario Fuentelsaz Lamata,
funcionaria del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel

Invitados:

- D^a. Belén Lerános Istúriz**
Jefa de Sección de Espacios Naturales del Servicio Provincial de Teruel
- D. Alfredo Ferrán Adán,**
Subdirector de Medio Ambiente del Servicio Provincial de Teruel
- D^a. Eva Sierra Vinagre,**
Jefa de Servicio de Infraestructuras Turísticas del Departamento de Medio Ambiente y Turismo

Página 1 de 7

En la sede de la Fundación Santa María de Albarracín (Teruel), siendo las 11:00 horas del día 03 de diciembre de 2024, por la Secretaria del Patronato se comprueba que **no existe el quorum** exigido por el art. 15 del Reglamento de Régimen Interno de Funcionamiento para la válida constitución del Pleno **en primera convocatoria**, que requiere la presencia del Presidente, del Secretario y de, al menos, la mitad de los miembros del Patronato; debiendo esperar treinta minutos para la segunda convocatoria.

A las 11:30 hs y **existiendo el quorum suficiente en segunda convocatoria** (presencia del Presidente, el Secretario y, al menos, un tercio de los miembros), se reúnen de forma presencial las personas arriba relacionadas con el objeto de celebrar sesión ordinaria del **Pleno del Patronato del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno**, iniciándose la sesión con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 19 de marzo de 2024.
- 2.- Aprobación de la Memoria Anual de actividades y resultados año 2023 (de gestión, de conservación y seguimiento ecológico y de uso público).
- 3.- Resumen de inversiones 2024.
- 4.- Informe sobre la elaboración del Plan Rector de Uso y Gestión.
- 5.- Ruegos y Preguntas.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2024.

Planteada la aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente a la ordinaria celebrada el 19 de marzo de 2024 y que ha sido remitida con la convocatoria, por asentimiento se aprueba el acta por unanimidad de los presentes.

2. APROBACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS DEL AÑO 2023 (DE GESTIÓN, DE CONSERVACIÓN Y SEGUIMIENTO ECOLÓGICO Y DE USO PÚBLICO).

El Sr. Director Provincial de Medio Ambiente y Turismo y Director del Paisaje Protegido da la palabra a la Sra. Leránoz, Jefa de la Sección de Espacios Naturales de Teruel, con el objeto de informar sobre el contenido de la Memoria Anual de Actividades y Resultados del año 2023, que ha sido enviada a los miembros del Patronato con la convocatoria.

Por la Sra. Leránoz se informa del contenido de las tres Memorias (de Gestión, de Seguimiento Ecológico y de Uso Público) correspondientes al año 2023, comunicando que ya se encuentran disponibles en la web del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, y expone las distintas actuaciones ejecutadas, la evaluación del cumplimiento de los objetivos marcados por los diferentes instrumentos de planificación y demás contenidos de las mismas.

En primer lugar relaciona las denuncias tramitadas y autorizaciones e informes realizados.

A continuación expone los datos y resultados del plan de SEGUIMIENTO ECOLÓGICO

relativos a tanto a fauna como a flora, con referencia a la climatología, al cangrejo común (ahora llamado ibérico), anfibios, aves acuáticas, rupícolas y passeriformes, mamíferos, narcisos (cuyo seguimiento llevó a cabo el CSIC), orquídeas (destacando una importante reducción al haber sido un año muy seco), especies invasoras, plagas, estado fitosanitario y trabajos de conservación (que ha realizado la cuadrilla 2).

En cuanto al USO PÚBLICO del Paisaje Protegido, explica la Sra. Leránóz que su objetivo fundamental es dar a conocer los valores del espacio natural para un uso compatible con la conservación de dichos valores, concretando que se da difusión en páginas web y en redes sociales y se producen apariciones en prensa. Además, se ha llevado a cabo el diseño y colocación de carteles y la mejora de la señalización.

Continúa recordando que, el Paisaje Protegido fue certificado con la Q de Calidad Turística, que está sometida a auditoría anual y a reuniones sobre el uso público con unas normas de calidad mínimas.

A continuación se refiere a las infraestructuras de uso público del Paisaje, su estado y mejoras realizadas.

Respecto a los datos de visitantes al centro de interpretación informa de las visitas que se han producido, de las actividades de interpretación y educación ambiental llevadas a cabo, y de las visitas de colegios, concluyendo que según los contadores se ha reducido la media de los últimos años. Como novedad de 2023, señala el traslado de monitores a colegios para la realización de talleres relacionados con el cambio climático.

En cuanto al fomento del desarrollo socioeconómico del Área de Influencia del Paisaje, explica la Sra. Leránóz que se llevó a cabo a través de compensaciones económicas a las entidades locales y de convocatorias de subvenciones (sin que se presentara ninguna solicitud por particulares).

Por último, se informa de la distribución del PRESUPUESTO invertido en el Paisaje Protegido durante 2023 y su financiación, especificando que las actuaciones ejecutadas fueron los siguientes:

- Funcionamiento básico y coordinación de espacios	23.445,74 €
- Conservación de recursos y mejora del conocimiento	153.125,64 €
- Uso público	323.065,69 €
- Desarrollo socioeconómico	<u>61.491,47 €</u>
TOTAL	561.128,54 €

Tras la exposición, la memoria es aprobada por unanimidad.

3. RESUMEN DE INVERSIONES 2024.

La Sra. Leránóz aclara que los datos contenidos en el Resumen de Inversiones enviado a los miembros del Patronato aún no están completos, tal y como puede observarse en el mismo, y que dichos datos estarán disponibles en la memoria de gestión correspondiente a 2024, que se presentará al patronato en 2025.

4. INFORME SOBRE LA ELABORACIÓN DEL PLAN RECTOR DE USO Y

GESTIÓN.

En cuanto a los trabajos de elaboración del borrador del Plan Rector de Uso y Gestión (en adelante, PRUG) la Sra. Leránz expone que sí se ha avanzado en la redacción de los contenidos del PRUG, pero no en relación con el Grupo de Trabajo ya que para ello el borrador tiene que estar más avanzado, faltando la zonificación. No obstante, considera que podrá reunirse en el primer trimestre de 2025.

D. Emilio Pérez, Director del Paisaje, manifiesta el compromiso de poner en marcha el Grupo de Trabajo y dar cuenta de su actuación en el Patronato de primavera de 2025.

Retoma la palabra la Sra. Leránz para hacer notar que en el Grupo constituido no se incluyó al Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, representado en el Patronato por el Subdirector Provincial de Desarrollo Territorial de Teruel, y que sería interesante su incorporación por las aportaciones que puede realizar; planteando, por ello, su inclusión en el orden del día del próximo Pleno para su aprobación si éste lo considera oportuno.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Emilio Pérez Aguilar recuerda que la Secretaria del Patronato ha enviado a todos los miembros el Reglamento de Régimen interno del mismo y que habría que iniciar los trabajos para su actualización a la normativa vigente.

En otro orden de cosas, el Sr. Pérez Aguilar desea exponer las razones de la celebración de este Patronato en la sede de la Fundación Santa María de Albarracín, modificando el lugar de la convocatoria inicial en el municipio de Bezas. Manifiesta que no concibe este Espacio Natural sin Albarracín ni Albarracín sin el Espacio Natural, y que hay que trabajar para que se complementen, avanzando en la búsqueda de sinergias entre ambos. El objetivo es lanzar la idea de unión entre las diferentes figuras existentes, como el Parque Cultural de Albarracín, y que el Patronato ayude a forjar esa idea.

El Sr. Director General de Medio Natural, Caza y Pesca, D. Alfonso Calvo, incide en la idea expuesta, afirmando la finísima línea que hay entre el patrimonio natural y el cultural y la necesidad de unir esfuerzos.

D. Santiago Rodríguez, Alcalde del Ayuntamiento de Gea de Albarracín, entiende que el Paisaje es un territorio y que siempre se ha sostenido que la gente es parte del Paisaje y que lo importante es no excluir a los pueblos y si se excluye alguno ha sido un error, aunque la convocatoria de reuniones en uno u otro lugar no afecte en sí misma a ello.

Retoma la palabra D. Alfonso Calvo para plantear que unir la Fundación al Espacio Natural sí puede constituir una influencia positiva.

D. José Luis Almazán, representante de ASIADER, hace notar que en muchos lugares se utiliza una entrada única y más barata para el acceso a distintos puntos de interés y que aquí se podría crear una que incluyese los de los tres municipios.

En este sentido, manifiesta el Sr. Rodríguez que siempre se ha hablado de diversificar en el Espacio a los visitantes.

El Sr. Calvo sostiene que la gente va a ir a Albarracín y en Albarracín hay que hacer que vayan a Bezas y a Gea.

Retoma su intervención el Sr. Almazán recordando que antes estaba abierto un punto de información de las pinturas rupestres pero ahora está cerrado y desde ahí no se puede derivar a otros lugares; añadiendo que igual pasa con la zona de escalada, centrada en albarracín.

El Sr. Calvo considera que no solo hay que limitarse a lo que se refiere a la escalada, sino ampliar los objetivos para que personas que escalan vean otras cosas distintas.

Interviene el Sr. Ortega Garzarán, Alcalde del Ayuntamiento de Bezas, para afirmar que no ve qué función pueda tener la Fundación Santa María en este aspecto.

El Sr. Pérez Aguilar aclara que realizar el Patronato en la Fundación ha sido por el uso de las instalaciones, no por pretender que la Fundación sea parte del Patronato ni nada similar, sino para favorecer la unión del patrimonio cultural de Albarracín con el patrimonio natural del Paisaje.

Señala el Sr. Ortega que el patrimonio (no el de Albarracín) está muy abandonado.

En este sentido, la Sra. Lerános recuerda que hay un representante del Departamento del Gobierno de Aragón competente en materia de patrimonio cultural, pero que no ha asistido, al tiempo que señala que se ha reactivado el Parque Cultural de Albarracín y se le puede invitar.

El Sr. Tirado, representante de la asociación ecologista SEO/Bird Life, entiende que la unión planteada es muy importante, pero que hay que mirar desde otro *zoom*, puesto que tenemos muchos elementos aquí y muy cercanos, como la Reserva de la Biosfera del Valle Cabriel, la Laguna del Cañizar, etc., que se complementan entre ellos. No sólo hay que unir el patrimonio cultural y el espacio natural, sino buscar sinergias entre todos los elementos. Considera muy buena la reflexión planteada, pero además de pensar a largo plazo hay que, por ejemplo, comenzar con el Parque Cultural y en este mismo año tratar el Espacio como parte de una zona más amplia.

El Sr. Rodríguez responde que esa labor se hace desde la Comarca de la Sierra de Albarracín porque ninguno de sus municipios, ni siquiera Albarracín, puede mantener visitantes más de tres o cuatro días; y también se hace desde la Asociación de Empresas Turísticas.

El Sr. Ortega sostiene que los mejores promotores de la zona son los hosteleros; añadiendo que en el Patronato se trata del Espacio (dentro del cual, por ejemplo, las pistas han mejorado muchísimo) y nos centramos en la difusión del Paisaje, y tenemos que trabajar en que el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno esté bien, y cabría la colaboración con el Parque Cultural, pero es suficiente.

El Sr. Almazán afirma que el Patronato está funcionando bien, pero el Parque Cultural no termina de responder; si desde el Espacio podemos colaborar a que funcione el Parque estaría bien. Añade que Albarracín tiene una superficie muy importante y hay que tenerla en cuenta en toda su amplitud.

D. Carlos Soriano, Presidente del Patronato, expresa su preocupación por las

afirmaciones vertidas sobre el Espacio al considerar que Albarracín es más turístico, cuando Bezas y Gea lo son incluso más que Albarracín en algunos aspectos. Entiende que hay otros muchos aspectos a compatibilizar y le intranquiliza tanto debate sobre potenciar las visitas, cuando ya hay problemas de tráfico o de fuentes (según los APNs) y se está saturando el Espacio; considerando que debe buscarse una orientación distinta a la de atraer más gente.

Responde el Sr. Tirado que si hay picos de visitas hay que regularlo y que eso pasa en todos los espacios naturales, pero el resto del año tal vez sí pueda hacerse; aunque si hay datos de mucha afluencia tal vez no haga falta hacerlo.

Interviene el Sr. Ferrán Adán, Subdirector de Medio Ambiente de Teruel, para señalar que según ha expuesto la Jefa de Sección de Espacios Naturales, si cabe una oferta más completa podría irse en esa dirección.

El Sr. Soriano propone que Dornaquejos sí se podría potenciar.

Objeta la Sra. Leránz que Dornaquejos va ser un satélite y sólo se van a realizar visitas guiadas y organizadas desde el Centro de Interpretación y que el objetivo es ver si se puede conseguir financiación en 2025 para el equipamiento y después ver cómo funciona.

Pregunta del Sr. Soriano por la posibilidad de financiación por el Gobierno de Aragón; respondiendo el Sr. Calvo que todo depende de si se aprueban o no los presupuestos; y aclarando el Sr. Pérez que al tener el presupuesto prorrogado se producen una serie de consecuencias y, entre ellas, la existencia de limitaciones en el destino de las inversiones, no habiendo este año más fondos del tipo con los que se han realizado las obras de Dornaquejos.

D. Adrián Ponz, representante de la Universidad de Zaragoza, incide respecto a las visitas que hay que hacer hincapié en promover la movilidad entre cultura y espacio protegido, ya que hay personas que vienen atraídas por el patrimonio de Albarracín, pero también por el patrimonio natural. Por ello, sostiene que hay que fomentar las sinergias para poder aliviar las presiones que se dan en algunos momentos, pero también hay que establecer regulaciones con límites.

El Sr. Tirado indica que hace unos años se hizo un perfil de «nosotros mismos» que dio como resultado la importancia de conocer la experiencia de la gente local (por ejemplo, respecto a los escaladores qué otros intereses pueden tener), pero sin aumentar los picos de asistencia.

La Sra. Sierra, Jefa de Servicio de Infraestructuras Turísticas, manifiesta desconocer estos datos y señala que tal vez se tenga conocimiento en la Comarca.

El Sr. Aguarta recuerda que el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno es modélico en el ámbito aragonés, también en lo relativo al uso público, y que lo importante es continuar con lo que está hecho, potenciando el uso público pero regulado por motivos de protección puesto que es un espacio protegido.

El Sr. Gracia, representante de la Federación Aragonesa de Montañismo, afirma que si hubiera más escalada en los pueblos pequeños, habría personas que se quedarían en las casas rurales de esos municipios.

Le responde la Sra. Leránz que el problema de la escalada en Albarracín es que es muy específica y sólo puede practicarse en puntos concretos.

D. José Luis Almazán señala que los puntos ya están pero siempre se va al mismo lugar, y que la existencia de una web con información ayudaría a extender las actividades, no sólo en este tema sino en lo relativo al Espacio en general. En este sentido, el Sr. Rodríguez incide en que hay que trabajar con el objetivo de que los visitantes vayan a otros puntos.

Toma nuevamente la palabra el Sr. Aguarta para evocar que se aprobó la conocida como "Orden de escalada", que se elaboró por el Grupo de Trabajo y la actividad se abrió a los municipios de Gea y Bezas, y ahora hay que difundirlo pero ya están incluidos.

Rememora el Sr. Gracia que, cuando se empezó hace años con la escalada, se dijo que iba a venir más gente a escalar que a ver las pinturas rupestres, añadiendo que el volumen de escaladores está causando problemas aquí porque es una de las zonas más importantes de Europa para esta actividad y los escaladores difunden entre ellos su existencia.

Por su parte, el Sr. Soriano pone de relieve que, aunque son un poco peculiares, los problemas que causan son mínimos en atención a la gente que viene, destacando que vienen principalmente en otoño e invierno y que lo que piden actualmente son más servicios (como baños).

El Sr. Úbeda informa que desde la Comarca se puede aportar la construcción de una oficina de turismo nueva más amplia y que están abiertos a realizar aportaciones al Espacio. También se va a realizar una web turística de la Comarca en la que igualmente se puede incluir el Espacio promocionando lo que se considere del mismo.

En cuanto a la celebración de esta reunión en la sede de la Fundación Santa María de Albarracín, el Sr. Úbeda manifiesta entender la intención de realizarla en dicha sede, pero quiere dejar patente el apoyo a sus compañeros de los Ayuntamientos en que continúen celebrándose los Plenos de forma rotatoria en los tres pueblos.

El Sr. Calvo Tomás manifiesta expresamente que así se hará.

Finalmente, el Sr. Presidente del Patronato informa que el próximo Pleno se celebrará en Bezas y que se debe llegar al mismo con el borrador del PRUG ya elaborado aunque para ello haya que retrasar la fecha del mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden de la presidencia, siendo las doce horas y cincuenta minutos, extendiendo la presente acta, de lo que yo, como secretaria, certifico.

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA
Fdo.: Rosario Fuentelsaz Lamata

La elaboración de esta memoria se cofinancia con fondos FEADER encuadrado en la intervención 6871 “Inversiones no productivas en servicios básicos en el medio natural”, subintervención 6871_04 “Encargos a medio propio para actuaciones de carácter inmaterial relativas a espacios naturales protegidos y otras zonas designadas de alto valor natural” del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027”.